

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL – INTERPOL (OIPC-INTERPOL)



INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO DE 2023

ÍNDICE

INFORME FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO DE 2023	3
<i>Introducción</i>	5
<i>Estabilidad financiera</i>	7
<i>Liquidez</i>	11
<i>Rendimiento financiero</i>	16
DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO	24
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023	26
OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO	27
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	30
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	31
ESTADO DE LOS CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS.....	32
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	33
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	34
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (NO AUDITADA)	72
A. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	74
B. CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES MIEMBROS	77
C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE PRESUPUESTO	90
D. INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL.....	110

INFORME FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO DE 2023

INTERPOL conmemoró su primer centenario desde su creación en 1923, con diversos actos que culminaron con la celebración de una reunión histórica de la Asamblea General en Viena (Austria), lugar de fundación de la Organización. Después de que entre 2020 y 2022 apenas se llevaran a cabo actividades de promoción a causa de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el año 2023 brindó grandes oportunidades para establecer contacto con los países miembros en actos estatutarios y de otra naturaleza. Se superaron las previsiones de gasto total de la Organización, que llegó a ascender a 185,3 millones de euros frente a los 174,2 millones previstos. Este gasto extra se financió mediante ingresos adicionales, por valor de 2,3 millones de euros, que INTERPOL obtuvo gracias a un incremento de los tipos de interés aplicados a las inversiones y a una mayor recuperación de gastos, por importe de 7,3 millones de euros, debido a una ejecución de los proyectos por encima de lo pronosticado.

El resultado del presupuesto ordinario de 2023 incluye la asignación de 7 millones de euros dentro de la estrategia de financiación del aumento de 22 millones de euros de las contribuciones estatutarias por encima de la inflación aprobado por la 89ª Asamblea General, reunida en Estambul (Türkiye) en 2021. El incremento previsto se introducirá progresivamente a lo largo de un periodo de tres años, con 5 millones de euros en 2022, para seguidamente alcanzar los 7 millones en 2023 y los 10 millones en 2024.

Indicadores financieros principales	Presupuesto 2023 ¹	Ejecutado en 2023	Ejecutado en 2022	Variación anual
<i>Estabilidad financiera</i>				
Cumplimiento de la normativa sobre reservas ²	100 %	108 %	201 %	-46 %
<i>Liquidez financiera</i>				
Tesorería destinada a un uso sin restricciones (meses)	N. A.	5,8	9,0	-36 %
Cobro de las contribuciones estatutarias ³	100 %	97,3 %	97,2 %	0 %
Número de países morosos	0	16	11	+5
<i>Rendimiento financiero</i>				
Ejecución del presupuesto ordinario	100 %	109 %	99 %	+10 %
Ingresos (en millones de euros)	172	176	160	+10 %
Resultado de explotación (en millones de euros)	(2,0)	(9,4)	2,6	-462 %

Cuadro 1. Indicadores financieros principales 2023

Estabilidad: INTERPOL se siguió ajustando a la normativa, manteniendo el nivel de saldo del Fondo de Reserva General un 8 % por encima del mínimo reglamentario exigido. Los activos totales se incrementaron en 3 millones de euros (+2 %), hasta los 193 millones de euros en el año con respecto a los 189,9 millones alcanzados en 2022, mientras que los pasivos totales aumentaron en 12,3 millones de euros, hasta los 145,3 millones frente a los 132,9 millones del año anterior. La estabilidad financiera destaca por un coeficiente actual positivo de 0,82 en 2023, a pesar de haber disminuido en comparación con el ejercicio precedente (1,01 en 2022). La relación entre el activo y el pasivo se redujo al 1,33 en 2023, del 1,43 en 2022, lo que refleja un volumen generalmente alto de operaciones en el año.

¹ El presupuesto aprobado para la Organización se detalla en la nota 25 de los estados financieros.

² El cumplimiento de la normativa se aplica al Fondo de Reserva General (GRF) y al Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia.

³ Tasa de recaudación media combinada de las contribuciones estatutarias para el presupuesto general y el presupuesto de las Oficinas Regionales.

Liquidez: Las principales medidas financieras consistieron en un estrecho seguimiento de las cuentas por cobrar, centrándose en la gestión del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos operativos clave. La tasa de recaudación de las contribuciones estatutarias para 2023 siguió siendo elevada, con un 97,2 %, el mismo porcentaje que se había alcanzado en 2022. Algunos miembros continúan haciendo donaciones voluntarias para mantener su nivel general de contribución de años anteriores. A finales de 2023, 16 de los 196 países miembros tenían contribuciones atrasadas a largo plazo, según la definición del Reglamento Financiero de la Organización, lo que representa un deterioro con respecto a los 11 de 2022. Por otra parte, se ha conseguido animar en cierta medida a los países miembros con atrasos de contribuciones de larga duración a reprogramar sus deudas. El flujo de efectivo derivado de actividades operativas siguió siendo positivo, de 6,7 millones de euros en el año, a pesar del alto nivel alcanzado en 2023. El total de efectivo y equivalentes de efectivo aumentó de 60,9 millones de euros en 2022 a 65 millones a finales de 2023. En conjunto, los activos líquidos disponibles, incluyendo las inversiones, aumentaron ligeramente, de 158,3 millones de euros en 2022 a 160 millones. El efectivo⁴, los equivalentes de efectivo y las inversiones destinados a un uso sin restricciones (es decir, de uso libre por la Organización) disminuyeron a 5,8 meses de gastos operativos a finales de 2023, frente a los 9 de finales de 2022. Este indicador financiero principal permite una flexibilidad operativa a corto plazo sin recurrir a la financiación externa y destaca la gestión de efectivo satisfactoria.

Rendimiento financiero: La ejecución presupuestaria de 2023, antes de tomar en consideración las repercusiones de los elementos no presupuestados, como la constitución de provisiones para las deudas contraídas por los países con atrasos en el pago de sus contribuciones y las conciliaciones de los litigios internos, fue del 100 %. El resultado se debió principalmente a la mejora de la capacidad de INTERPOL para cumplir las obligaciones contraídas con relación a sus actividades, lo que comprende las nuevas actividades que permite el reciente aumento de las contribuciones estatutarias. Sin embargo, el deterioro de la situación económica mundial repercutió en la inflación y el precio de la energía, que superaron las predicciones y tuvieron consecuencias en los gastos relacionados con la gestión de las instalaciones de la Organización en todo el mundo. En consecuencia, la ejecución del presupuesto ordinario fue del 109 %, esto es, superior al 100 % de lo presupuestado y muy por encima de la ejecución de 2022, del 99,4 %. Por otro lado, este aumento en la ejecución también permitió incrementar los ingresos totales en un 10,2 % (o 16,3 millones de euros) en el año con respecto a 2022. La Organización registró un máximo histórico de ingresos, de 175,9 millones de euros, significativamente por encima del récord de 159,6 millones alcanzado en 2022 y superior al volumen previsto para 2023 de 172,2 millones. Además de los costes incurridos por el deterioro de la economía, los demás gastos no presupuestados corresponden a unas provisiones por valor de 3,6 millones de euros para los países morosos y las conciliaciones de los litigios internos.

Asimismo, INTERPOL se vio en la necesidad de constituir una provisión de 4,5 millones de euros para reembolsar a los funcionarios y antiguos funcionarios afectados del caso URSSAF. El personal de plantilla de la Organización destinado en Lyon está afiliado al sistema francés de seguridad social. En consecuencia, tiene la obligación de cotizar a la *Union de recouvrement des cotisations de sécurité sociale et d'allocations familiales* (URSSAF), la autoridad encargada de recaudar las cotizaciones. A principios de 2019 se comunicó a INTERPOL que, tras la decisión adoptada por el Consejo Constitucional de Francia el 13 de diciembre de 2012, ya no era necesario retener de los sueldos de los funcionarios de la Organización las sumas de las cotizaciones incrementadas al seguro de enfermedad que debían abonarse a la URSSAF desde 1999. La actuación inmediata de INTERPOL permitió reembolsar el importe de las cotizaciones retenidas del sueldo de los funcionarios y antiguos funcionarios de la Organización entre 2013 y 2019. A pesar de las medidas adoptadas por INTERPOL, varios funcionarios y antiguos funcionarios iniciaron un litigio contra la Organización a fin de que se les reembolsara el importe de las cotizaciones incrementadas al seguro de enfermedad retenidas entre 2009 y 2012 y se les abonaran intereses por las sumas recaudadas durante el periodo 2009-2019. El

⁴ Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones que están a disposición de la Organización para su uso sin restricciones internas.

7 de julio de 2023, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) dictaminó en favor de los demandantes y dispuso que INTERPOL abonara la mitad de las sumas de las cotizaciones incrementadas al seguro de enfermedad que habían sido retenidas de su sueldo entre 2009 y 2012, el 5 % del interés anual de las sumas recaudadas entre 2013 y 2019 y las costas. Por analogía, el secretario general decidió hacer extensiva la aplicación de esta sentencia a todos los funcionarios y antiguos funcionarios que se habían visto afectados, para lo cual se constituyó una provisión de 4,5 millones de euros. Se está estudiando con las autoridades francesas la posibilidad de que Francia efectúe los reembolsos. Tanto INTERPOL como el país siguen firmemente decididos a resolver la situación.

Por todo ello, en 2023 se dispuso de 9,4 millones de euros de las reservas generales, lo que supone 7,4 millones adicionales con respecto a la cantidad de 2 millones prevista para 2023 y 12 millones menos que en 2022.

Introducción

La Organización Internacional de Policía Criminal (en adelante, “OIPC-INTERPOL”, “INTERPOL” o “la Organización”) se creó para facilitar la cooperación internacional entre los organismos encargados de la aplicación de la ley. Es la mayor organización policial internacional del planeta si se mide por su número de países miembros (196 miembros). La Organización proporciona herramientas y servicios y fija normas para permitir el intercambio seguro de información entre los organismos internacionales encargados de la aplicación de la ley; asimismo, ofrece análisis, coordina operaciones internacionales de aplicación de la ley y presta asistencia a sus países miembros para desarrollar su capacidad de aplicación de la ley a escala internacional.

Marco estratégico

La Organización ha establecido su marco estratégico para el periodo 2022-2025. El marco se compone de cuatro metas estratégicas y 17 objetivos estratégicos. Coordina el trabajo sobre los objetivos policiales mundiales⁶ a largo plazo, que están alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Los objetivos estratégicos se convierten en acciones operativas que se implementan a través de cuatro ámbitos delictivos clave: lucha antiterrorista, ciberdelincuencia, delincuencia organizada y nuevas tendencias delictivas y delincuencia financiera y anticorrupción, respaldados por el continuo fortalecimiento de la participación regional de la Organización, las asociaciones estratégicas y la planificación, la supervisión jurídica, la gobernanza y las funciones de apoyo institucional.

Objetivo: Mayor comunicación policial para un mundo más seguro

El objetivo de la Organización es que todos los funcionarios de las fuerzas del orden puedan acceder a información policial y compartirla y transmitirla, de forma segura, cuando y donde sea necesario, protegiendo así la seguridad de los ciudadanos de todo el planeta.

⁵ <https://www.interpol.int/es/Quienes-somos/Estrategia/Marco-estrategico-para-el-periodo-2022-2025>

⁶ <https://www.interpol.int/es/Quienes-somos/Estrategia/Global-Policing-Goals>

Cometido: Prevenir y combatir la delincuencia mediante la mejora de la cooperación y la innovación en asuntos policiales y de seguridad

Los Estatutos de INTERPOL definen su mandato: garantizar la mayor cooperación posible entre todas las autoridades de policía criminal y reprimir las infracciones de derecho común. La Organización garantiza que los organismos encargados de la aplicación de la ley puedan comunicarse entre sí de forma segura. Permite racionalizar el acceso a la información policial. Presta apoyo operativo en ámbitos delictivos prioritarios a través de sus cuatro programas policiales mundiales. Fomenta una mejora continua de la capacidad de las fuerzas del orden para una actuación policial internacional más eficaz.

Puesta en marcha de las actividades

La OIPC-INTERPOL pone en marcha sus actividades policiales mundiales mediante el desarrollo de objetivos y actividades específicos, a los que se asigna un presupuesto y cuyos avances se supervisan. Coordina las actividades con sus miembros a través de una oficina central en cada país miembro que está bajo la dirección de las autoridades nacionales. La Organización ha ampliado su red de intercambio seguro de información para permitir el intercambio de datos en los puestos fronterizos. Cuenta con seis Oficinas Regionales (OR) que ayudan a coordinar y ejecutar sus actividades en regiones específicas y oficinas de enlace en las principales organizaciones internacionales.

Entorno operativo en 2023

La OIPC-INTERPOL mantuvo el impulso ganado en 2022, a medida que la mejora del entorno de seguridad mundial seguía favoreciendo el levantamiento en 2023 de las restricciones impuestas a las actividades que implicaban desplazamientos transfronterizos internacionales, las cuales seguían repercutiendo significativamente en la actividad de las bases de datos, la coordinación de las operaciones internacionales de manera presencial y las actividades de desarrollo de capacidades. El incremento de esas actividades presenciales se siguió compensando con la realización de actividades de forma virtual, con un aumento de los actos y de la formación a través de la web, así como de las iniciativas cibernéticas, como la lucha contra la explotación sexual infantil. La Organización continúa desarrollando herramientas y servicios que permiten a los miembros compartir y analizar datos sobre la aplicación de la ley, además de proporcionar el foro para un intercambio internacional eficaz de información sobre la aplicación de la ley. Sin embargo, el desarrollo de las actividades de INTERPOL en 2023 se vio afectado por la situación económica mundial, caracterizada por unos precios de la energía considerablemente más altos de lo previsto y la volatilidad de los tipos de cambio.

Objetivos financieros

Los objetivos financieros de la OIPC-INTERPOL consisten en garantizar que dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo su programa anual de actividades en el marco de su Reglamento Financiero. Para ello, es necesario que la Organización disponga de fondos suficientes y del tiempo necesario para poder reaccionar ante emergencias operativas en cualquier parte del mundo, disponer de reservas para garantizar la estabilidad financiera y la liquidez, tener un presupuesto equilibrado a largo plazo y proteger sus activos. INTERPOL hace un seguimiento de estos objetivos financieros en términos de estabilidad, liquidez y ejecución presupuestaria.

Estabilidad financiera

La mejora en el entorno operativo restableció la confianza en la actividad, si bien persistió una situación económica internacional de incertidumbre como consecuencia de otros acontecimientos mundiales que continuó afectando a la OIPC-INTERPOL y sus miembros durante todo el año. La gestión financiera se siguió centrando principalmente en su estabilidad financiera y en garantizar su liquidez para garantizar la posición financiera y la tesorería de la Organización. Se ha realizado un estrecho seguimiento de los cobros, especialmente de las contribuciones de los países miembros. La tasa de cobro de las contribuciones estatutarias en 2023 fue positiva, del 97,3 %.

Indicadores financieros principales	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento de la normativa sobre reservas	138 %	151 %	234 %	201 %	108 %

Cuadro 2. Estabilidad financiera: tendencia de cinco años de los indicadores financieros principales

Reservas financieras: cumplimiento de la normativa sobre reservas

La OIPC-INTERPOL había presupuestado el uso de 2 millones de euros de su Fondo de Reserva General en 2023 para llevar a cabo los proyectos estratégicos que se había comprometido a ejecutar. Sin embargo, debido a gastos no presupuestados, la Organización dispuso de reservas por valor de 9,4 millones de euros. Por consiguiente, las reservas acumuladas disminuyeron hasta 32,3 millones de euros en 2023, frente a 42,6 millones en 2022, lo que representa el 41 % de las contribuciones estatutarias anuales de 2023 exigidas a los afiliados (un 62 % en 2022).

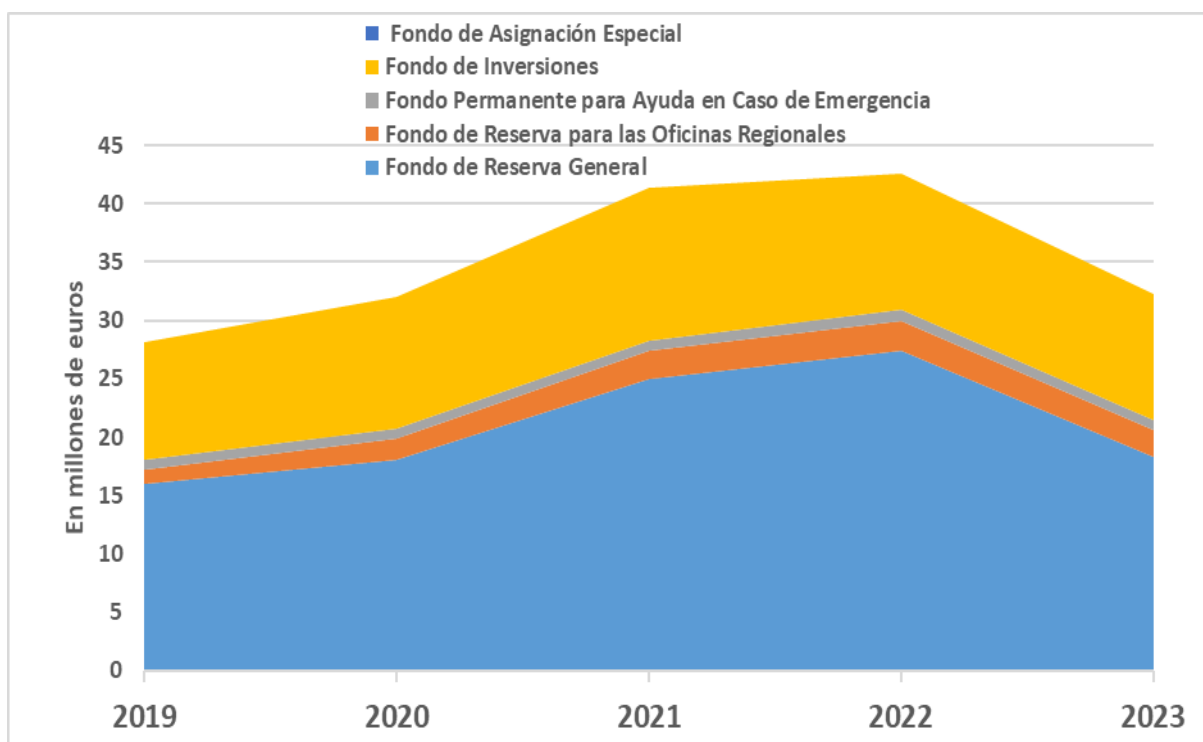


Figura 1. Tendencia en los últimos cinco años de la evolución del saldo de los fondos de reserva acumulados

La Organización ha establecido un criterio de estabilidad financiera para permitir la continuidad operativa a muy corto plazo (dos meses de gastos operativos), fijando un umbral a su Fondo de Reserva General y al Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia. El saldo de estos dos fondos asciende actualmente a 19,2 millones de euros (28,3 millones en 2022), lo que supone un excedente de 1,4 millones de euros (14,3 millones en 2022) por encima del límite establecido⁷ o el equivalente de 5,8 meses de gastos operativos. La estabilidad se mide aquí desde una perspectiva histórica, en la que los requisitos disminuyen si los gastos reales disminuyen, como se indica en la figura 2. Es más difícil de aplicar como medida prospectiva, especialmente cuando el presupuesto ordinario aumenta. El aumento del gasto en 2023 relacionado con la ejecución de actividades financiadas por el aumento de las contribuciones estatutarias y la sólida recuperación tras la pandemia de COVID-19 tuvieron como consecuencia un aumento de los requisitos mínimos de reserva, como se indica en color azul. El área en rojo muestra que las reservas adicionales superan el requisito mínimo. Estas reservas garantizan una mayor flexibilidad presupuestaria en ejercicios futuros frente a la incertidumbre económica a corto plazo, tomando en consideración especialmente que las contribuciones estatutarias solo se deben abonar a finales de abril de cada año. Además, ofrecen un colchón para afrontar eventos imprevistos, tomando en consideración la volatilidad de la situación mundial.

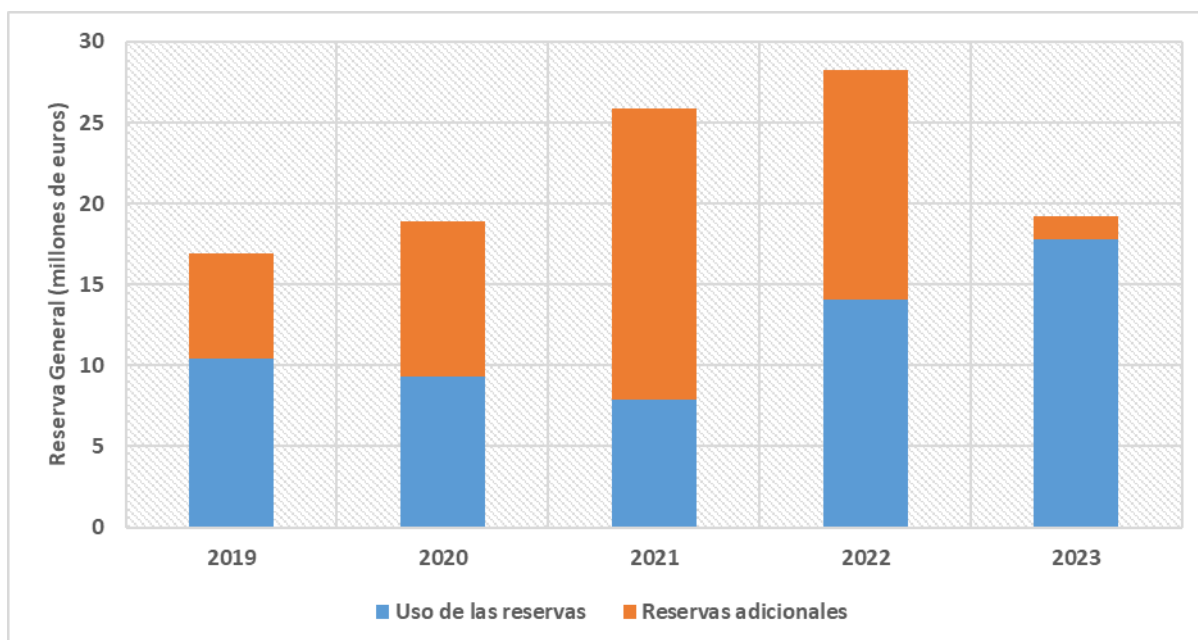


Figura 2. Tendencia en los últimos cinco años de los fondos de reserva acumulados conforme a lo estipulado en el Reglamento Financiero

Activos

Los activos totales aumentaron un 2 %, de 189,9 millones de euros en 2022 a 193 millones de euros. Se debe principalmente al aumento del efectivo y los equivalentes de efectivo, que representan el 34 % del total de los activos. Estos activos de tesorería están impulsados sobre todo por el nivel de efectivo mantenido por cuenta de terceros: fondos y personal de proyectos. Todo ello se corresponde con el nivel de pasivo por estos conceptos. Los valores netos del activo a largo plazo (bienes de inversión) han ido disminuyendo en los últimos años, lo que es coherente con la tendencia más general de arrendar en lugar de adquirir propiedades. Sin embargo, ha habido un aumento del 6 % en los activos fijos netos en 2023 en comparación con 2022. La tendencia de inversión en activos intangibles continúa, y su porcentaje ha aumentado con respecto al de activos tangibles, como se indica en la figura 3.

⁷ No existe un límite mínimo reglamentario para el Fondo de Inversiones o el Fondo de Reserva para las OR.

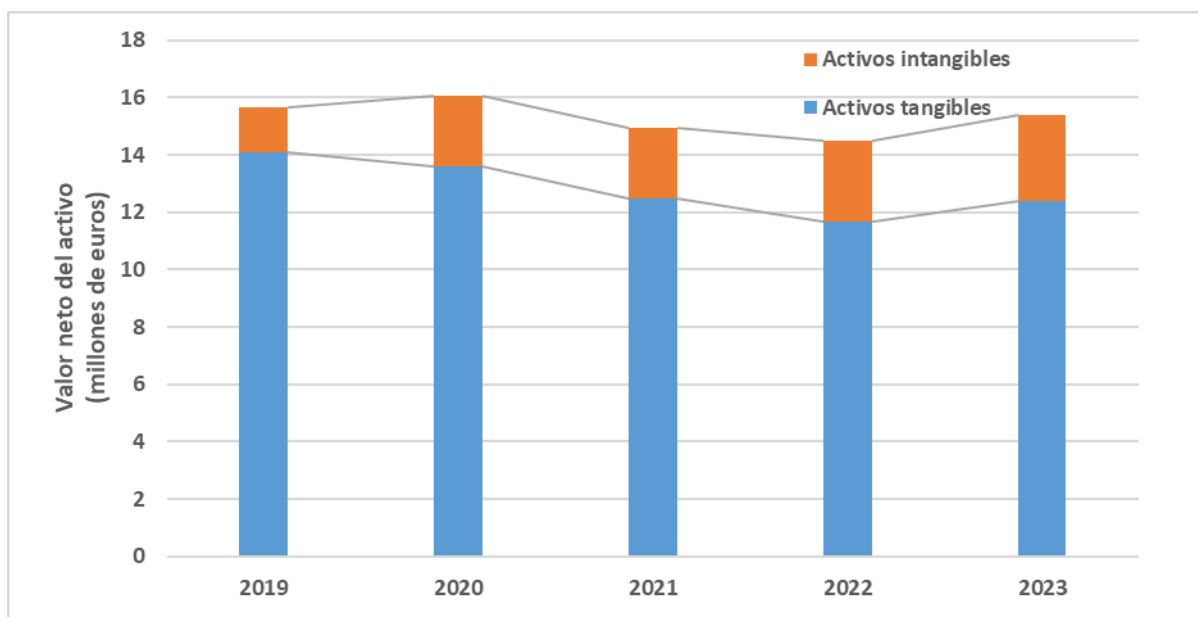


Figura 3. Tendencia en los últimos cinco años del valor neto de los activos tangibles e intangibles

Pasivos

El pasivo aumentó en 12,3 millones de euros o un 9 % en 2023, con respecto a 2022. La Organización tiene tres fuentes principales de pasivo: cuentas por pagar y cargos acumulados, ingresos diferidos y prestaciones futuras para los empleados. Las prestaciones futuras para los empleados y los ingresos diferidos están generalmente asociados a activos sometidos a restricciones internas en efectivo, equivalentes de efectivo o inversiones, que coinciden exactamente con el pasivo.

Prestaciones futuras para los empleados

La Organización ofrece a sus empleados de plantilla⁸ un plan de pensiones con contribuciones definidas. Como se muestra en la figura 4, el pasivo vinculado al Plan de Jubilación creció hasta alcanzar los 43,1 millones de euros en 2023 para 580 personas contratadas (36,8 millones en 2022 para 487 personas). El plan de prestaciones está totalmente financiado con el correspondiente efectivo sometido a restricciones y con activos de inversión.

En su 91ª reunión celebrada en 2023, la Asamblea General de la OIPC-INTERPOL aprobó los cambios introducidos en el Estatuto del Personal y el Reglamento Financiero⁹ relacionados con el Plan de Jubilación de la Organización. Estas modificaciones en los textos jurídicos han permitido a INTERPOL externalizar la gestión administrativa y financiera de las inversiones en el Plan, tras realizarse un concurso de ofertas para seleccionar un(a) gestor(a) de fondos en el que AXA Group Pension & Savings (AXA) resultó elegido. Una vez concluido el proceso de selección, el saldo de 43,1 millones de euros acumulado a 31 de diciembre de 2023 se transfirió al gestor de fondos el 29 de febrero de 2024. Las cotizaciones al Plan de Jubilación gestionado externamente aportadas por la Organización y los funcionarios no sufrirán modificaciones con respecto a las aportadas al anterior plan, gestionado internamente. Sin embargo, se producirán fluctuaciones importantes en la situación financiera que influirán en los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y prestaciones futuras para los empleados de los estados financieros de 2024.

⁸ Los empleados con contrato pueden inscribirse en los regímenes nacionales de pensiones, a los que INTERPOL también puede contribuir. La Organización considera que no tiene más obligaciones con el futuro pensionista inscrito en los regímenes nacionales de pensiones.

⁹ Resolución GA-2023-91-RES-15.

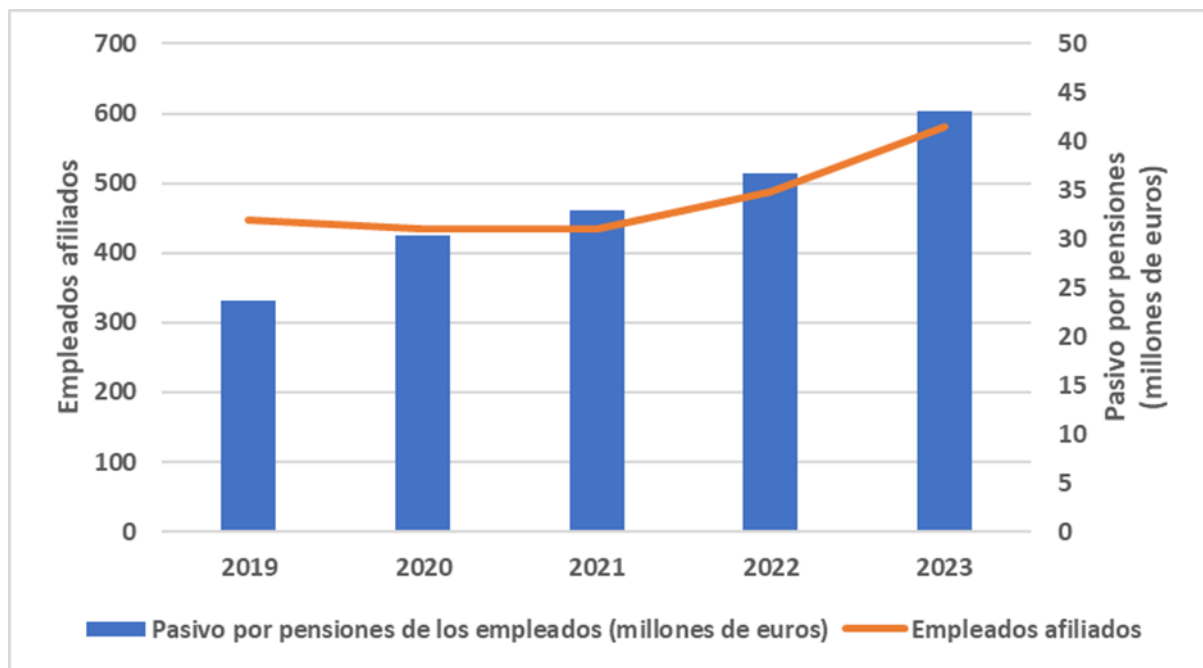


Figura 4. Tendencia en los últimos cinco años del pasivo del Plan de Pensiones con Contribuciones Definidas y de los empleados afiliados (lineal)

Ingresos diferidos

La Organización lleva a cabo proyectos específicos financiados por patrocinadores externos, normalmente para facilitar el desarrollo de las capacidades policiales. Suele recibir la financiación antes de la ejecución y los ingresos solo se reconocen una vez que se han ejecutado las actividades del proyecto. Los ingresos diferidos aumentaron un 6 % en 2023, de 58,3 millones de euros en 2022 a 61,7 millones, como se muestra en la figura 5 a continuación. El citado incremento respondía al aumento en la ejecución de proyectos de fondos fiduciarios y cuentas especiales en 2023, que llegó al 113 % del presupuesto, y a la recepción en el ejercicio de fondos para proyectos nuevos. El saldo de ingresos diferidos a finales de 2023 representa casi un año de ejecución del fondo fiduciario y las cuentas especiales.

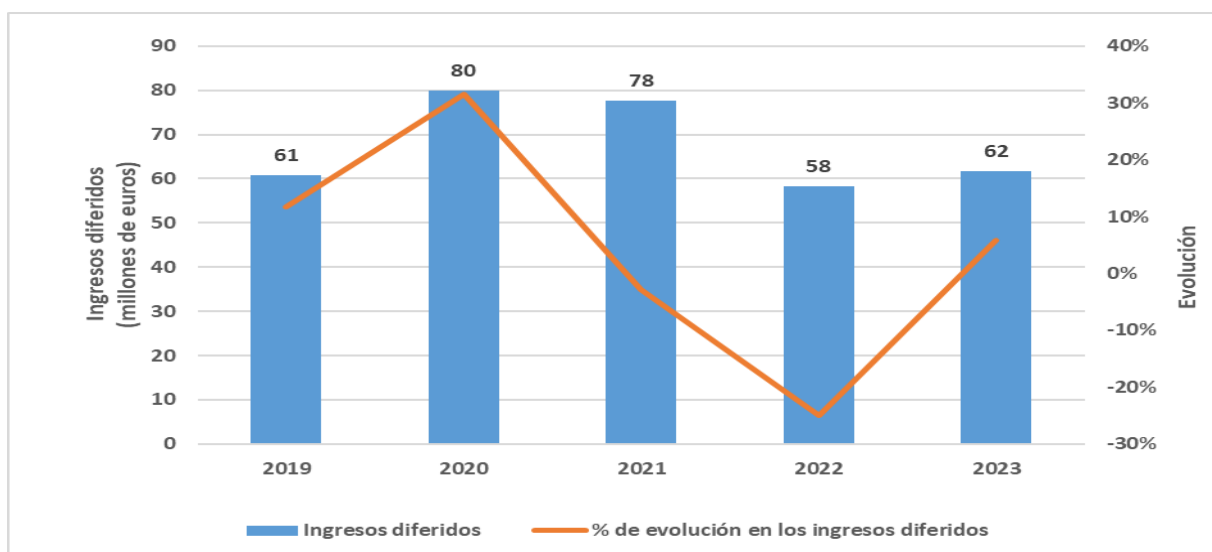


Figura 5. Evolución quinquenal de los ingresos diferidos (ingresos por proyectos futuros)

Ratio entre pasivos y activos

Los pasivos están íntegramente cubiertos por los activos, con una ratio entre activos y pasivos de 1,33 en 2023; es decir, la Organización es capaz de cubrir su pasivo a largo plazo con su activo global. Sin embargo, el activo corriente fue inferior al pasivo corriente en 2023, como se muestra en la figura 6, debido principalmente a la clasificación de los ingresos diferidos y del Plan de Jubilación de los empleados como pasivo corriente.

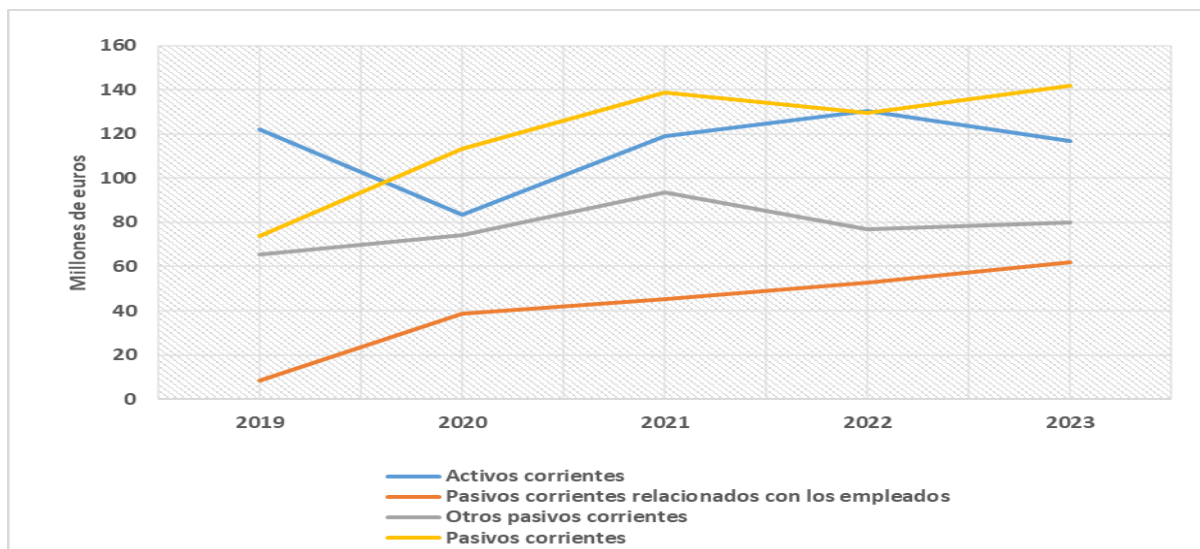


Figura 6. Evolución quinquenal de los activos y pasivos corrientes

Liquidez

El efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones aumentaron en 1,8 millones de euros (1 %), llegando a alcanzar los 160 millones de euros (158,3 millones en 2022). Parte de los equivalentes de efectivo y las inversiones están sometidos a restricciones internas, al estar retenidos en nombre de terceros, incluidos los patrocinadores y empleados. El incremento general estuvo impulsado por los productos con restricciones internas, que aumentaron a 112,8 millones de euros en 2023 (+10 %) frente a 102,4 millones en 2022, mientras que los saldos sin restricciones internas (es decir, de uso libre) en realidad disminuyeron en 47,3 millones de euros (-15 %) con respecto a los 55,9 millones de 2022.

El flujo de efectivo operativo fue el principal motor del aumento de los equivalentes de efectivo y las inversiones, ya que la Organización adoptó medidas para ejecutar sus operaciones, mostrándose cautelosa para conservar su posición de tesorería e inversión, sobre todo en el seguimiento del pago de las contribuciones. El pago puntual es una métrica clave para garantizar la liquidez a corto plazo (como se muestra en el cuadro 3) y en la gestión de los compromisos de gasto.

Indicadores financieros principales	2019	2020	2021	2022	2023
Tesorería destinada a un uso sin restricciones (meses)	5	6	9	9	6
Cobro de las contribuciones estatutarias en el año	98,45 %	97,60 %	97,78 %	97,20 %	97,25 %
Número de países morosos	13	15	17	11	16

Cuadro 3. Liquidez: tendencia de cinco años de los indicadores financieros principales para el cobro de las contribuciones estatutarias y el efectivo

Flujo de efectivo operativo y tesorería destinada a un uso sin restricciones

La Organización registró un aumento en el flujo de efectivo operativo en 2023 de 6,7 millones de euros (en comparación con la disminución de 2,3 millones de euros en 2022). El 71 % del efectivo y las inversiones se mantienen en nombre de terceros (empleados y patrocinadores de proyectos), lo que supone un ligero incremento con respecto al año 2022, en el que el 65 % del efectivo y las inversiones se gestionaron en nombre de terceros.

El indicador financiero principal de la sostenibilidad operativa de la Organización es el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones destinados a un uso sin restricciones. Su saldo disminuyó un 15 % hasta alcanzar el equivalente de 5,8 meses de gastos operativos del presupuesto ordinario en 2023 (frente a 9 meses en 2022), como se muestra en la figura 7.

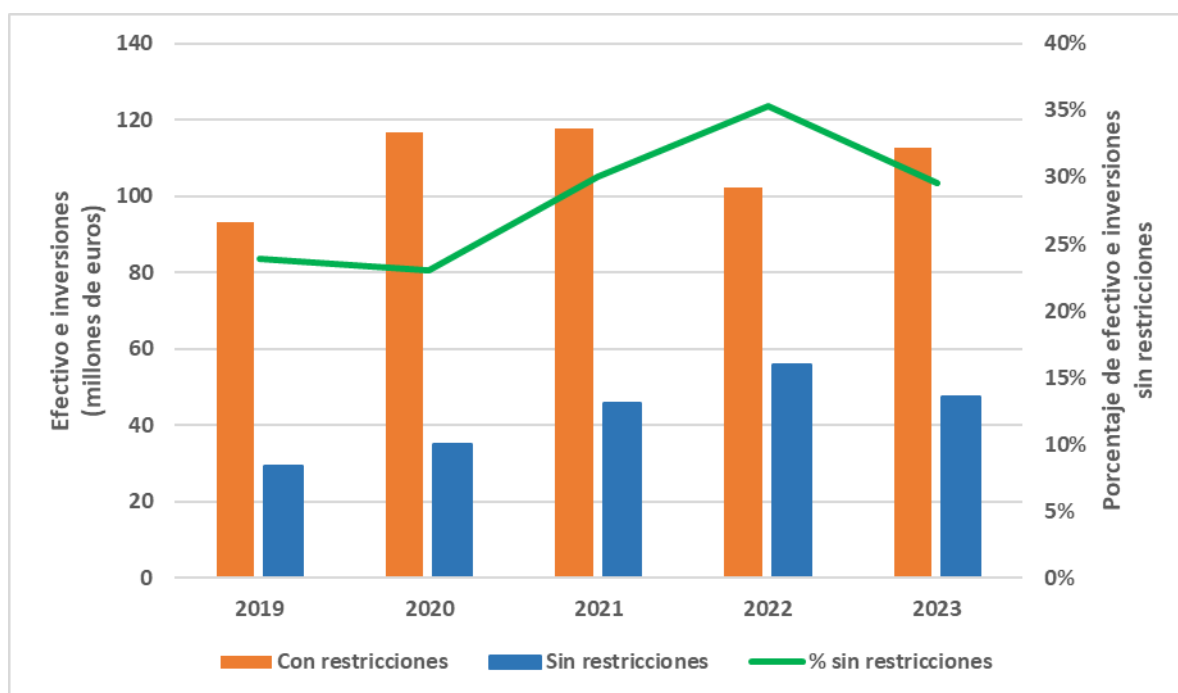


Figura 7. Tendencia en los últimos cinco años del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones restringidos y no restringidos (millones de euros, porcentaje total no restringido). Los importes restringidos se gestionan por cuenta de terceros, incluido el personal.

Ratios de liquidez

El mantenimiento de una ratio positiva entre el activo y el pasivo (1,33 en 2023 frente a 1,43 en 2022) demuestra que se ha realizado una buena gestión. Si bien las nuevas inversiones en efectivo a largo plazo por cuenta de terceros hicieron disminuir el coeficiente actual hasta el 0,82 a finales de 2023, desde el 1,01 de 2022, incrementaron el coeficiente de flujo de efectivo operativo del -0,02 al 0,05. Estas ratios relativamente bajas, como se muestra en la figura 8, son el resultado del tratamiento contable de los pasivos de los empleados y de los fondos fiduciarios y cuentas especiales como pasivos corrientes, dado que podrían ser reclamados a corto plazo.

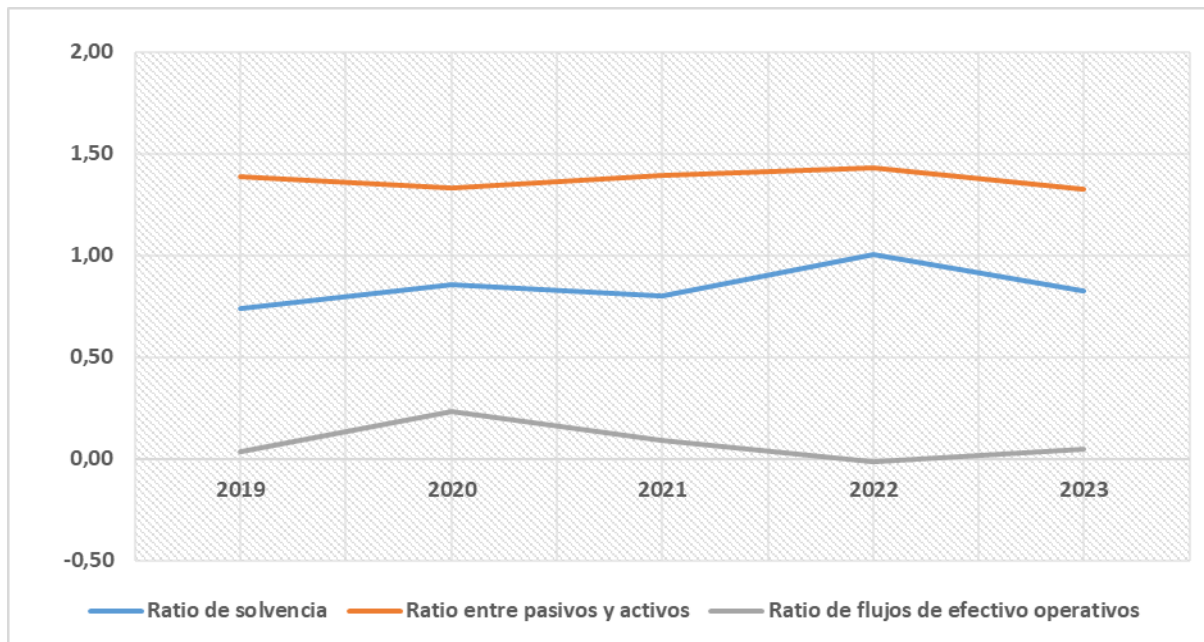


Figura 8. Tendencia en los últimos cinco años de las ratios de solvencia, activo-pasivo y flujo de efectivo operativo

Pago de las contribuciones estatutarias

La recaudación puntual de las contribuciones estatutarias es un indicador financiero principal, ya que repercute en el presupuesto global ejecutable del programa de actividades. Cada uno de los miembros debe contribuir a los Presupuestos Generales sobre la base de un baremo aprobado por la Asamblea General y debe abonar su contribución antes del 30 de abril de cada ejercicio¹⁰. El baremo se basa en el peso económico de cada miembro en la economía mundial.

Las tasas de cobro en el año (el importe del presupuesto pagado para el año en cuestión en ese mismo año) fueron ligeramente superiores a las del presupuesto general de 2023, del 97,88 %, manteniendo la tendencia positiva de pagos puntuales (97,79 % en 2022). Las tasas de recaudación del presupuesto de las OR disminuyeron levemente al 65,15 % en 2023, con respecto al 70,12 % en 2022, pero se mantuvieron por encima del mínimo del 59,49 % en 2020, como se refleja a continuación en la figura 9. La recaudación de las contribuciones estatutarias de un año determinado continúa después del ejercicio y, únicamente cuando un miembro no ha pagado durante dos ejercicios, los saldos se reflejan como una deuda de dudoso cobro y el miembro está sujeto a las sanciones previstas en el artículo 52.

¹⁰ Artículo 3.3, apartado 2, del Reglamento Financiero.

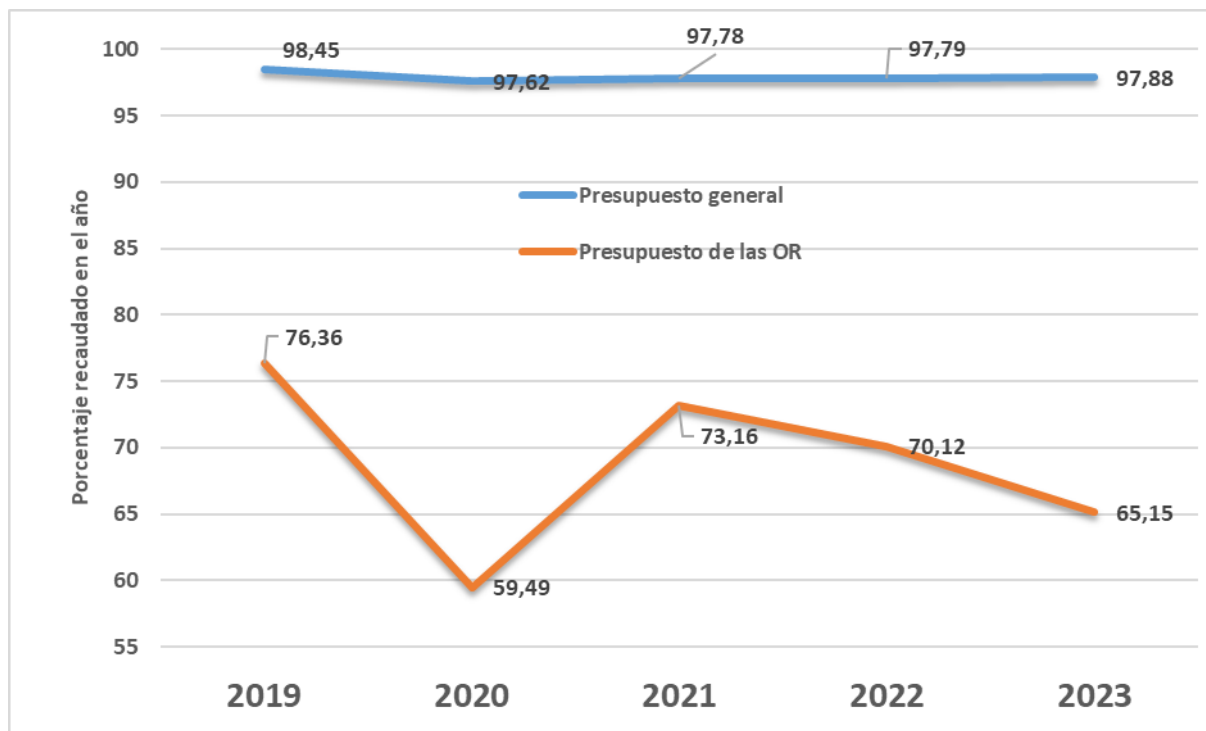


Figura 9. Tasas de cobro de las contribuciones estatutarias para el presupuesto general y el presupuesto de las Oficinas Regionales

La tasa de cobro del 97,88 % indica que los índices de pago en el año de las contribuciones estatutarias en el presupuesto general fueron buenos en todas las regiones, salvo en una. Los países miembros de la región europea pagaron todas las contribuciones estatutarias debidas en 2023 (100 %), seguidos de Próximo Oriente y Norte de África (MENA) (98 %), Asia (96 %), las Américas (89 %) y África (43 %), como se muestra en la figura 10.

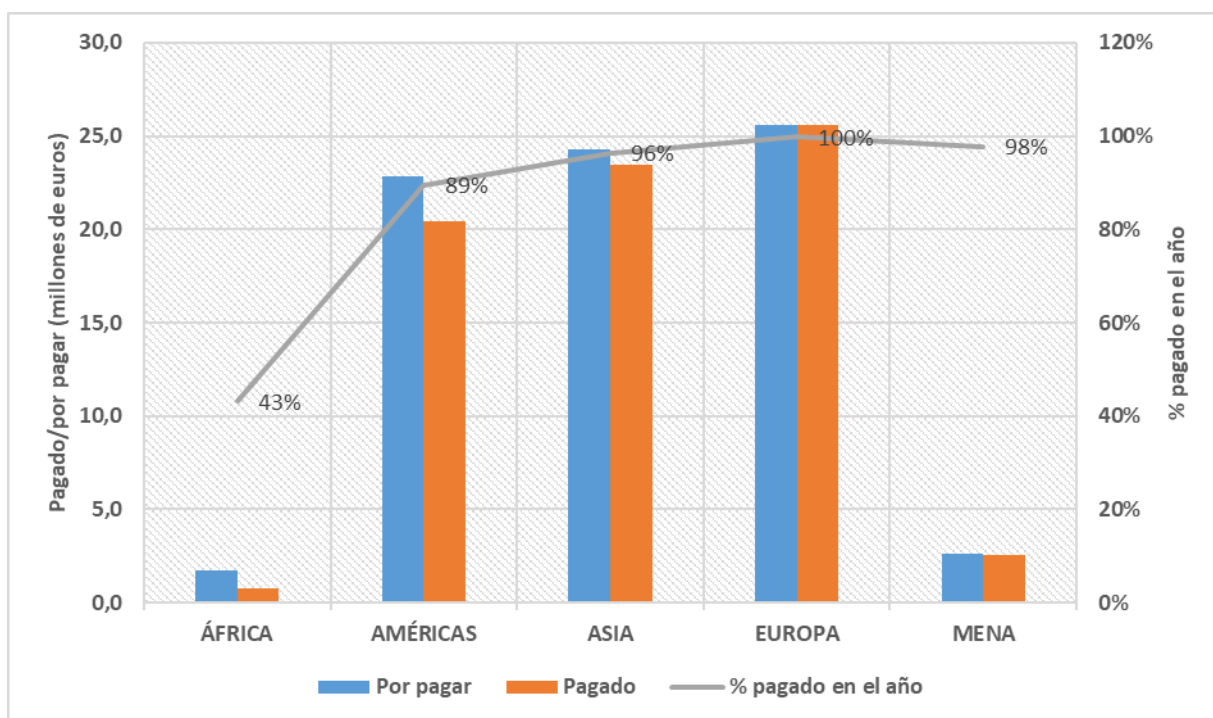


Figura 10. Contribuciones estatutarias de 2023 para el presupuesto general por regiones de INTERPOL y pagos cuantitativos y porcentuales realizados en el año

El total de las contribuciones estatutarias pendientes de pago por parte de los países miembros, para todos los periodos presupuestarios y cuando son exigibles, aumentó en el año en 1,1 millones de euros (+17 %) hasta alcanzar los 7,6 millones de euros, es decir, el 10 % del total de las contribuciones estatutarias anuales, frente a 6,5 millones (9 %) en 2022. Algunos países tienen contribuciones atrasadas a largo plazo, por lo que la Organización ha previsto una provisión para deudas de dudoso cobro. El importe neto pendiente de la provisión equivale al 3 % de las contribuciones, el mismo porcentaje que en 2022.

Contribuciones atrasadas a largo plazo

Los importes adeudados por países con contribuciones atrasadas de larga duración (países sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52) aumentaron de 4,7 millones de euros (11 países, es decir, el 6 % de los países miembros) en 2022 a 5,6 millones de euros (16 países, esto es, el 8 % de los países miembros) en 2023, como se muestra en la figura 11. Estos resultados reflejan un seguimiento exhaustivo con los miembros. Los importes adeudados por los países miembros sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52 representaron el 4 % del presupuesto ordinario en 2023.

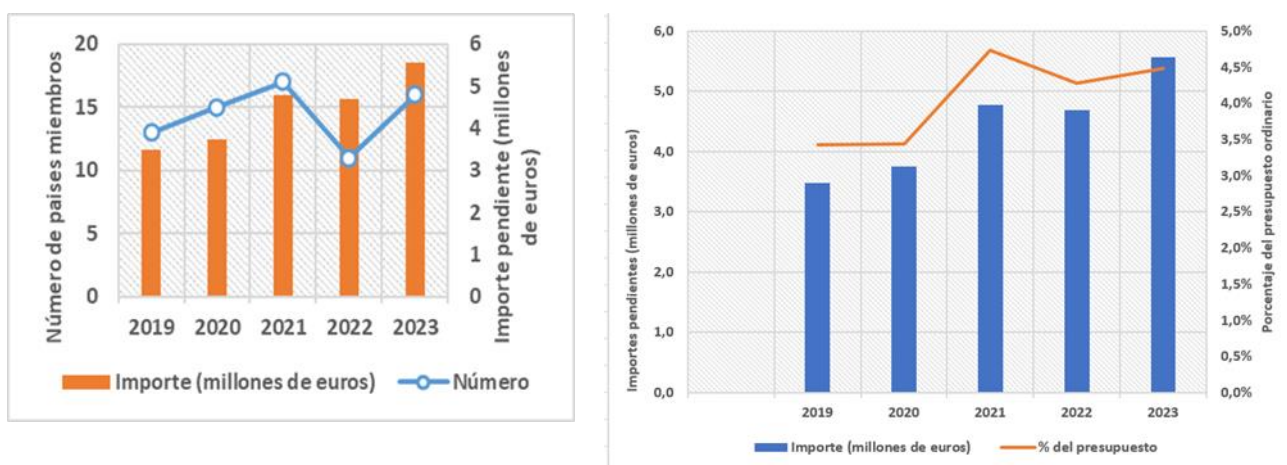


Figura 11. Evolución quinquenal del número y el importe de los países con contribuciones atrasadas a largo plazo

La Organización ha seguido dialogando con los países miembros y ha avanzado en los pagos, lo que permitió a algunos de ellos reprogramar sus deudas: no siempre son los mismos países los que son objeto de sanciones por impago en un determinado ejercicio. De los dieciséis países miembros sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52 a finales de diciembre de 2023, seis no lo estaban a finales de 2022.

Ingresos diferidos: fondos fiduciarios y cuentas especiales

La Organización ejecuta proyectos en nombre de patrocinadores externos. Por lo general, recibe los fondos por anticipado, de ahí que los ingresos se difieran hasta que las actividades del proyecto se ejecuten. A finales de 2023 obraban en poder de la Organización 61,7 millones de euros (58,3 millones de euros en 2022) por cuenta de patrocinadores, lo que supone 11,7 meses de ejecución de proyectos, según el índice más reciente. Este nivel de reservas de ejecución, sumado al patrocinio constante y sólido de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales, garantiza la continuación de estas actividades a medio plazo, pero también supone un riesgo al exigir la rápida ejecución de los proyectos en nombre de los patrocinadores.

Rendimiento financiero

Indicadores financieros principales	2019	2020	2021	2022	2023
Ejecución del presupuesto ordinario	106 %	91 %	93 %	99 %	109 %
Ingresos (en millones de euros)	141,9	134,9	137,3	159,6	175,9
Resultado de explotación (en millones de euros)	(4,7)	2,7	7,5	2,6	(9,4)

Cuadro 4. Evolución quinquenal de los indicadores financieros principales: resultados financieros

Resultado de explotación

El cuadro 4 muestra la evolución de los indicadores de rendimiento financiero principales. En su 89ª reunión celebrada en 2021, la Asamblea General aprobó un aumento de las contribuciones estatutarias por importe de 22 millones de euros, aplicable de forma gradual a lo largo de tres años, con un aumento de 5 millones de euros el primer año (2022), seguido de un incremento de 7 millones de euros el segundo año (2023). INTERPOL dispuso de 9,4 millones de euros de sus reservas generales, una cantidad que excede del mínimo exigido en 2023. La Organización incurrió en unos gastos no presupuestados que ascendían a 4,7 millones de euros debido a factores externos, de los cuales 1,3 millones se sufragaron con los ingresos adicionales obtenidos. Entre estos costes cabe citar la provisión de 1,5 millones de euros para las deudas de dudoso cobro contraídas por algunos países miembros a causa del impago de sus contribuciones; gastos de electricidad adicionales por valor de 0,7 millones de euros y unas pérdidas cambiarias de 0,9 millones de euros debido principalmente a la apreciación del dólar singapurense frente al euro, como consecuencia de los impactos económicos mundiales; unos gastos en concepto de litigios y conciliaciones por importe de 2 millones de euros, así como una provisión adicional de 4,5 millones euros para hacer frente a las repercusiones que generaría el caso URSSAF. INTERPOL tenía previsto utilizar 2 millones de euros de sus reservas en 2023, aunque esos factores adicionales elevaron el importe hasta los 9,4 millones.

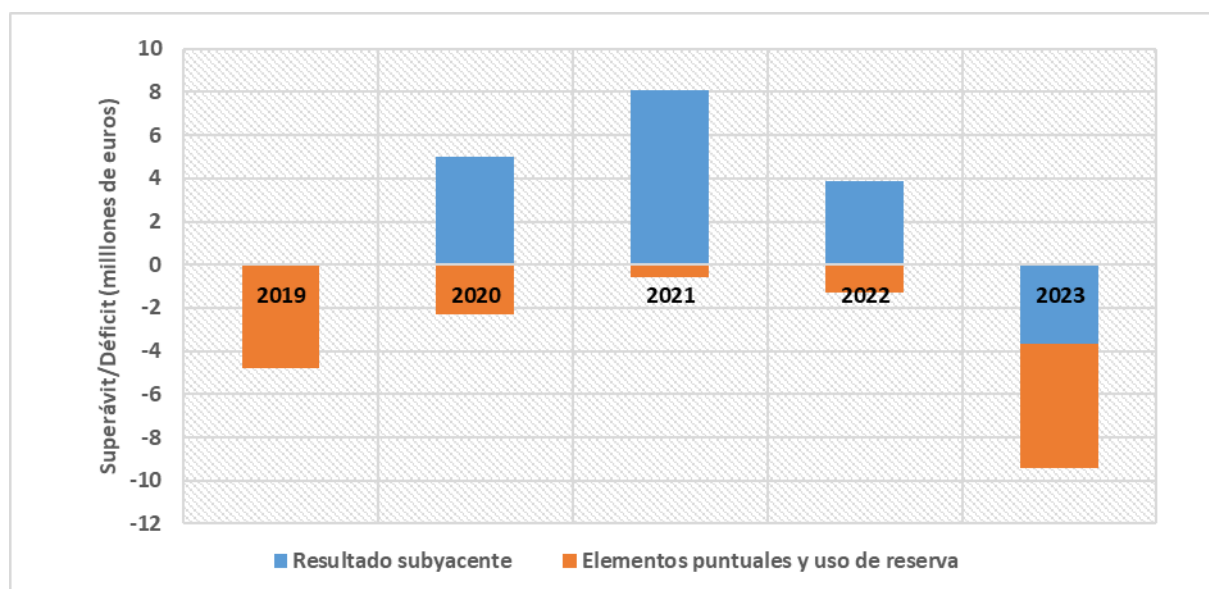


Figura 12. Rendimiento financiero: perspectiva quinquenal del resultado de explotación

Resumen de ingresos

Los ingresos en 2023 aumentaron en 16,1 millones de euros hasta alcanzar los 175,9 millones de euros, en comparación con los 159,6 millones de 2022 (+10 %), manteniéndose un 2 % por encima de los ingresos presupuestados de 172,2 millones de euros. Los principales motores del incremento de los ingresos fueron el aumento de 10,2 millones de euros en las contribuciones estatutarias (tras la aprobación de un aumento permanente de 7 millones de euros y un incremento anual ajustado a la inflación de 3,2 millones de euros), un aumento de los ingresos financieros por importe de 2,6 millones de euros y un incremento de los ingresos en especie que ascendía a 3,2 millones de euros.

Por tipo: Tres son las fuentes principales de ingresos, a saber: las contribuciones estatutarias; las contribuciones voluntarias destinadas a apoyar directamente actividades específicas (normalmente como reembolsos y devoluciones en los proyectos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales), y las contribuciones en especie que son, en principio, personal en comisión de servicio y uso gratuito de los edificios.

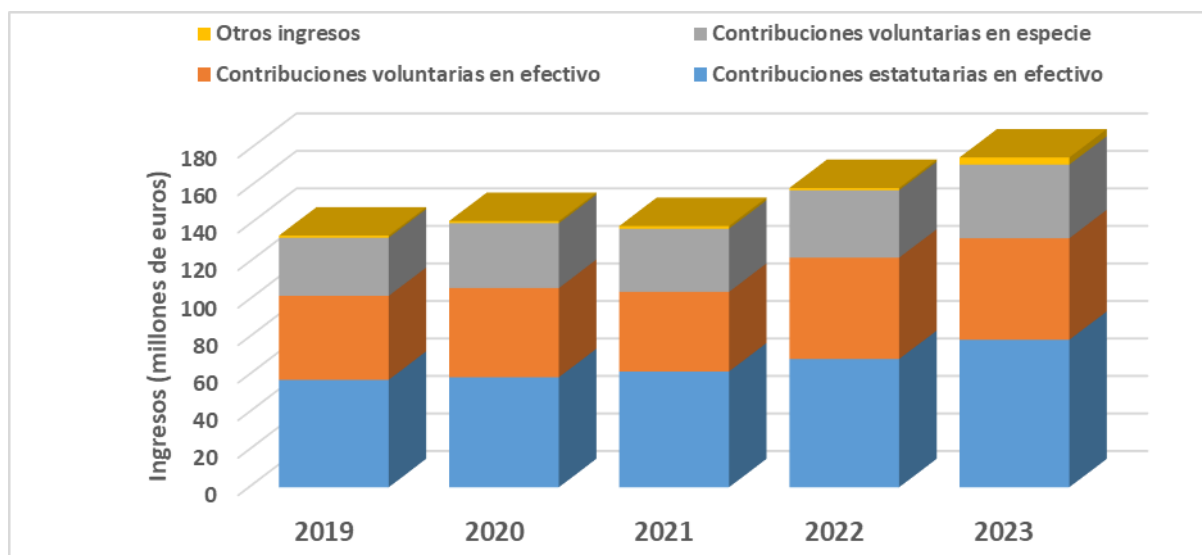


Figura 13. Evolución de los ingresos operativos en los últimos cinco años

El importe del aumento global de los ingresos es la suma del incremento de las contribuciones estatutarias debido al aumento aprobado por la Asamblea General en 2021 y de la mejora de la tasa de ejecución de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales (véase la figura 13).

Por región: Las contribuciones estatutarias se fijan con arreglo a un baremo definido de contribuciones por país miembro, basándose en una escala aprobada para el periodo de 2023 a 2025. La figura 14 muestra la distribución geográfica de las contribuciones con un tercio (33 %) de las contribuciones estatutarias, excluyendo las contribuciones de las OR, procedentes de Europa. Los ingresos se reconocen en el momento en que son exigibles: los pagos son objeto de seguimiento estricto y son una fuente importante de liquidez para la Organización.

Además, INTERPOL había alentado a los miembros a realizar contribuciones voluntarias, especialmente a aquellos miembros que han visto reducidas sus contribuciones por los cambios en la escala de cuotas. En total, a través de las contribuciones voluntarias se recaudó el importe de 0,4 millones de euros en 2023, ligeramente inferior al presupuesto de 0,5 millones, con las contribuciones voluntarias de 10 miembros (0,6 millones de euros en 2022 de 20 miembros).

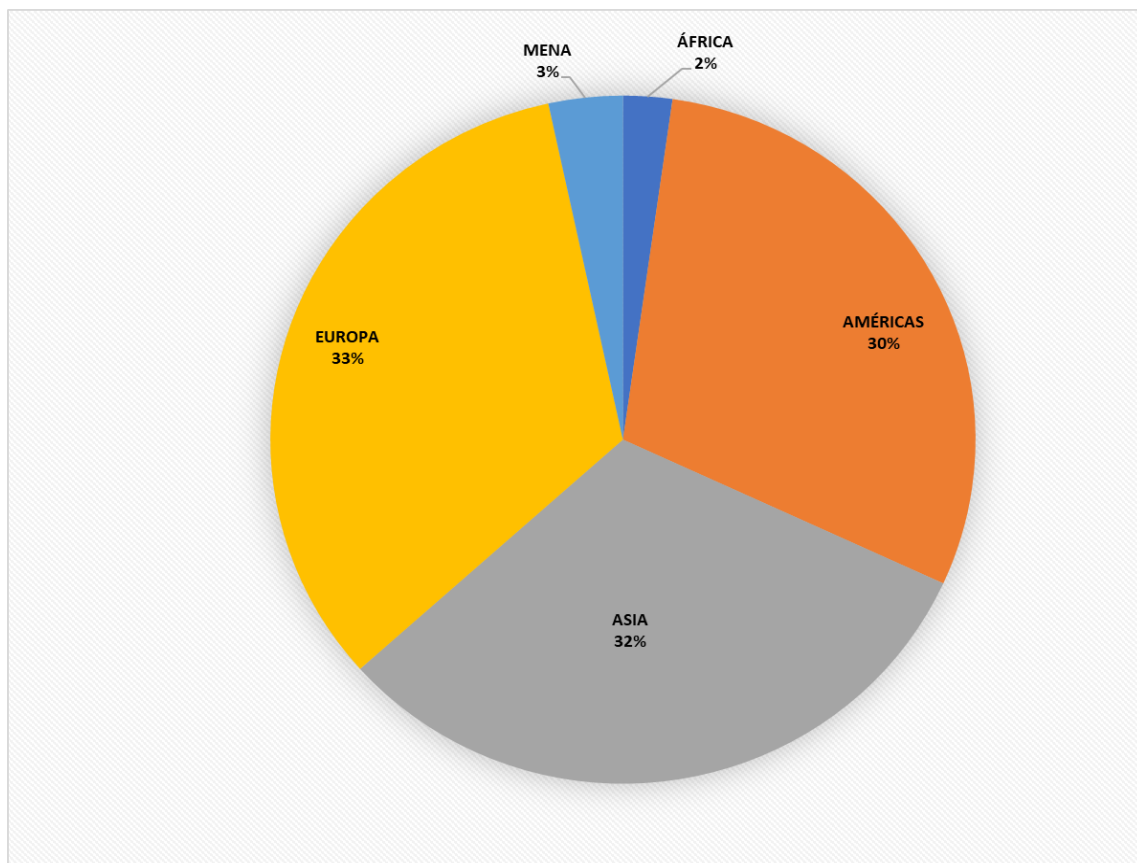


Figura 14. Ingresos de las contribuciones estatutarias en 2023 (solo presupuesto general) por regiones de INTERPOL

Perspectiva general de los gastos

Los gastos totales aumentaron en 2023, ascendiendo a 185,3 millones de euros (18 %) con respecto a 157 millones en 2022, debido a una mayor actividad tanto en el presupuesto ordinario como en el presupuesto de fondos fiduciarios y cuentas especiales. Los gastos salariales del personal, incluidos los gastos salariales en especie, siguieron siendo la principal categoría de gastos, como se muestra en la figura 15. El aumento de la actividad se demuestra con el aumento de los costes de misiones y reuniones en comparación con 2020 y 2021, recuperando los niveles de 2019. El incremento de otros gastos obedece especialmente a la constitución de una provisión para deudas de dudoso cobro, pérdidas cambiarias en la partida de sueldos y el abono de las costas y los gastos de conciliación de litigios.

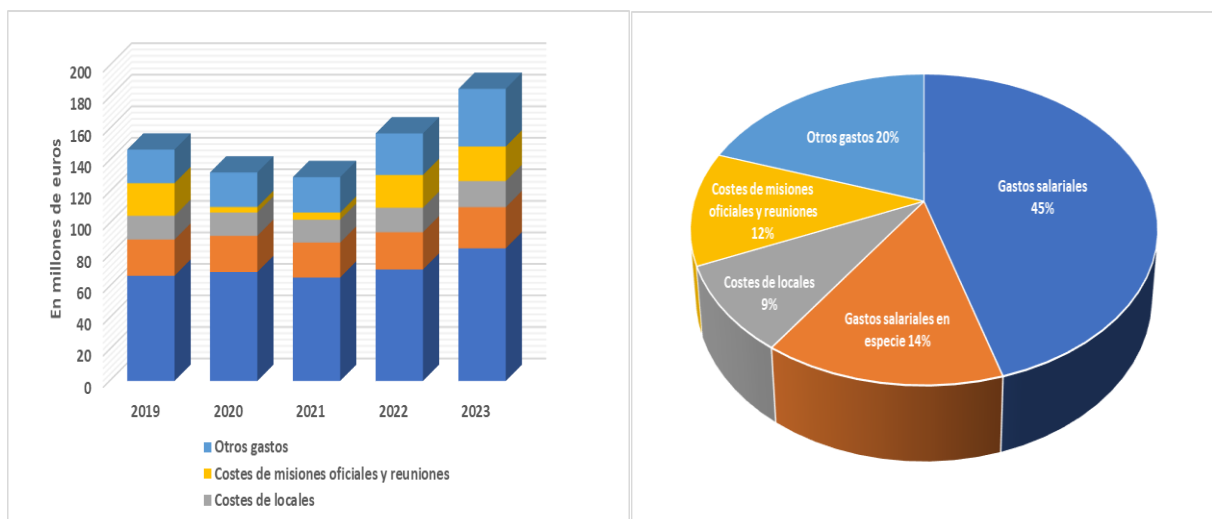


Figura 15. Gastos operativos de 2023 por tipo, y evolución en los últimos cinco años

Ejecución por segmentos presupuestarios

Tipo de presupuesto	Presupuesto 2023 (en millones de euros)	Ejecutado en 2023 (en millones de euros)	Tasa de ejecución (%)
Presupuesto ordinario	124,2	135,3	109,0 %
Presupuesto de inversiones	4,8	6,0	124,6 %
Fondos fiduciarios y cuentas especiales	56,3	63,5	112,8 %

Cuadro 5. Tasa de ejecución (gastos) por tipos de presupuesto (excluido el ajuste consolidado)

El presupuesto ordinario representó el 65,7 % del total de los gastos de funcionamiento, mientras que el fondo fiduciario y las cuentas especiales representaron el resto (34,3 %), como se muestra en la figura 16. El presupuesto de inversiones se controla por separado para los gastos de inversiones (activos fijos). El cuadro 5 muestra una alta tasa de ejecución de todos los presupuestos, ya que el grado de realización del programa de actividades siguió siendo alto, manteniéndose el impulso ganado en 2022. Los resultados financieros de los distintos presupuestos se contabilizan con cargo a la reserva específica.

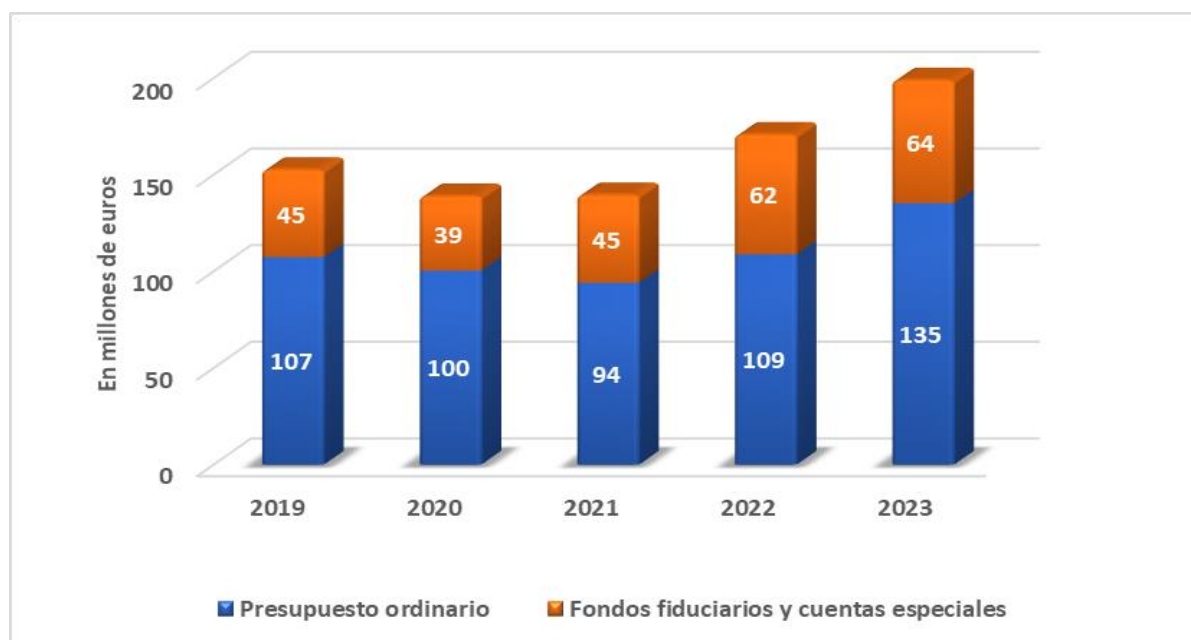


Figura 16. Evolución de los presupuestos de funcionamiento en los últimos cinco años por tipo (excluido el ajuste consolidado)

Presupuesto ordinario, exceptuado el presupuesto de inversiones

Como se muestra en el cuadro 5, la ejecución del presupuesto ordinario (109 %) fue superior a lo presupuestado y un 17,8 % más alta que el año anterior (un 99,4 % en 2022), al aumentar la ejecución del programa de actividades gracias a la mejora del entorno operativo. El resultado operativo de 2023 indica la retirada de un importe de reservas por valor de 9,4 millones de euros comparado con el uso presupuestado de 2 millones de euros (superávit de 2,6 millones de euros en 2022).

Presupuesto de inversiones

En 2023, los gastos del presupuesto de inversiones, que forma parte del presupuesto ordinario, ascendieron a 6 millones de euros (5,8 millones en 2022). Al igual que los presupuestos de funcionamiento, la ejecución del programa del presupuesto de inversiones aumentó a medida que la Organización se ponía al día con algunas de las inversiones que se habían retrasado a causa del impacto de la pandemia de COVID-19. El porcentaje de ejecución fue del 124,6 % del presupuesto en 2023 (el 121 % en 2022).

Presupuesto de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales

La actividad de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales mantuvo la tendencia positiva del año anterior, ya que la ejecución se recuperó hasta alcanzar los 63,5 millones de euros (+2,6 %) con respecto a los 61,9 millones de 2022 y por encima del presupuesto de 56,3 millones de euros (+12,8 %). Los nuevos contratos firmados con los patrocinadores ascendieron a 73,7 millones de euros en 2023.

El otro aspecto destacable en relación con los ingresos procedentes de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales es el aumento en la diversificación, con un total de 57 patrocinadores diferentes en 2023 (56 en 2022). Los cinco primeros patrocinadores representan el 54 % de la ejecución del presupuesto total de los proyectos en 2023, frente al 48 % en 2022, mientras que los diez primeros representan el 68 % de la ejecución (el 73 % en 2022), lo que demuestra el grado de diversificación de las fuentes de financiación. La Organización sigue en busca de financiación pública: las entidades públicas patrocinaron el 94 % de los proyectos ejecutados en 2023 (el 88 % en 2022).

Transferencias entre presupuestos (ajuste de consolidación o recuperación de gastos)

Determinados servicios se reparten entre los distintos presupuestos. INTERPOL aplica una metodología normalizada de costes para garantizar que las actividades de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales no se traduzcan en un pasivo a largo plazo para los miembros que contribuyen al presupuesto ordinario de la Organización. El coste de los servicios prestados por los recursos abonados con el presupuesto ordinario para realizar actividades de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales se carga a estos proyectos y se recupera en el presupuesto ordinario. La recuperación de gastos mediante esta metodología se presenta como ingresos para el presupuesto ordinario¹¹. El importe de estas transferencias fue de 13,6 millones de euros en 2023 (13,7 millones de euros en 2022). La tasa de recuperación de los gastos por la prestación de servicios en favor del presupuesto ordinario en 2023 alcanzó el 21,5 % de los gastos de proyectos (frente al 22,11 % de 2023). La aplicación de la metodología de recuperación de costes comenzó en 2020 y ahora se ha extendido a casi todos los patrocinadores de fondos fiduciarios y cuentas especiales, como lo demuestra la estabilización de la proporción (véase la figura 17).

¹¹ Estas transferencias presupuestarias se eliminan cuando se combinan los presupuestos y se presentan en los estados financieros.

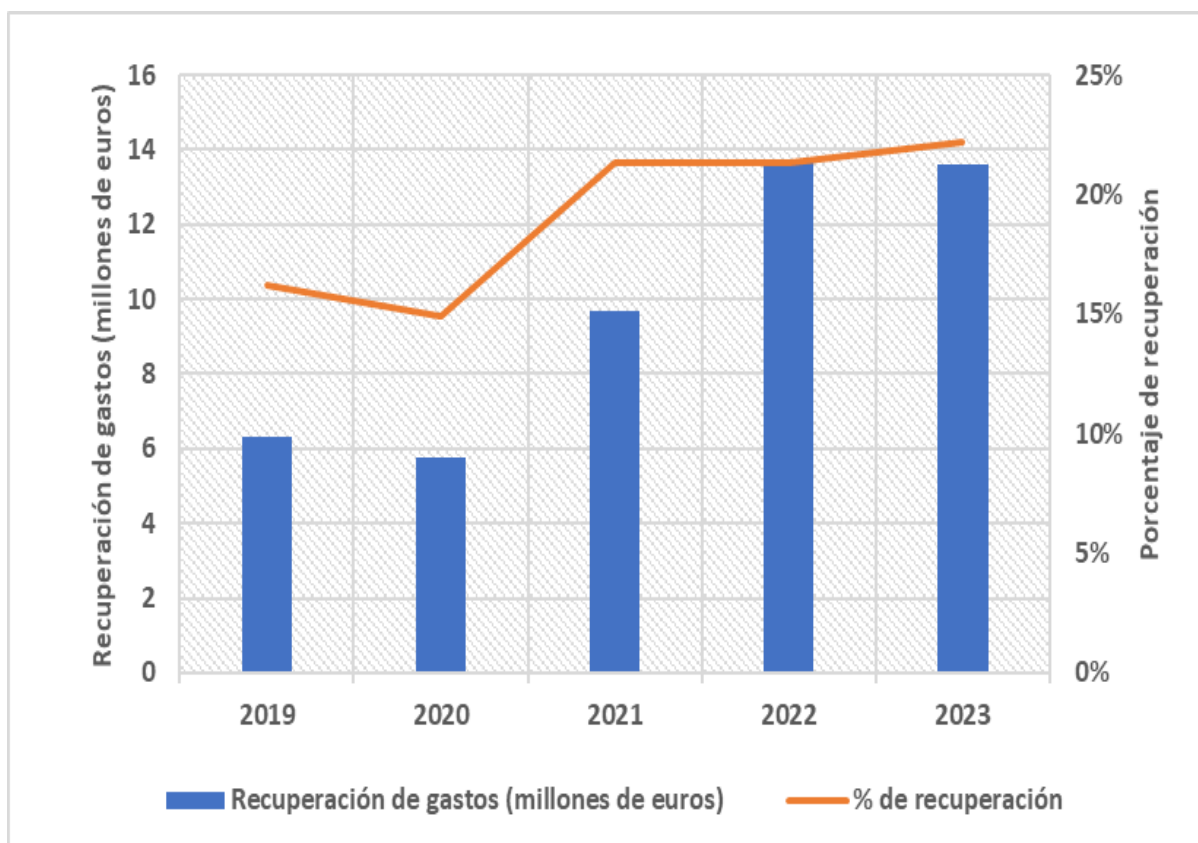


Figura 17: Evolución en los últimos cinco años de la recuperación de los gastos imputados a proyectos de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales

Riesgos financieros y gestión de riesgos

Riesgos financieros principales y gestión de riesgos

La OIPC-INTERPOL tiene un verdadero perímetro mundial, con sus 196 miembros, y está expuesta a una amplia gama de riesgos financieros, especialmente a las crisis económicas que afectan a sus miembros. La Organización supervisa sus principales riesgos financieros y prepara medidas de mitigación de riesgos para afrontarlos a través de su sistema de control y supervisión internos.

Dependencia de las contribuciones de los países miembros

La Organización pertenece a sus miembros y depende de su apoyo financiero a largo plazo, en efectivo como en especie, y de sus aportaciones operativas para la realización de sus actividades. Más del 67 % de los ingresos de INTERPOL proceden de las contribuciones estatutarias o en especie de sus miembros. Aunque el apoyo en efectivo está repartido entre los 196 países miembros con arreglo a una escala convenida, un porcentaje considerable de los ingresos en efectivo es aportado por un número más reducido de países: los diez primeros contribuyentes (el 5 % del total) realizaron dos tercios de las contribuciones en efectivo de 2023. Los cambios económicos o políticos que provocan el impago de las contribuciones pueden restringir la capacidad operativa de la Organización.

La OIPC-INTERPOL también recibe apoyo no monetario de sus miembros, especialmente mediante la puesta a disposición por parte los países miembros de funcionarios de las fuerzas del orden que colaboran en las actividades de la Organización. A finales de 2023, el 23 % del personal (2022: el 25 % en 2022) estaba puesto a disposición de la Organización por administraciones nacionales, principalmente policiales. Además, INTERPOL disfruta del uso gratuito de algunos edificios y equipo. Una reducción en estas contribuciones podría repercutir negativamente en las operaciones de la Organización.

Mitigación de riesgos: INTERPOL gestiona el riesgo, siguiendo de cerca los pagos de las contribuciones estatutarias y garantizando la liquidez y unos niveles mínimos de reservas. Supervisa el pago de las contribuciones estatutarias y evalúa la posibilidad de cobrarlas. La escala de contribuciones está pensada para distribuir las de forma equitativa, en función de la capacidad económica general de los miembros. La Organización mantiene sólidas relaciones con sus miembros, especialmente con los Estados anfitriones, y todas las regiones están representadas en el Comité Ejecutivo. Ofrece oportunidades de formación y desarrollo internacional a los funcionarios puestos a disposición.

Dependencia de los socios de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales y de las contribuciones voluntarias

La Organización complementa las contribuciones estatutarias de los miembros con otras contribuciones de carácter voluntario, generalmente destinadas a actividades específicas. Las contribuciones voluntarias en efectivo, incluidos los reembolsos y devoluciones, representaron el 31 % de los ingresos de la Organización en 2023 y el 22 % de los ingresos en especie, también considerados voluntarios. Una disminución de este apoyo voluntario podría repercutir en el conjunto de las actividades que realiza. Además, estas actividades voluntarias pueden llevar al desarrollo de activos tales como las bases de datos, que requieren un mantenimiento permanente que puede conducir a la imposición de una constante obligación financiera a los miembros.

Mitigación de riesgos: El Reglamento Financiero de OIPC-INTERPOL protege a la Organización contra el riesgo de depender únicamente de los ingresos procedentes de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales o de un único patrocinador, al limitar al 50 % el total de los ingresos operativos utilizados en cualquier ejercicio dado que pueden proceder de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. Asimismo, el total anual de las aportaciones de un solo donante (distinto de la Fundación INTERPOL) a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales no puede superar el 15 % de los ingresos operativos totales del ejercicio. Ningún donante, incluida la Fundación INTERPOL, superó esa cifra. El patrocinador de la actividad de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales más importante en 2023 fue la Unión Europea, con una contribución del 8 % de los ingresos operativos totales, es decir, el 22 % del total de los ingresos de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales en el año (respectivamente, el 8 % y el 21 % en 2022). El número total de patrocinadores que habían aportado al menos 100 000 euros a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales durante un ejercicio fue 41 (frente a 42 en 2022).

Ejecución del presupuesto, compromisos y liquidez

La aplicación de los distintos presupuestos de INTERPOL puede repercutir en los futuros resultados financieros de la Organización, por ejemplo, en lo que respecta a los ingresos por recuperación de gastos o al apoyo de los países miembros a los futuros presupuestos. La ejecución presupuestaria aumentó en 2023, pasando a un 109 % del presupuesto ordinario, un 124,6 % del presupuesto de inversiones y un 112,8 % de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales (véase el cuadro 5).

Mitigación de riesgos: La Organización gestiona este riesgo presupuestario evitando contraer compromisos con plazos excesivamente largos, así como adecuando los contratos a los canales de financiación correspondientes. La contratación en nombre de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales está vinculada a los acuerdos contractuales subyacentes y a la disponibilidad de fondos del patrocinador. Los compromisos sobre gastos salariales están vinculados a partidas presupuestarias subyacentes.

Volumen y calidad de los datos, entorno operativo y dificultades jurídicas

La OIPC-INTERPOL depende de sus países miembros para la publicación de notificaciones y para obtener los datos que conserva en sus bases de datos. Se ha producido un aumento en la cantidad de datos y registros que posee la Organización. El total de registros conservados en las bases de datos aumentó en un 14 % en 2023, hasta alcanzar los 143 millones (125 millones en 2022). El total de búsquedas en las bases de datos de INTERPOL aumentó en un 27 % en 2023, hasta alcanzar los 7 500 millones (5 900 millones en 2022). Los resultados positivos, o aciertos, aumentaron en un 4 %, alcanzando los 1,5 millones (1,4 millones en 2022).

INTERPOL está expuesta a riesgos relacionados con la calidad de datos y con la aplicación de nuevas normas para el tratamiento de datos. Los desafíos de índole jurídica y los gastos adicionales vinculados al examen de los datos y a las medidas para garantizar su calidad pueden dar lugar en el futuro a obligaciones financieras para la Organización. INTERPOL lleva a cabo sus operaciones en contextos de alto riesgo y puede estar sujeta a otras acciones judiciales en el marco de sus actividades ordinarias.

Mitigación de riesgos: La Organización vigila los riesgos de litigio que se producen en el desarrollo de sus actividades. Garantiza que el tratamiento de los datos de los países miembros se lleve a cabo de acuerdo con la normativa y dispone de mecanismos de supervisión de los datos. Ha tomado medidas para la reducción de esos posibles riesgos jurídicos, así como precauciones para limitar sus repercusiones financieras. Entre las salvaguardas que se han introducido figuran un examen más pormenorizado de las notificaciones rojas y las difusiones sobre personas buscadas, unos criterios más estrictos para la publicación de extractos en el sitio web público de INTERPOL, una separación entre las notificaciones y la difusión en los formularios de publicación de notificaciones, el apoyo y garantías de los países miembros, y la contratación de un seguro de terceros.

Plan de pensiones y sistema de seguridad social

Los empleados contratados pueden afiliarse a un plan de pensiones con contribuciones definidas o a un plan nacional de pensiones. Una financiación deficitaria de tales planes puede requerir la obtención de contribuciones adicionales de los empleados o de la Organización. INTERPOL ha recibido la aprobación para introducir mejoras en su plan de pensiones con contribuciones definidas¹², cuyos efectos en su situación financiera comenzarán a apreciarse a partir de 2024. Se llevó a cabo una evaluación del impacto de estos posibles riesgos financieros, verificada externamente.

Mitigación de riesgos: la OIPC-INTERPOL sigue dialogando con los países miembros que ejercen de anfitriones de la Organización acerca de los pasivos vinculados a la seguridad social. INTERPOL reserva y gestiona los activos correspondientes a los pasivos de sus empleados, que son objeto de una información independiente, además de contar con mecanismos de supervisión asimismo independientes.

Otros riesgos financieros relacionados con la inflación, las divisas, los tipos de interés, los créditos y la liquidez

La OIPC-INTERPOL opera a escala internacional. Una inflación alta, especialmente en algunos de sus lugares de destino, puede afectar al nivel de gastos que la Organización es capaz de soportar. INTERPOL recibe y efectúa transferencias y posee sumas de efectivo y equivalentes de efectivo en varias divisas. Está sujeta a tipos de cambio fluctuantes sobre esas transacciones y sobre las posiciones que adopta para las operaciones en tales divisas. Invierte una parte de los fondos de que dispone —incluidos los que administra por cuenta de terceros, como sus empleados y patrocinadores— en productos de inversión. Está supeditada a la calidad crediticia de los productos y de las instituciones que los gestionan, así como al riesgo de liquidez a la hora de acceder a los fondos. INTERPOL también está sujeta a la calidad crediticia de todas sus cuentas por cobrar, incluidos los importes que le adeudan sus países miembros.

Mitigación de riesgos: INTERPOL cuenta con una política de tesorería que le ayuda a afrontar riesgos de divisa, crediticios y de tipo de interés. Esto incluye limitar las cantidades depositadas en una única institución y la calificación crediticia de los productos de inversión con los que negocie. Los riesgos financieros de la Organización son objeto de supervisión y seguimiento regulares. La gestión de riesgos monetarios consiste fundamentalmente en hacer coincidir las entradas de divisas con las salidas previstas. INTERPOL lleva a cabo análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés y al riesgo de tipo de cambio para todos sus instrumentos financieros.

¹² Resolución GA-2023-91-RES-15.

DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

29 de abril de 2024

Ámbito de competencia

En mi calidad de secretario general de la OIPC-INTERPOL, de conformidad con el artículo 1.3 del Reglamento Financiero, soy responsable de la adecuada gestión financiera de la Organización y debo rendir cuentas al respecto. He establecido mecanismos de supervisión interna y de control financiero para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos de la Organización y la salvaguarda de sus activos.

Entorno operativo

La OIPC-INTERPOL opera a escala mundial y cuenta con una representación física en todos sus países miembros. La diversidad y complejidad de los entornos y la colaboración con múltiples donantes y proveedores exponen a la Organización a muchos riesgos, a la vez que le brindan numerosas oportunidades. Existe un alto grado de riesgo intrínseco, incluso para la seguridad de sus empleados, lo que dificulta el mantenimiento de un alto nivel de control interno.

Finalidad del sistema de control interno

La OIPC-INTERPOL ha diseñado un sistema de control interno para reducir y gestionar el riesgo de aplicación en su entorno operativo. El control interno es un proceso continuo para determinar y evaluar los riesgos principales, y gestionarlos con eficacia y eficiencia, al menor coste.

El sistema de control interno consiste en la aplicación de medidas por parte de la Asamblea General, el Comité Ejecutivo, los órganos consultivos y la Secretaría General, incluidas la alta dirección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, entre otros departamentos. No es una sola directriz, ni un procedimiento aislado, sino una serie de procesos que están constantemente en ejecución en todos los niveles de la Organización. Está concebido para ofrecer una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos de control interno, que son los siguientes:

- realización eficaz y eficiente de sus actividades, incluidas todas sus operaciones financieras;
- salvaguarda de sus activos;
- prevención, detección y notificación del fraude;
- registro fiable, preciso e íntegro de las transacciones y de la información financiera conexas;
- evaluación objetiva de los riesgos y eventuales responsabilidades, y su gestión eficaz;
- cumplimiento de su marco normativo, principalmente el Reglamento Financiero.

Marco de control interno y gestión de riesgos

La Organización ha implantado un marco de control interno que comprende, entre otros, los siguientes elementos:

- conjuntos de disposiciones, directrices y normas, entre ellas el código de conducta, el Reglamento Financiero, el Manual del Personal y procedimientos relativos a la protección de datos y a la diligencia debida;
- controles operativos periódicos sistemáticos y manuales, y actividades de seguimiento;
- refuerzo de la rendición de cuentas del personal directivo mediante declaraciones específicas de la dirección;
- una Oficina de Servicios de Supervisión Interna para realizar periódicamente exámenes y auditorías internas;
- órganos de gobierno y de examen, con gestión independiente;
- auditoría y evaluación por un organismo externo independiente.

La Organización ha establecido un sistema de gestión de riesgos que incluye la determinación de estos, clasificados por su pertinencia, repercusión y probabilidad de que se materialicen, y su examen periódico. El sistema de gestión de riesgos, que se aplica por medio de revisiones periódicas del funcionamiento, cuenta con el apoyo de terceros, especialmente mediante una cobertura de seguros adecuada.

Verificación de la eficacia del sistema de control interno de la OIPC-INTERPOL en 2023

Mi verificación de la eficacia del sistema de control interno en 2023 se basa principalmente en las siguientes fuentes de información:

- los altos directivos, que responden formalmente de los resultados, el rendimiento y el control de sus actividades y de los recursos que se les han confiado;
- los departamentos internos que velan por la aplicación de los textos normativos de la Organización, como la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para las acciones judiciales pendientes o que pudiera haber;
- las auditorías, evaluaciones e investigaciones llevadas a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el examen financiero externo independiente por cuenta de varios patrocinadores de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales;
- las observaciones y comentarios formulados por el órgano de gobierno y por órganos consultivos independientes como el Grupo Consultivo sobre Asuntos Financieros;
- los auditores externos y otros comités independientes de evaluación, como la Comisión de Control de los Ficheros de INTERPOL;
- los comentarios de los países miembros y los patrocinadores externos.

Asuntos de control interno surgidos durante el ejercicio

En 2023, el sistema de control interno no detectó deficiencias destacables del control interno. Entre los ámbitos en los que podrían ser necesarias nuevas mejoras del control interno figuran:

Marco jurídico: La Organización se enfrenta a problemas jurídicos y continúa actualizando sus procesos de funcionamiento y reforzando sus exámenes jurídicos, en particular en materia de tratamiento de datos. Se han producido y se seguirán produciendo mejoras significativas en este terreno, incluido el refuerzo de la protección de datos.

Recomendaciones de auditoría: La Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los auditores externos formulan recomendaciones para la mejora de los procesos de gestión y la presentación de los informes financieros. La Organización atiende a las deficiencias detectadas e informa periódicamente a sus órganos de gobierno sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

Gestión de riesgos institucionales: La Organización está fortaleciendo su gestión de riesgos, como la cobertura de sus seguros. La presentación sistemática de informes sobre riesgos, en especial sobre riesgos financieros, y la gestión de los riesgos, es susceptible de mejora.

Aprobación correspondiente al ejercicio financiero de 2023

Por muy bien que esté concebido, el control interno tiene limitaciones intrínsecas, entre ellas la posibilidad de ser eludido. Solo puede ofrecer una garantía razonable, no absoluta. La eficacia del control interno puede variar con el tiempo en función de los cambios que se produzcan en el funcionamiento de la Organización. Estoy decidido a mejorar constantemente el sistema de control interno, atendiendo a las deficiencias detectadas y adoptando las medidas correctivas que sean oportunas.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, concluyo, según mi leal saber y entender, que la OIPC-INTERPOL tiene un sistema de control interno eficaz, que no hay deficiencias importantes ni tampoco otros asuntos significativos que deban mencionarse en el presente documento sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y hasta la aprobación de los estados financieros.

Jürgen Stock
Secretario general

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023

El artículo 6.3 del Reglamento Financiero de INTERPOL encomienda a sus instancias directivas la elaboración de estados financieros. La Organización ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) como normativa de referencia en materia de contabilidad. Los presentes estados financieros se han preparado de conformidad con las NICSP, y con el Reglamento Financiero; las instancias directivas consideran que ambas normas se han respetado durante todo el ejercicio.

El secretario general se encarga de establecer y mantener los adecuados controles financieros internos. El sistema de control financiero interno de la Organización está concebido para ofrecer garantías razonables sobre la fiabilidad de los estados financieros en lo que se refiere a las operaciones y procedimientos contables detallados empleados y sobre la prevención, detección y denuncia de casos de fraude. Este sistema de control interno comprende directrices, procedimientos y la aprobación de operaciones financieras que se aplican tanto en el plano organizativo como en el de las transacciones.

Los controles que afectan al plano organizativo incluyen las directrices y procedimientos que constituyen el mecanismo de control financiero interno y disponen el mantenimiento de registros, los niveles de autorización administrativos y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que rinde directamente cuentas al secretario general. Las instancias directivas se encargan de establecer y mantener controles en el plano operativo que ofrecen una garantía razonable de que la Organización cumple su Reglamento Financiero y otras directrices y procedimientos aprobados, como los relativos a la contabilidad de todos los ingresos y gastos autorizados y a la prevención y detección de adquisiciones no autorizadas, o el uso o disposición de activos de la Organización. Los altos directivos declaran, en su caso, los intereses externos que ellos mismos o sus allegados poseen y que pudieran resultar conflictivos o perjudiciales para la Organización y poner en entredicho su independencia en el desempeño de las funciones que ejercen en INTERPOL. Estos controles en el plano organizativo no han detectado ninguna transacción que no figure en los presentes estados financieros o que pueda tener un efecto significativo en su fiabilidad.

Algunas de las cantidades indicadas en dichos estados se basan en las mejores estimaciones posibles calculadas por las instancias directivas y la probabilidad de que se materialicen en la fecha de su aprobación.

Estas instancias establecen controles para investigar los casos de fraude que se les presenten. A lo largo del ejercicio no se ha comprobado ninguna denuncia de fraude. Las instancias directivas tienen garantías razonables de que el sistema de control financiero interno ha funcionado con eficacia a lo largo del ejercicio y de que no hay falsedades u omisiones sustanciales. Por consiguiente, las instancias directivas consideran que los presentes estados financieros reflejan de forma veraz e imparcial la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones financieras y de sus flujos de efectivo en esta fecha realizados durante el ejercicio.

Las instancias directivas aprobaron los estados financieros el 29 de abril de 2024. Estos han sido auditados por la Oficina Superior de Auditoría de Polonia, que fue designada por la Asamblea General¹³ para cumplir un mandato de tres años a contar desde principios de 2022.

Jürgen Stock
Secretario general

Alberto Varano
Director ejecutivo de Gestión de los Recursos

¹³ Resolución GA-2021-89-RES-06.

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Para la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO ANTE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL A 31 de diciembre de 2023

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), denominada en adelante “la Organización”, que comprenden el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y estados de rendimiento financiero, de cambios en los activos netos y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como diversas notas a los estados financieros, incluido un resumen de políticas contables significativas.

Informe de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros presentados reflejan fielmente, en todos los aspectos esenciales, la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2023, así como su rendimiento financiero, los estados de cambios en los activos netos y los flujos de efectivo del ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Las transacciones subyacentes se llevaron a cabo de conformidad con el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero de la OIPC-INTERPOL.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en mayor detalle en el apartado del presente informe titulado “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Organización auditada, de conformidad con el marco normativo de la *INTOSAI-P 10: Declaración de México sobre la independencia de las EFS*¹⁴, y los requisitos éticos establecidos en la norma *ISSAI 130: Código de ética*, y el Código de Conducta de la Oficina Superior de Auditoría de Polonia, junto con otros requisitos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de una institución internacional, como se estipula en el documento *GUID 5090: Auditoría de instituciones internacionales* de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Hemos cumplido con nuestras responsabilidades deontológicas y de otro tipo, de conformidad con las normas y los requisitos mencionados. **Consideramos que las pruebas de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.**

Responsabilidad de las instancias directivas de la OIPC-INTERPOL y de los encargados de la gobernanza en relación con los estados financieros

Las instancias directivas deben preparar los estados financieros y presentar una imagen fiel de ellos, de conformidad con las NICSP, así como efectuar el control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unos estados financieros libres de inexactitudes sustanciales, ya se deban a fraude o a error.

¹⁴ Entidad Fiscalizadora Superior.

En la elaboración de los estados financieros, las instancias directivas son responsables de evaluar la capacidad de la Organización para proseguir sus actividades, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Organización tenga intención de proceder a su liquidación o cesar su actividad o que no disponga de ninguna otra alternativa realista. Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Organización.

Responsabilidades de las instancias directivas de la OIPC-INTERPOL en relación con la conformidad

La dirección de la OIPC-INTERPOL también es responsable del uso de los recursos financieros de la Organización de conformidad con sus reglamentos, normas e instrucciones, entre otros, el Reglamento Financiero de la OIPC-INTERPOL y todas las demás políticas aplicables, normas profesionales y buenas prácticas para las que no se han elaborado normas¹⁵.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de inexactitudes sustanciales, ya se deban a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga la opinión del auditor. La seguridad razonable supone un grado de seguridad elevado, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI detecte sistemáticamente toda inexactitud sustancial, en caso de haberla. Las inexactitudes pueden deberse a fraude o a error, y se consideran sustanciales si pueden razonablemente, individual o conjuntamente, influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Nuestro objetivo es también expresar una opinión sobre el cumplimiento de las políticas, normas y reglamentos aplicables de la OIPC-INTERPOL en lo relativo al uso de los recursos financieros de la Organización.

En el marco de una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo igualmente profesional durante todo el proceso. Asimismo, desempeñamos las siguientes funciones:

- Detectamos y valoramos los riesgos de que se produzca una inexactitud sustancial, ya se deba a fraude o a error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos pruebas de auditoría suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar inexactitudes sustanciales es mayor en el caso de las debidas a fraude que en el de las que se deben a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, falsedades, o elusión del control interno.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incumplimiento de las autoridades, ya se deba a fraude o a error (la auditoría de incumplimiento de las autoridades se limitó al ámbito de la auditoría de los estados financieros, específicamente a la normativa pertinente relativa a las contribuciones voluntarias, los regímenes de pensiones, las remuneraciones y cumplimiento con las normas y políticas contables), diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos pruebas de auditoría suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las autoridades. El riesgo de no detectar un incidente de incumplimiento de las autoridades es mayor en el caso de las debidas a fraude que en el de las que se deben a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, falsedades, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos sobre los aspectos del control interno que atañen a la auditoría, con el fin de diseñar unos procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Organización.

¹⁵ Denominados en conjunto como “conformidad con las autoridades”.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información proporcionada por las instancias directivas.
- Formulamos conclusiones sobre si es adecuada la utilización, por las instancias directivas, del principio contable de continuidad normal de las actividades y, basándonos en las pruebas de auditoría obtenidas, si existe o no una incertidumbre significativa en relación con sucesos o situaciones que puedan suscitar notables dudas sobre la capacidad de la Organización para continuar desempeñando normalmente sus actividades. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, debemos llamar la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información comunicada en los estados financieros o, si dicha información no resulta adecuada, modificar la opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o situaciones futuros pueden dar lugar a que la Organización deje de desempeñar normalmente sus actividades.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y evaluamos si los estados financieros presentan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera que refleja una imagen fiel.
- Obtenemos pruebas de auditoría suficientes y adecuadas para determinar si los acontecimientos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría, que requiere ajustes de los estados financieros o información adicional procedente de los mismos, se reflejan correctamente en dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza en relación con varias cuestiones, entre ellas el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones significativas de la misma, incluida cualquier deficiencia importante del control interno que hemos detectado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la gobernanza una declaración certificando que hemos cumplido con los requisitos deontológicos relevantes con respecto a la independencia y con todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente pudieran afectar nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas correspondientes.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de la gobernanza, determinamos cuáles son los asuntos de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros para el periodo actual, es decir los asuntos clave para la auditoría. Describimos dichos asuntos en el informe de auditoría a menos que las normas y reglamentos de la Organización impidan la divulgación pública o cuando, en circunstancias excepcionales, determinemos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe, porque su comunicación tendría razonablemente más consecuencias nefastas que beneficios.

Firmado:

Marian Banaś
Presidenta de la Oficina Superior de Auditoría de Polonia
Presidenta de la OIPC-INTERPOL
Comité Rector de Auditoría Externa

Magdalena Bratkowska
Auditora externa
de la OIPC-INTERPOL

27 de mayo de 2024
Oficina Superior de Auditoría
ul. Filtrowa 57
Varsovia (Polonia)

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
a 31 de diciembre

<i>(en miles de euros)</i>	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	64 985	60 862
Inversiones	9	34 852	52 713
Contribuciones estatutarias por cobrar	10	1 194	1 456
Cuentas por cobrar	11	10 960	10 369
Gastos pagados por adelantado	12	4 394	4 439
Existencias	13	591	575
Total Activos corrientes		116 976	130 414
Activos no corrientes			
Inversiones	9	60 206	44 706
Contribuciones estatutarias por cobrar	10	421	353
Activos intangibles	14	2 985	2 795
Activo fijo material	15	12 392	11 680
Total Activos no corrientes		76 004	59 534
TOTAL ACTIVOS		192 980	189 948
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y cargos acumulados	16	14 031	10 595
Contribuciones recibidas por adelantado	17	4 196	7 871
Ingresos diferidos	18	61 689	58 281
Prestaciones futuras para los empleados	19	61 965	52 877
Total Pasivos corrientes		141 881	129 624
Pasivos no corrientes			
Prestaciones futuras para los empleados	19	3 435	3 259
Total Pasivos no corrientes		3 435	3 259
TOTAL PASIVOS		145 316	132 883
ACTIVOS NETOS			
Reserva para la financiación de inversiones	21	15 378	14 475
Fondos de reserva acumulados	22	32 286	42 590
TOTAL ACTIVOS NETOS		47 664	57 065

Las notas explicativas son un componente esencial de los presentes estados financieros.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

del ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre

<i>(en miles de euros)</i>	Notas	Presupuesto combinado de 2023 revisado	2023	2022
Ingresos operativos	29			
Contribuciones estatutarias		77 121	77 121	66 931
Financiación de las Oficinas Regionales		1 511	1 512	1 443
Contribuciones en especie		36 381	39 239	35 970
Contribuciones voluntarias		493	415	601
Reembolsos y devoluciones		56 093	53 745	53 439
Ingresos financieros		367	3 115	545
Otros ingresos		263	709	651
Total Ingresos operativos		172 229	175 856	159 580
Gastos operativos	30			
Gastos salariales		82 323	84 148	70 706
Gastos salariales en especie		24 922	26 121	23 627
Otros gastos de personal		2 158	2 773	2 783
Gastos de funcionamiento de los locales		5 791	3 386	3 159
Gastos de funcionamiento de los locales en especie		11 459	13 118	12 343
Mantenimiento		9 262	5 073	5 472
Misiones oficiales y reuniones		14 490	21 924	20 767
Gastos de oficina		2 700	3 838	3 838
Gastos de telecomunicaciones		1 664	1 366	1 310
Servicios externos y otros gastos		14 400	18 136	8 117
Depreciación y amortización		5 060	5 074	4 138
Pérdidas por cambio de divisas (neto)		0	300	757
Total Gastos operativos		174 229	185 257	157 017
(Déficit)/Superávit del ejercicio		(2 000)	(9 401)	2 563

Las notas explicativas son un componente esencial de los presentes estados financieros.

ESTADO DE LOS CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

del ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre

(en miles de euros)	Total de activos netos	Reserva para la financiación de inversiones	Fondos de reserva acumulados	Desglose de los fondos de reserva acumulados			
				Fondo de Reserva General	Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia	Fondo de Inversiones	Fondo de Reserva para las Oficinas Regionales
Notas		21	22	23	24	25	26
Saldo a 31 de diciembre de 2021	54 502	13 182	41 320	25 026	855	13 012	2 427
Superávit/(déficit) del ejercicio financiero	2 563	0	2 563	2 383	0	0	180
<i>Partidas que no figuran en el estado de rendimiento financiero</i>							
- Gastos de capital	0	5 811	(5 811)	0	0	(5 811)	0
- Depreciación y amortización	0	(4 138)	4 138	0	0	4 138	0
- Enajenaciones	0	(380)	380	0	0	380	0
Saldo a 31 de diciembre de 2022	57 065	14 475	42 590	27 409	855	11 719	2 607
Superávit/(déficit) del ejercicio financiero	(9 401)	0	(9 401)	(9 073)	0	0	(328)
<i>Partidas que no figuran en el estado de rendimiento financiero</i>							
- Gastos de capital	0	5 980	(5 980)	0	0	(5 980)	0
- Depreciación y amortización	0	(5 074)	5 074	0	0	5 074	0
- Enajenaciones	0	(3)	3	0	0	3	0
Saldo a 31 de diciembre de 2023	47 664	15 378	32 286	18 336	855	10 816	22 79

Las notas explicativas son un componente esencial de los presentes estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

del ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre

<i>(en miles de euros)</i>	Notas	2023	2022
Flujos de efectivo derivados de actividades operativas			
(Déficit) Superávit del ejercicio		(9 401)	2 563
<i>Ajustes por movimientos no monetarios</i>			
Depreciación y amortización	14 y 15	5 074	4 138
Efecto de las pérdidas (ganancias) no realizadas por operaciones en moneda extranjera		122	(432)
Pérdidas por enajenación de activos	14 y 15	3	373
<i>Variaciones en los activos</i>			
Disminución (incremento) en contribuciones estatutarias por cobrar (neto)	10	195	(421)
Disminución en cuentas por cobrar	11	2 205	5 501
Disminución (incremento) en gastos pagados por adelantado	12	44	(2 352)
Incremento en existencias	13	(15)	(90)
<i>Variaciones en los pasivos</i>			
Incremento (disminución) en cuentas por pagar y acumulados	16	2 228	614
(Disminución) Incremento en cuentas por pagar y cargos	17	(3 676)	6 460
(Disminución) en ingresos diferidos	18	611	(22 881)
Incremento en prestaciones futuras para los empleados	19	9 264	5 564
Flujos de tesorería netos derivados del funcionamiento		6 654	(963)
Flujos de efectivo derivados de actividades de inversión			
Compras de activo fijo material	15	(3 645)	(3 046)
Compras de activos intangibles	14	(1 126)	(1 414)
Vencimiento de inversiones	9	21 000	6 031
Compras de inversiones	9	(18 638)	(27 813)
Flujos de tesorería netos derivados de inversiones		(2 409)	(26 242)
Efecto de los tipos de cambio de divisas en el efectivo y los equivalentes de efectivo		(122)	432
Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo		4 123	(26 773)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	8	60 862	87 635
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	8	64 985	60 862

Los 2,303 millones de euros de intereses percibidos se incluyen en los flujos de efectivo netos derivados de actividades operativas (281 000 euros en 2022).

Las notas explicativas son un componente esencial de los presentes estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información general

La Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL (OIPC-INTERPOL), en adelante denominada “la Organización”, se fundó en 1923 para fomentar la cooperación policial en todo el mundo. Está inscrita legalmente como organización internacional. En la actualidad pertenece por igual a sus 196 países miembros, todos con igualdad de derechos, que a su vez la gobiernan eficazmente mediante la aprobación de sus textos normativos, entre ellos el Estatuto y el Reglamento General. El Reglamento Financiero de la Organización es un anexo de su Reglamento General.

Tal como se establece en el artículo 2 de su Estatuto, los fines de la Organización son:

- conseguir y desarrollar, dentro del marco de las leyes de los diferentes países y del respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de policía criminal;
- establecer y desarrollar todas las instituciones que puedan contribuir eficazmente a la prevención y a la represión de las infracciones de derecho común.

El objetivo y el cometido de la Organización resumen estos fines:

Objetivo: “Mayor comunicación policial para un mundo más seguro”

Cometido: “Prevenir y combatir la delincuencia a través de una mayor cooperación e innovación en asuntos policiales y de seguridad”

Para cumplir su cometido, la Organización se centra en alcanzar sus cuatro metas estratégicas:

1. ejercer de centro policial mundial de confianza para el intercambio de análisis e información de utilidad operativa;
2. maximizar los recursos, los conocimientos y las operaciones mediante la cooperación y las alianzas estratégicas;
3. hacer avanzar a la comunidad mundial de las fuerzas del orden por medio de la investigación y de soluciones innovadoras;
4. ser una organización de excelencia, responsable, transparente y ágil.

Los miembros se reúnen una vez al año en la Asamblea General. Eligen a representantes de cada región para entrar a formar parte del Comité Ejecutivo con el fin de supervisar la Organización. El Comité Ejecutivo se reúne periódicamente para cumplir con su tarea de supervisión y elige al secretario general, que se encarga de la gestión operativa. El secretario general actual fue reelegido en noviembre de 2019 para un segundo y último mandato.

La Organización tiene la sede de su Secretaría General en Lyon (Francia) y la del Centro Mundial de INTERPOL para la Innovación, en Singapur. Posee además oficinas de enlace y representación especial en Adís Abeba (Etiopía), Bridgetown (Barbados), Bruselas (Bélgica) y Nueva York (Estados Unidos). Dispone de Oficinas Regionales (OR) en Abiyán (Côte d’Ivoire), Buenos Aires (Argentina), Harare (Zimbabue), Nairobi (Kenia), San Salvador (El Salvador) y Yaundé (Camerún). Ha suscrito acuerdos con cada uno de estos países y en ellos opera con arreglo a dichos acuerdos. Puede gozar además de prerrogativas e inmunidades en los países en los que opera, en particular la exención del pago de la mayoría de impuestos. Además de las oficinas mencionadas, cada país miembro tiene una oficina de representación, denominada Oficina Central Nacional (OCN) de INTERPOL, a través de la cual la Organización coordina sus actividades operativas con cada país miembro.

Nota 2. Gestión de las actividades de la Organización

INTERPOL organiza y gestiona sus actividades por medio de su marco estratégico. Los cuatro ámbitos delictivos clave de la Organización: lucha antiterrorista, ciberdelincuencia, delincuencia organizada y nuevas tendencias delictivas y delincuencia financiera y anticorrupción son las principales vías para la ejecución del marco estratégico, respaldados por el continuo fortalecimiento de la participación regional de la Organización, las asociaciones estratégicas y la planificación, la supervisión jurídica, la gobernanza y las funciones de apoyo institucional.

Todas las estrategias y planes internos de la Organización, incluidos los de las regiones y los ámbitos delictivos, están interconectados y se ajustan al marco estratégico. Además, todos los planes de aplicación establecidos requieren flexibilidad para responder a cualquier reto o riesgo que surja en el año. En conjunto, estos planes estratégicos responden a las necesidades de las OCN y ofrecen un apoyo eficaz, contribuyendo al éxito operativo.

El programa de actividades es el plan anual de trabajo de la Organización y está financiado por el presupuesto calculado para el periodo en cuestión. Los miembros de la Asamblea General aprueban el programa de actividades y el presupuesto.

El secretario general se encarga de la ejecución del programa de actividades dentro del presupuesto y de garantizar que se establezcan controles para supervisar su realización. El presupuesto de la Organización engloba sus diversos presupuestos de funcionamiento, explicados en detalle en la nota 5, que pueden estar sujetos a distintas condiciones financieras.

La aprobación del presupuesto combinado faculta al secretario general para:

- percibir ingresos y recursos para el periodo en cuestión, hasta el importe máximo autorizado;
- comprometer y autorizar gastos para el periodo en cuestión a fin de realizar las actividades aprobadas, hasta el importe máximo autorizado.

El presupuesto es objeto de modificaciones menores que permiten su ejecución operativa. Tales modificaciones dan lugar al presupuesto revisado, que sirve de base para medir la ejecución presupuestaria e informar acerca de ella.

Nota 3. Bases para la elaboración de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con los textos normativos de la Organización, a saber: el Estatuto, el Reglamento General, el Reglamento Financiero, las directrices financieras y las normas de servicio. El Reglamento Financiero dispone que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son las normas apropiadas por las que se rige la contabilidad y la información financieras de INTERPOL.

Empresa en funcionamiento

Las instancias directivas han manifestado su confianza en la Organización sobre la base de la hipótesis de empresa en funcionamiento:

1. La Organización cuenta con el apoyo de sus miembros para iniciativas a largo plazo:
 - 1.1 El marco estratégico para 2022-2025¹⁶, cuya aplicación aprobó la Asamblea General en 2021. Las actividades de 2023 se basaron, por tanto, en dicho marco estratégico;

¹⁶ Resolución de la Asamblea General GA-2021-89-RES-07.

- 1.2 En 2022, la Organización lanzó la iniciativa Expectativas de INTERPOL para 2030¹⁷ con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus miembros en los próximos años. La iniciativa, que va más allá del alcance del marco estratégico para 2022-2025, tiene por finalidad inquirir los retos futuros y ayudar a orientar la dirección estratégica de la Organización en los próximos cinco a siete años para maximizar su eficacia. Este documento fundamental expone los resultados de las amplias consultas mantenidas con diversas partes interesadas y tiene la finalidad de reforzar la posición de INTERPOL ante el dinámico panorama futuro de 2030. La 91ª Asamblea General, reunida en Viena (Austria) en 2023, aprobó las Expectativas de INTERPOL para 2030¹⁸;
 - 1.3 La Asamblea General aprobó, en su 91ª reunión celebrada en 2023, el Programa de Actividades y el Presupuesto para 2024 y las Indicaciones Presupuestarias para 2025 y 2026¹⁹, que incluían el tercer año del aumento de 22 millones de euros de las contribuciones estatutarias que había aprobado la Asamblea General en su 89ª reunión (en 2021). Un aumento de 5 millones de euros se incluyó en el presupuesto para 2022, otro de 7 millones de euros figura en el presupuesto para 2023 y la última etapa del aumento se integrará en 2024, con los 10 millones de euros restantes.
2. La Organización cuenta con el apoyo financiero a largo plazo de sus miembros y de terceros:
- 2.1 La Asamblea General²⁰ aprobó, en su 90ª reunión, la escala revisada de reparto entre los miembros de las contribuciones estatutarias para el periodo 2023-2025; algunos países miembros ya han abonado las contribuciones correspondientes al presupuesto de 2024;
 - 2.2 Existe un compromiso a largo plazo de puesta a disposición de funcionarios de los países miembros y de terceros (también para cubrir puestos en el Comité Ejecutivo), de utilización gratuita de activos, incluidos los edificios, y de ejecución de proyectos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales, que se extiende hasta 2026 y más allá;
 - 2.3 Las tasas de cobro generales de 2023 en el presupuesto general se mantuvieron por encima del 97 %.
3. La Organización tiene sus propios recursos y podrá seguir recabando apoyo para sus iniciativas:
- 3.1 Los límites de reserva del Fondo de Reserva General son superiores a sus necesidades financieras obligatorias;
 - 3.2 La Organización puede obtener financiación adicional, incluidos préstamos, si fuera necesario;
 - 3.3 La Organización es independiente y puede actuar rápidamente para adoptar las decisiones necesarias, incluidas medidas destinadas a reducir los gastos a corto plazo.

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado según el principio de devengo. La moneda funcional y de referencia de la Organización es el euro. Si no se indica lo contrario, la información se redondea al millar de euros más cercano (en miles de euros).

¹⁷ Resolución GA-2022-90-REP-17.

¹⁸ Resolución GA-2023-91-RES-02.

¹⁹ Resolución GA-2023-91-RES-14.

²⁰ Resolución GA-2022-90-RES-11.

Nota 4. Nuevas normas de contabilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad prepara y dicta nuevas normas de contabilidad.

Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

En 2023 entraron en vigor las siguientes normas NICSP: *NICSP 41, Instrumentos financieros*, y *NICSP 42, Beneficios sociales*.

NICSP 41, Instrumentos financieros: La norma es aplicable a los ejercicios anuales desde el 1 de enero de 2023. Establece los principios de información financiera de los activos y pasivos financieros para la evaluación de los importes, el calendario y la incertidumbre respecto a los flujos de efectivo futuros de una entidad. La adopción de la norma por parte de la Organización ha tenido un impacto en las notas de los estados financieros, ya que ha dado lugar a cambios en la terminología y el requisito de los cálculos de las pérdidas crediticias esperadas que se indican en la Nota 20.

NICSP 42, Beneficios sociales: La norma es aplicable a los ejercicios anuales desde el 1 de enero de 2023. Establece principios y requisitos sobre el reconocimiento, la valoración y la presentación de los beneficios sociales en los estados financieros. La norma no es aplicable a la Organización, dado que las prestaciones que esta proporciona al personal no entran dentro de su ámbito de aplicación, por lo que no tendrá ningún impacto en los estados financieros.

Además de las normas mencionadas, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una actualización con algunas mejoras de las NICSP de 2019, que entrarían asimismo en vigor el 1 de enero de 2023. Tales mejoras no afectarán a los estados financieros de la Organización.

Normas de contabilidad dictadas, pero no efectivas hasta al menos el 1 de enero de 2025

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad dictó recientemente siete normas, a saber: *NICSP 43, Arrendamiento*; *NICSP 44, Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*; *NICSP 45, Propiedades, planta y equipo*; *NICSP 46, Medición*; *NICSP 47, Ingresos*; *NICSP 48, Gastos por transferencias*, y *NICSP 49, Retirement Benefit Plans* (Planes de prestaciones por retiro).

NICSP 43, Arrendamiento: La norma es aplicable a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2025. Establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos. La Organización está evaluando actualmente el impacto de la adopción de la norma en los estados financieros.

NICSP 44, Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas: La norma es aplicable a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2025. Especifica la contabilización de los activos mantenidos para la venta, la presentación y revelación de las operaciones discontinuadas. Tras evaluar la norma, la Organización considera que no tendrá ningún impacto en los estados financieros.

NICSP 45, Propiedades, planta y equipo: La norma es aplicable a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2025. Prescribe el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. La Organización está evaluando actualmente el impacto de la adopción de la norma en los estados financieros.

NICSP 46, Medición: La norma es aplicable a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2025. Define las bases de medición que ayudan a reflejar fielmente el coste de los servicios, la capacidad operativa y la capacidad financiera de los activos y pasivos. La Organización está evaluando actualmente el impacto de la adopción de la norma en los estados financieros.

NICSP 47, Ingresos: La norma es aplicable a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2026. Establece los principios que una entidad deberá aplicar para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo que surgen de las transacciones de ingresos. La Organización está evaluando actualmente el impacto de la adopción de la norma en los estados financieros.

NICSP 48, Gastos por transferencias: La norma es aplicable a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2026. Establece los principios que debe aplicar un proveedor de transferencias (una entidad) para informar de forma útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los gastos y flujos de efectivo derivados de las transacciones de gastos por transferencias. La Organización está evaluando actualmente el impacto de la adopción de la norma en los estados financieros.

La NICSP 49 relativa a los planes de prestaciones por retiro: La norma es aplicable a los ejercicios anuales a partir del 1 de enero de 2026. Prescribe las normas contables y de información financiera relativas a los planes de prestaciones por retiro destinados a los empleados del sector público y a otros beneficiarios que reúnan las condiciones. La Organización está evaluando actualmente el impacto de la adopción de la norma en los estados financieros.

Nota 5. Los presupuestos y su aprobación

El presupuesto combinado de la Organización consta del presupuesto ordinario y de los presupuestos específicos; la Asamblea General lo aprueba para un periodo de un año.

Los presupuestos aprobados para un ejercicio por la Asamblea General pueden ser reasignados posteriormente por el Comité Ejecutivo para la puesta en marcha de las actividades. El Comité Ejecutivo puede asimismo aprobar las ampliaciones y modificaciones en los presupuestos de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales (presupuestos específicos) que se hayan introducido con el consentimiento de los donantes. En los estados financieros se presentan comparaciones presupuestarias con las revisiones aprobadas por el Comité Ejecutivo.

El presupuesto ordinario se compone del presupuesto de funcionamiento y del presupuesto de inversiones. El componente relativo al funcionamiento está formado por el presupuesto general y los presupuestos de las OR. El presupuesto general es el principal presupuesto de funcionamiento de la Organización. Se financia fundamentalmente mediante las aportaciones de todos los miembros, especialmente mediante la reclamación convenida de contribuciones estatutarias, y sustenta todas las actividades de INTERPOL. El presupuesto de inversiones de la Organización se financia por medio de la depreciación de activos del presupuesto general. Los resultados financieros del presupuesto general, incluido el presupuesto de inversiones, se imputan al Fondo de Reserva General y al Fondo de Inversiones de INTERPOL. Los presupuestos de las OR están financiados exclusivamente por los países miembros que sufragan las actividades operativas de cada una de ellas. Los resultados financieros de cada OR se asignan al Fondo de Reserva para las Oficinas Regionales. Los gastos salariales y los gastos de capital de las OR se financian con cargo al presupuesto general.

Los presupuestos específicos se componen de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. Los fondos fiduciarios y las cuentas especiales respaldan actividades adicionales y específicas que complementan el presupuesto general. Los fondos fiduciarios de la Organización se crearon para garantizar unas mismas condiciones aplicables a la gestión de los fondos aportados por donantes y a las actividades que se financian con ellos. Los fondos fiduciarios tienen condiciones específicas de funcionamiento: a nivel interno son independientes, con una gestión autónoma de las actividades convenidas. Las cuentas especiales son contratos individuales, negociados por separado con los donantes, por lo general organismos públicos nacionales, para la ejecución de actividades definidas. La aprobación y ejecución de los proyectos financiados por el fondo fiduciario y las cuentas especiales no se ajusta necesariamente al ciclo anual del presupuesto ordinario de la Organización, ya que los proyectos pueden aprobarse en cualquier momento del ejercicio financiero y extenderse a varios ejercicios financieros.

Para asegurarse de que las transacciones no se contabilizan dos veces en los estados financieros, se lleva a cabo un ajuste de las transacciones y traspasos financieros entre los distintos presupuestos, denominado ajuste consolidado.

Nota 6. Políticas contables relevantes

A continuación, se exponen las principales políticas contables adoptadas por la Organización:

Contabilización de los ingresos

Las *contribuciones estatutarias* se contabilizan como ingresos en su totalidad en el ejercicio financiero en el que se devengan, sobre la base de la aprobación por la Asamblea General del presupuesto de ese ejercicio presupuestario, y se deben abonar antes del 30 de abril de dicho ejercicio. Las contribuciones estatutarias de los países miembros se fijan con arreglo a un baremo convenido de contribuciones previamente aprobado por la Asamblea General. El baremo de contribuciones aplicado en los presentes estados financieros fue aprobado por la Asamblea General para el periodo 2023-2025²¹.

La *financiación de las OR* se compone de contribuciones estatutarias abonadas por los países miembros vinculados a cada una de ellas y se contabilizan como ingresos en su totalidad en el periodo en el que se devengan, sobre la base de la aprobación por la Asamblea General de la aportación de cada país miembro al presupuesto de ese ejercicio.

Las *contribuciones en especie* son contribuciones voluntarias no monetarias, generalmente aportadas por los países miembros. Comprenden la puesta de funcionarios de organismos nacionales a disposición de INTERPOL, y la utilización gratuita de edificios y equipos. Por lo general, en un contrato entre la Organización y la entidad o el país miembro se definen los usos autorizados del activo o del servicio en cuestión. El valor de la utilización de tales activos y servicios es su valor razonable estimado, siempre que sea posible determinar y contabilizar este como ingreso en el ejercicio financiero en el que se utilizan dichos bienes y servicios. Al mismo tiempo, en los estados financieros del ejercicio se registran también los gastos equivalentes derivados del uso de los activos y servicios. Cuando no es razonablemente posible determinarlos, en los estados financieros no se registran ni los ingresos ni los gastos.

Las *contribuciones voluntarias* son donaciones aportadas sin una finalidad concreta o definida y se contabilizan el año en que se reciben o deberían recibirse. Pueden incluir donaciones de activos tangibles e intangibles, que se contabilizan según su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los ingresos de las contribuciones estatutarias, la financiación de las OR, las contribuciones en especie y las voluntarias se consideran transacciones sin contraprestación, con arreglo a la NICSP 23. Los ingresos procedentes de la venta de mercancías y puestos de expositores de la marca INTERPOL en conferencias, incluida la Asamblea General, se consideran ingresos de transacciones con contraprestación en virtud de la NICSP 9.

Los *reembolsos y devoluciones* son las sumas reembolsadas por gastos operativos en el marco de acuerdos específicos o por ingresos obtenidos en conferencias, a raíz de la venta de los puestos de los expositores o de la celebración de eventos. Los ingresos se reconocen cuando en el contrato se establece el derecho a percibirlos. Los importes recibidos en virtud de los fondos fiduciarios y de las cuentas especiales se enmarcan en acuerdos específicos con donantes externos, incluidas las condiciones generales de los fondos fiduciarios, para la ejecución de actividades relacionadas con proyectos concretos. Estos importes se contabilizan inicialmente como ingresos diferidos de la Organización y posteriormente como ingresos, en la medida en que correspondan a gastos realizados o devengados generados por dichas actividades. Los fondos no utilizados se tratan de acuerdo con los términos del acuerdo sobre su uso.

²¹ Resolución GA-2022-90-RES-11.

Los *ingresos financieros* o ingresos por intereses devengados por las cuentas bancarias y otras inversiones de la Organización se contabilizan sobre la base de su rendimiento efectivo, en el mes en el que se obtienen o bien, de manera proporcional durante la inversión, cuando esta se extiende a varios meses.

Otros ingresos comprenden diferentes tipos de ingresos derivados tanto de los productos y servicios que la Organización suministra, incluidas las ventas de la tienda, como de productos puntuales, además de cualesquiera otros ingresos que no encajan fácilmente en las demás categorías de ingresos. Ninguna otra partida de ingresos suele ser lo suficientemente importante como para justificar una mención específica.

Divisas

INTERPOL posee dinero en varias divisas con las que realiza operaciones. Todas las contribuciones estatutarias al presupuesto ordinario de la Organización son pagaderas en euros, aunque no existe ninguna restricción en cuanto a la moneda de pago. Los importes de las operaciones efectuadas en divisas se convierten al euro, utilizando para los pagos de facturas y recibos el tipo de cambio vigente en la fecha de su realización, y para las demás operaciones contables, el tipo de cambio medio del mes anterior. Los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las pérdidas y ganancias —tanto si se han realizado como si no— que resultan de la liquidación y la reevaluación de transacciones en moneda extranjera se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos operativos, en la partida (Ganancias)/pérdidas netas por cambio de divisas.

La Organización utiliza las tasas de cambio de divisas del Banco Central Europeo (<https://www.ecb.europa.eu/>) para todas las monedas cotizadas y XE (<https://www.xe.com>) para otras divisas no cotizadas por el Banco Central Europeo.

Compensación entre partidas de activos y pasivos

Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí, y el importe neto se refleja en el estado de situación financiera solo si la ley autoriza a hacerlo y si se tiene la intención de liquidar el importe neto o de vender los activos y saldar los pasivos simultáneamente.

Activo fijo material

Un elemento del activo fijo material se contabiliza como activo no corriente inicialmente según su coste histórico si se considera probable que en el futuro INTERPOL perciba un beneficio económico o un servicio y si es posible medir de manera fiable el coste del activo. El coste histórico comprende cualesquiera impuestos irrecuperables, así como los costes directamente imputables a la puesta en funcionamiento del activo. Los activos fijos materiales donados, adquiridos mediante una transacción sin contraprestación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha en que la transacción se haya realizado, salvo el terreno donde se haya construido el edificio, que no se contabiliza a su valor razonable, al no poderse estimar de manera fidedigna debido a que forma parte de las instalaciones de la Organización.

En la fecha de presentación se evalúa cada categoría de activos a fin de determinar si se ha producido un deterioro de su valor. Si procede, se reduce el valor contable de los activos hasta igualar su importe recuperable estimado, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, o su valor estimado en uso. Estos activos se dan de baja ya sea mediante su enajenación o su retirada permanente. La diferencia entre el beneficio neto de la enajenación y el valor contable del activo se registra en el estado de rendimiento financiero, en la partida servicios externos y otros gastos, correspondiente al ejercicio en el que fue dado de baja.

Los activos fijos materiales se declaran a su coste histórico menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro del valor aplicables. La depreciación se facilita a fin de registrar la utilización de los activos a lo largo de su vida útil, en función del tipo de activo de que se trate:

- Los *edificios* se amortizan mediante la aplicación del método de depreciación lineal a lo largo de 40 años.
- *Instalaciones fijas y accesorios*: Los muebles y el equipamiento de oficina se amortizan mediante el método de reducción del 40 % del valor neto del activo al inicio del ejercicio, en un plazo de 7 años. Las instalaciones fijas y el equipamiento deportivo se amortizan mediante la aplicación del método de depreciación lineal a lo largo de 10 años.
- *Equipos y otros activos*: Los activos informáticos se amortizan mediante el método de reducción del 50 % del valor neto del activo al inicio del ejercicio, en un plazo de 4 años. Los vehículos se amortizan mediante una reducción del 40 % del valor neto del activo al inicio del ejercicio, en un plazo de 7 años.

Las mejoras introducidas en los activos fijos materiales a raíz de importantes labores de mantenimiento fructifican a lo largo de la vida útil restante del activo, al traducirse en un incremento de los beneficios futuros de la Organización o en una ampliación de la vida útil del activo en cuestión. Los costes de reparaciones ordinarias y de mantenimiento corriente se imputan al ejercicio en el que se producen.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, se reduce dicho valor contable hasta igualar dicho importe. En 2023 no se produjeron estos ajustes.

Obras en curso: Los activos fijos materiales que están en construcción o en fase de instalación o de puesta en servicio se miden por su coste y teniendo en cuenta el grado estimado de terminación del activo, por lo general basándose en los pagos contractuales. La depreciación no se contabiliza hasta que se considere que el activo está disponible para su uso.

Activos intangibles

Las licencias perpetuas y los costes de desarrollo de *software*, incluidos los posibles costes de desarrollo interno, directamente asociados a la puesta en funcionamiento se contabilizan como activos intangibles. Los activos intangibles donados, que se han adquirido mediante una transacción sin contraprestación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de su adquisición. Estos activos se declaran a su coste histórico menos la amortización acumulada y la pérdida por deterioro del valor.

Los activos intangibles se amortizan con arreglo al método de saldo decreciente, mediante la aplicación de una tasa del 50 % del valor neto del activo al inicio del ejercicio, a lo largo de cuatro años. Se dan de baja en el momento de su enajenación, o de su retirada permanente. La diferencia entre el beneficio neto de la enajenación y el valor contable del activo se registra en el estado de rendimiento financiero, en la partida servicios externos y otros gastos, correspondiente al ejercicio en el que fue dado de baja.

Otros costes de desarrollo que no reúnen los requisitos de capitalización se contabilizan como gastos en el ejercicio en el que se produjeron, especialmente los gastos correspondientes a la fase de Investigación en activos intangibles desarrollados internamente. Las licencias anuales se contabilizan según su uso.

Obras en curso: Los activos intangibles que están en fase de desarrollo se miden por su coste y teniendo en cuenta el grado estimado de terminación del activo. Los importes que se reflejan aquí pueden comprender los pagos parciales o totales de activos cuya propiedad real se ha transferido a la Organización. La depreciación no se contabiliza hasta que se considere que el activo está disponible para su uso.

Activos del patrimonio cultural

Ocasionalmente, INTERPOL recibe de los países miembros o de otras organizaciones donativos de obras de arte o la autorización para utilizarlas gratuitamente. Tales activos no se contabilizan en los estados financieros de la Organización, ya que esta no considera que tengan un valor económico importante y no tiene previsto venderlos ni utilizarlos en el marco de sus actividades ordinarias.

Existencias

Las existencias se valoran a su coste de adquisición, empleando el método del coste medio ponderado, que es el valor que se aplica en el estado de rendimiento financiero al coste de las existencias vendidas. Se provisionan las existencias con un valor neto realizable inferior a su coste.

Contribuciones estatutarias por cobrar y cuentas por cobrar

Las contribuciones estatutarias y las cuentas por cobrar se contabilizan inicialmente por su valor razonable y, tras ello, se miden por su coste amortizado. Los países miembros que no han cumplido sus obligaciones financieras con la Organización según lo estipulado en el Reglamento Financiero entran en el ámbito de aplicación del artículo 52 del Reglamento General de INTERPOL. Entre otras sanciones, a tales países se les suspende el derecho a votar en las reuniones de la Asamblea General. A no ser que haya razones específicas que justifiquen no hacerlo para un país concreto, la Organización constituye una provisión por el importe total adeudado por los países sujetos a las disposiciones del artículo 52. Aunque, de conformidad con su política contable, la Organización puede consignar provisiones por deudas, conserva el derecho a percibir el total de las contribuciones estatutarias pendientes de cobrar, a menos que los miembros decidan condonar el cobro de tales importes.

La Organización puede suscribir acuerdos específicos, por ejemplo, sobre las condiciones de pago, en virtud de los cuales los países miembros puedan cumplir la obligación de abonar las contribuciones estatutarias. Las contribuciones estatutarias objeto de tales acuerdos a largo plazo para el escalonamiento de las deudas de los países miembros pueden constar de partes corrientes y no corrientes. Las deudas de los países miembros que no se pueden incluir en ninguna de las dos categorías, el artículo 52 o los acuerdos de escalonamiento, figuran como otras sumas adeudadas por los países miembros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Organización posee dinero en caja y depósitos bancarios a la vista (lo que se conoce conjuntamente como efectivo), y realiza inversiones a corto plazo (de alta liquidez denominadas equivalentes de efectivo) en diferentes divisas: todos estos activos están sujetos a la Política de gestión de tesorería.

El efectivo y los equivalentes de efectivo de la Organización incluyen las sumas destinadas a usos específicos que están sometidas a restricciones internas de utilización. El efectivo y los equivalentes de efectivo sometidos a restricciones comprenden las sumas reservadas para el pago del plan complementario de jubilación, el plan de pensiones con contribuciones definidas y la cuenta especial de Japón (con cargo a la cual se abonan los salarios y primas de los funcionarios puestos a disposición por este país), así como para el fondo fiduciario y las cuentas especiales.

Los equivalentes de efectivo son inversiones de alta liquidez, con vencimientos inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición, fácilmente convertibles en efectivo y cuyo valor está expuesto a un riesgo de variación insignificante.

Los depósitos a plazo fijo de vencimiento superior a tres meses se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo siempre que cumplan los criterios establecidos para los equivalentes de efectivo, que estén destinados a resolver necesidades de efectivo a corto plazo y que su valor no esté expuesto a variaciones importantes en caso de retirada anticipada. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Organización no disponía de tales depósitos a plazo fijo.

Inversiones

Los depósitos a plazo fijo de vencimiento superior a tres meses se clasifican como inversiones siempre que no cumplan los criterios antes señalados para ser clasificados como equivalentes de efectivo.

Por lo general, la Organización realiza inversiones con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento. Se clasifican, por tanto, como mantenidas hasta su vencimiento y se valoran por su coste amortizado aplicando el método lineal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) que las inversiones se administren con arreglo a un modelo de gestión cuyo objetivo sea mantenerlas, con miras a cobrar flujos de efectivo contractuales;
- b) que las condiciones contractuales de las inversiones generen en determinadas fechas unos flujos de efectivo que se empleen exclusivamente para reembolsar el principal y abonar los intereses correspondientes al capital principal pendiente.

Los intereses financieros pendientes de cobro por inversiones y los equivalentes de efectivo se reflejan en la partida Cuentas por cobrar. Las inversiones sometidas a restricciones internas de utilización comprenden las sumas destinadas al pago del plan complementario de jubilación de los empleados, el plan de pensiones con contribuciones definidas, así como los fondos fiduciarios y las cuentas especiales.

Provisiones y activos y pasivos contingentes

Dentro del ámbito de aplicación de la NICSP 19, la Organización registra una provisión en sus estados financieros cuando existe una obligación presente a raíz de hechos pasados. Es probable que sea necesaria una disposición de recursos para liquidar la obligación, cuya cuantía se puede estimar de forma fidedigna. La provisión se valora por la cantidad de disposición de efectivo que INTERPOL considere probable, neta de cualquier importe recuperable como los procedentes de seguros para litigios y honorarios.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, a menos que se tenga la seguridad de que el ingreso podrá anotarse con arreglo a los criterios de contabilización de los ingresos. En las notas deberá informarse de la existencia de un activo que puede depender de un hecho futuro que escape al control de la Organización. Los pasivos contingentes no se incluyen en los estados financieros, pero deben ser consignados en las notas, a menos que se considere remota la posibilidad de una salida de recursos económicos.

Ingresos diferidos

INTERPOL ejecuta proyectos en nombre de patrocinadores externos a través de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. Los importes recibidos en virtud de los fondos fiduciarios y de las cuentas especiales se enmarcan en acuerdos específicos con donantes externos, incluidas las condiciones generales de los fondos fiduciarios, para llevar a cabo actividades relacionadas con proyectos concretos. Por lo general, recibe los fondos por anticipado en varias cuotas. Estos importes se contabilizan inicialmente como ingresos diferidos de la Organización y posteriormente como ingresos, en la medida en que correspondan a gastos realizados o devengados generados por dichas actividades. Los fondos no utilizados se tratan de acuerdo con los términos del acuerdo sobre su uso. Normalmente se espera que los ingresos diferidos se utilicen para la ejecución de actividades del proyecto o, en caso de cierre del proyecto, se reembolsen al patrocinador en un plazo de 12 meses, por lo que se clasifican como pasivo corriente.

Prestaciones futuras para los empleados

El coste de las prestaciones para todos los empleados, tales como las vacaciones pagadas, la cobertura médica y las aportaciones a la pensión de jubilación, se contabiliza en el ejercicio en el que el empleado presta servicio. Los empleados han adquirido estas prestaciones en virtud de los derechos que les otorga su relación contractual con INTERPOL. Las aportaciones de la Organización destinadas a abonar prestaciones futuras a los empleados, incluidas las provenientes de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales, se registran como gastos salariales en el estado de rendimiento financiero.

Estas prestaciones se registran como pasivos acumulados en el estado de situación financiera y se clasifican con arreglo a las condiciones contractuales de la prestación. Los pasivos se componen de las aportaciones de la Organización y de las deducciones aplicadas a las remuneraciones del personal. Los pasivos del plan de pensiones con contribuciones definidas se clasifican como corrientes, ya que deben liquidarse cuando un funcionario deja el servicio. El funcionario que se retira tiene derecho a un pago global. Estos pasivos se miden inicialmente por el valor razonable de las contribuciones y, posteriormente, se ajustan si se produce alguna ganancia o pérdida.

Los empleados también pueden estar afiliados a un régimen nacional de pensiones. La Organización contribuye a estos regímenes en nombre del empleado y no reconoce ninguna responsabilidad por las prestaciones futuras para los empleados afiliados a los regímenes nacionales de pensiones, incluso en caso de funcionarios puestos a disposición de la Organización por sus administraciones nacionales.

Las prestaciones futuras para los empleados se clasifican, además, según su tipo:

Régimen interno de indemnización por la pérdida involuntaria de empleo (RIPIE): Esta prestación por cese de actividad está destinada a compensar a las personas que hayan sufrido una pérdida involuntaria de empleo. Este plan se financia enteramente mediante las contribuciones de la Organización. Se puede realizar un pago único al funcionario en cuestión o bien diversos pagos que se realizan de forma decreciente a lo largo de varios años consecutivos durante los cuales el funcionario no encuentre un empleo alternativo, con arreglo a lo dispuesto en el Manual del Personal de INTERPOL.

Prima de jubilación y plan complementario de jubilación: La Organización ofrece dos prestaciones posemplo: una prima de jubilación y unas prestaciones complementarias de jubilación. Se conceden a los empleados contratados y se calculan de conformidad con la antigüedad y el servicio, y se financian íntegramente con las cotizaciones de la Organización. La estimación de las repercusiones de la prima de jubilación se realiza en la fecha del estado de situación financiera y se contabiliza en el estado de rendimiento financiero.

Plan de pensiones con contribuciones definidas: La Organización ofrece un plan de ahorro concebido como prestación de jubilación posemplo. Lo administra como un plan de pensiones con contribuciones definidas para todos los empleados que optan por participar en él. Tanto INTERPOL como cada empleado contribuyen al plan con unas sumas acordadas durante el periodo en el que el empleado está contratado por la Organización. Este plan de pensiones de contribuciones definidas actualmente no es jurídicamente independiente de la Organización. Actualmente la administración de este plan es interna: tanto los activos como los pasivos del plan se reflejan en el estado de situación financiera²². La Organización posee y administra los activos financieros de este plan de pensiones junto con sus activos financieros propios.

Préstamos al personal

La Organización puede ofrecer préstamos a sus empleados por un tiempo que no deberá sobrepasar la fecha de fin de contrato del beneficiario y a los que se aplica un interés financiero comparable a los tipos del mercado. Los préstamos con intereses se valoran al coste amortizado utilizándose el método del tipo de interés efectivo, de modo que en la partida Cuentas por cobrar se refleja el saldo pendiente del préstamo.

Arrendamientos

Los costes de arrendamiento se contabilizan como gastos de manera lineal a lo largo del periodo de arrendamiento operativo. Los acuerdos de arrendamiento suscritos se clasifican como arrendamientos operativos, a no ser que en ellos se disponga la transferencia a la Organización de la práctica totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad.

²² Véase en la nota 8, titulada “Efectivo y equivalentes de efectivo”, el epígrafe “Efectivo sometido a restricciones internas de utilización”; en la nota 9, titulada “Inversiones”, el epígrafe “Inversiones sometidas a restricciones internas de utilización”, así como la nota 19, titulada “Prestaciones futuras para los empleados”.

Gestión de riesgos financieros

El objetivo general de las políticas de gestión de riesgos financieros de INTERPOL es gestionar sus instrumentos financieros a fin de garantizar la ejecución de sus presupuestos de conformidad con el plan fijado en el programa de actividades. Las políticas de la Organización en materia de gestión de riesgos financieros están supeditadas a su Reglamento Financiero y son conformes con este.

La Organización invierte sus propios fondos, así como los fondos que retiene en nombre de terceros, en particular sus empleados y las entidades externas que financian los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. En el transcurso normal de sus operaciones la Organización está expuesta a riesgos financieros, que pueden ser monetarios, de liquidez y de impago. En la nota 20 figura más información sobre la gestión de los instrumentos y riesgos financieros.

Instrumentos financieros

INTERPOL dispone de los siguientes instrumentos financieros, dentro del alcance de la NICSP 41:

- a) *Efectivo y equivalentes de efectivo*: Se entiende por “activo financiero” cualquier activo que sea dinero en efectivo. Por lo tanto, el efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran activos financieros, ya que representan un medio de pago y, por ello, son la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.
- b) *Inversiones (instrumentos de deuda)*: Las inversiones de INTERPOL, que comprenden el efectivo y los depósitos a plazo fijo que la Organización mantiene en diferentes instituciones financieras, están destinadas a satisfacer sus necesidades de explotación, compromisos y obligaciones a largo plazo. Estas inversiones incluyen asimismo diversos europagarés a medio plazo (EMTN), instrumentos de deuda no garantizada que vencen en el plazo de cinco a diez años. Los productos de inversión de INTERPOL no contienen derivados ni instrumentos de patrimonio. Conforme a la definición de “activo financiero”, las inversiones de la Organización representan una obligación contractual de recibir dinero de otra entidad. Un depósito de dinero, en un banco o una institución financiera similar, es un activo financiero porque representa un derecho contractual del depositante a obtener efectivo de la institución. Por consiguiente, las inversiones se consideran un activo financiero.
- c) *Contribuciones estatutarias por cobrar*: Están constituidas por las sumas que los miembros de INTERPOL adeudan a la Organización, en función de un baremo que ellos mismos aprueban y que deben abonar antes del 30 de abril de cada ejercicio; el pago de estas contribuciones es obligatorio. La Asamblea General acuerda cada año la cantidad que debe abonar cada país según un baremo basado en la escala de contribuciones a las Naciones Unidas, que parte principalmente del peso económico de los Estados. Estas contribuciones financian por lo general los gastos de funcionamiento de la Secretaría General y algunas de las principales actividades policiales, de formación y apoyo, de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Organización.

Si bien la NICSP 28 establece que “Los activos y pasivos que surgen al margen de los acuerdos no contractuales no cumplen la definición de activo financiero o de pasivo financiero”, las entidades considerarán la esencia en vez de la forma legal de un acuerdo para determinar si se trata de un “contrato”. A los efectos de esta norma, los contratos se evidencian generalmente por lo siguiente (aunque esto puede diferir de una jurisdicción a otra):

- I. los contratos implican a partes interesadas en realizar un acuerdo;
- II. los términos del contrato crean derechos y obligaciones para las partes del contrato, y no es necesario que estos derechos y obligaciones den lugar al mismo rendimiento para cada parte;
- III. el recurso por el incumplimiento es legalmente exigible.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, es razonable concluir que las contribuciones estatutarias por cobrar son activos financieros, dado que emanan del interés de las partes en establecer un acuerdo, crean derechos (para INTERPOL) y obligaciones (para los países miembros) para las partes del acuerdo y son legalmente exigibles, ya que su pago es obligatorio.

- d) Impuesto sobre el valor añadido (IVA) por cobrar/recuperable: Lo constituyen las cuentas por cobrar a raíz de acuerdos jurídicos suscritos con las oficinas de representación de INTERPOL en todo el mundo. Estas partidas se consideran activos financieros, porque suponen un derecho contractual a recibir dinero en el futuro.
- e) Préstamos al personal: Están constituidos por las cuentas por cobrar que surjan como resultado de los acuerdos contractuales alcanzados entre INTERPOL y los miembros del personal. La Organización puede ofrecer préstamos a sus empleados por un tiempo que no deberá sobrepasar la fecha de fin de contrato del beneficiario y a los que se aplica un interés financiero comparable a los tipos del mercado. Estas sumas se consideran activos financieros, porque representan un derecho contractual a recibir dinero en el futuro.
- f) Fondos fiduciarios y cuentas especiales (cuentas por cobrar): Estas cantidades son el resultado de acuerdos específicos con donantes externos, incluidas las condiciones generales del fondo fiduciario, para la ejecución de actividades relacionadas con proyectos concretos. Cuando ya se hayan efectuado gastos derivados del ejercicio de tales actividades, su importe se contabilizará como cuentas por cobrar. Estas sumas se consideran activos financieros, porque suponen un derecho contractual a recibir dinero en el futuro.
- g) Cuentas por pagar y cargos acumulados: Están constituidos por las cantidades pagaderas a los proveedores en el futuro a cambio de los bienes o servicios recibidos. Se consideran pasivos financieros, dado que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro.

Todos los instrumentos financieros de INTERPOL se miden inicialmente por su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable como beneficios o pérdidas, por los costes de transacción. Después del reconocimiento inicial, todos estos instrumentos financieros se valorarán al coste amortizado, ya que actualmente la Organización no invierte en instrumentos de patrimonio, que se habrían medido a valor razonable como superávit o déficit o como activos netos/patrimonio.

INTERPOL aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros, dado que sus cuentas por cobrar no suelen tener un componente de financiación significativo.

Nota 7. Valoraciones y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NICSP y con el Reglamento Financiero de la Organización exige a esta realizar valoraciones y suposiciones respecto a la selección y aplicación de políticas contables, y respecto los importes que constan en libros de activos, pasivos, ingresos y gastos. Si bien las estimaciones y los supuestos subyacentes son objeto de una revisión continua, se tienen en cuenta los efectos que las revisiones realizadas tienen sobre las estimaciones contables en el periodo en el que se ha revisado la estimación, cuando esta afecta solo a ese periodo, o bien en el periodo de la revisión y los siguientes, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a otros futuros.

Entre las estimaciones y suposiciones importantes que pueden dar lugar a ajustes significativos en ejercicios futuros figuran: la determinación de la vida útil del activo fijo material y de los activos intangibles y las políticas aplicables a su depreciación y amortización; el deterioro de activos; las prestaciones por jubilación; los cargos acumulados; la provisión por riesgo financiero de las existencias y cuentas por cobrar; los litigios y los activos y los pasivos contingentes.

En el proceso de elaboración de los estados financieros se han realizado valoraciones significativas al aplicar las políticas contables de la Organización en lo que se refiere a la no contabilización del terreno gratuito de la nota 15 y la clasificación de las inversiones vinculadas a fondos de pensiones.

Si bien la Organización confía en sus estimaciones, algunos cambios futuros en estos otros balances podrían afectar materialmente a la Organización, en especial:

- *Cuentas por cobrar y contribuciones estatutarias por cobrar:* La Organización revisa constantemente sus cuentas por cobrar y mantiene un contacto estrecho con sus miembros y otros deudores. Si la depresión económica persiste, podría provocar nuevos retrasos en los pagos, por encima de lo contabilizado en los estados financieros de acuerdo con las políticas contables de la Organización;
- *Fondos fiduciarios y cuentas especiales:* En algunos países se siguen aplicando restricciones en los desplazamientos que afectan a la ejecución de estos proyectos. Algunos retrasos significativos pueden repercutir en los importes indicados en el estado de situación financiera si los patrocinadores interrumpen su apoyo a los proyectos;
- *Riesgo de contraparte y de tipo de cambio:* La Organización dispone de una cantidad importante de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones. Una disminución de la solvencia de la contraparte inversora o un deterioro significativo de los tipos de cambio podrían afectar al valor de estos activos.

Nota 8. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Organización posee sumas de efectivo en varias monedas con fines operativos. No tiene líneas de crédito ni recurre a descubiertos bancarios.

(en miles de euros)	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas corrientes	17 068	8 301
Cuentas de ahorro	47 917	52 561
Total Efectivo y equivalentes de efectivo*	64 985	60 862

* A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Organización no poseía equivalentes de efectivo.

(en miles de euros)	31 de diciembre	
	2023	2022
En EUR	62 471	56 996
En USD	1 601	2 113
En otras divisas	913	1 753
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	64 985	60 862

Efectivo sometido a restricciones internas de utilización:

La partida de efectivo incluye sumas destinadas a fines específicos. Están sometidas a restricciones contractuales, por lo que se las denomina sometidas a restricciones internas, al no poder utilizarse libremente por la Organización.

(en miles de euros)	Notas	31 de diciembre	
		2023	2022
Ingresos diferidos: fondos fiduciarios y cuentas especiales	18	30 844	29 141
Plan de pensiones con contribuciones definidas	19	5 912	1 787
Prestaciones futuras para los empleados - plan complementario de jubilación	19	1 025	524
Cuenta especial de Japón	17	933	939
Total efectivo sometido a restricciones internas de utilización		38 714	32 391

Nota 9. Inversiones

La Organización posee inversiones para satisfacer sus necesidades operativas, compromisos y obligaciones a largo plazo.

Nombre y ubicación de la inversión (en miles de euros)	Tipo	Divisa	31 de diciembre	
			2023	2022
Corrientes				
BECM (Francia)	EMTN	EUR	16 400	24 900
BP AURA (Francia)	DAT	EUR	10 217	10 000
HSBC (Francia)	DAT	EUR	0	12 500
Société Générale (Francia)	DAT	EUR	8 235	5 313
Total Corrientes			34 852	52 713
No corrientes				
BECM (Francia)	DAT	EUR	9 500	4 000
BFCM(Francia)	OBLIG	EUR	2 106	2 106
BNP Paribas (Francia)	EMTN	EUR	6 000	6 000
CA-CIB (Francia)	EMTN	EUR	6 800	6 800
LCL (Francia)	REPACK	EUR	11 700	11 700
LCL (Francia)	EMTN	EUR	11 800	11 800
LCL (Francia)	CAT	EUR	10 000	0
Société Générale (Francia)	EMTN	EUR	2 300	2 300
Total No corrientes			60 206	44 706
Total Inversiones			95 058	97 419

(Leyenda: CAT: cuenta a plazo; DAT: depósito a plazo fijo vinculado a una garantía bancaria; EMTN: Europagarés a medio plazo; OBLIG: Obligación contra bonos en GBP; REPACK: Bono reempaquetado convertido a euros).

Inversiones sometidas a restricciones internas de utilización:

La partida Inversiones incluye sumas destinadas a fines específicos. Están sometidas a restricciones contractuales, por lo que se las denomina sometidas a restricciones internas, al no poder utilizarse libremente por la Organización.

Nombre y ubicación de la inversión (en miles de euros)	Notas	Tipo	Divisa	31 de diciembre	
				2023	2022
Plan de pensiones con contribuciones definidas					
BECM (Francia)		DAT	EUR	16 400	12 400
BP Aura (Francia)		DAT	EUR	10 217	10 000
CA-CIB (Francia)		EMTN	EUR	-	2 000
LCL (Francia)		EMTN	EUR	4 000	4 000
LCL (Francia)		REPACK	EUR	6 600	6 600
Total Plan de pensiones con contribuciones definidas	19		EUR	37 217	35 000
Prestaciones futuras para los empleados: plan complementario de jubilación					
LCL (Francia)		EMTN	EUR	800	800
LCL (Francia)		REPACK	EUR	5 100	5 100
Total Prestaciones futuras para los empleados: plan complementario de jubilación	19		EUR	5 900	5 900
Ingresos diferidos: fondos fiduciarios y cuentas especiales					
BECM (Francia)		DAT	EUR	9 500	16 500
BFCM (Francia)		OBLIG	EUR	231	231
CA-CIB (Francia)		EMTN	EUR	5 032	3 110
LCL (Francia)		EMTN	EUR	7 000	7 000
Société Générale (Francia)		EMTN	EUR	6 782	0
Société Générale (Francia)		EMTN	EUR	2 300	2 300
Total Ingresos diferidos: fondos fiduciarios y cuentas especiales	18		EUR	30 923	29 141
Total Inversiones sometidas a restricciones internas de utilización			EUR	74 039	70 041

Nota 10. Contribuciones estatutarias por cobrar

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre	
	2023	2022
Corrientes		
<i>Sumas adeudadas por los países miembros sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52</i>	5 566	4 686
<i>Menos: Provisión para deudas de dudoso cobro</i>	(5 566)	(4 686)
Sumas adeudadas netas por los países miembros sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52	0	0
Sumas adeudadas por los países miembros que han suscrito acuerdos de escalonamiento de la deuda	254	313
Otras sumas adeudadas por los países miembros	1 335	
Menos: Provisión para otras sumas adeudadas por los países miembros	(395)	
Otras sumas adeudadas por los países miembros (neto)	940	1 143
Total Corrientes	1 194	1 456
No corrientes		
Sumas adeudadas por los países miembros que han suscrito acuerdos de escalonamiento de la deuda	421	353
Total No corrientes	421	353
Total contribuciones estatutarias por cobrar	1 615	1 809

El total de contribuciones estatutarias por cobrar, sin incluir la provisión para cuentas de dudoso cobro en relación con los países sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52, asciende a 7,180 millones de euros (6,495 millones en 2022).

Véanse en el cuadro siguiente los movimientos de las provisiones para deudas de dudoso cobro por el impago de las contribuciones estatutarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

<i>(en miles de euros)</i>	Saldo a 1 de enero de 2023	Provisiones adicionales	Liberación/Utilización de provisiones	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Provisión para contribuciones estatutarias por cobrar de los países sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52	4 686	2 449	(1 569)	5 566
Provisión para otras contribuciones estatutarias por cobrar	0	395	0	395
Total	4 686	2 844	(1 569)	5 961

Nota 11. Cuentas por cobrar

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos al personal		140
Pendientes de cobro con cargo a los fondos fiduciarios y a las cuentas especiales	5 445	6 535
Intereses financieros por cobrar	2 774	987
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	432	503
<i>Provisión para deudas de dudoso cobro</i>	(236)	(358)
Otras cuentas por cobrar (neto)	196	145
<i>IVA por cobrar</i>	2 651	
<i>Provisión para el IVA por cobrar</i>	(293)	
Impuesto sobre el valor añadido neto recuperable	2 358	2 562
Total cuentas por cobrar	10 960	10 369

Véanse en el cuadro siguiente los movimientos de las provisiones para cuentas de dudoso cobro correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

<i>(en miles de euros)</i>	Saldo a 1 de enero de 2023	Provisiones adicionales	Liberación/Utilización de provisiones	Saldo a 31 de diciembre de 2023
<i>Provisión para el IVA por cobrar</i>	148	441	(296)	293
Provisión para deudas de dudoso cobro	358	1 200	(1 322)	236
Total	506	1 641	(1 618)	529

Nota 12. Gastos pagados por adelantado

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre	
	2023	2022
Anticipos y cuotas para compras de activo fijo material	47	35
Anticipos para proveedores	742	210
Gastos pagados por adelantado (alquiler y mantenimiento)	3 605	4 194
Total gastos pagados por adelantado	4 394	4 439

Nota 13. Existencias

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre	
	2023	2022
Artículos para la venta/entrega como obsequios	535	512
Material para el mantenimiento	31	36
Material fungible de oficina	25	27
Total Existencias	591	575

Existencias reconocidas como gastos en el ejercicio

(en miles de euros)	31 de diciembre	
	2023	2022
Artículos para la venta/entrega como obsequios	476	296
Material para el mantenimiento	19	13
Material fungible de oficina	25	21
Total existencias reconocidas como gastos	520	330

Rotación de las existencias

(en miles de euros)	31 de diciembre	
	2023	2022
Artículos para la venta/entrega como obsequios	0,9	0,6
Productos (mantenimiento y material fungible de oficina)	0,7	0,6

Nota 14. Activos intangibles

Son las licencias de *software* y los costes de desarrollo externo de aplicaciones para su utilización. En el ejercicio al que se hace referencia no se ha registrado el deterioro de ningún activo intangible.

(en miles de euros)	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Adquisiciones / amortización	Enajenaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Adquisiciones / amortización	Enajenaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Gastos							
Programas de <i>software</i>	17 478	1 818	(58)	19 238	1 446	0	20 684
Obras en curso	268	85	0	353	327	0	680
Total Gastos	17 746	1 903	(58)	19 591	1 773	0	21 364
Amortización acumulada							
Programas de <i>software</i>	(15 549)	(1 297)	50	(16 796)	(1 583)	0	(18 379)
Obras en curso	0	0	0	0	0	0	0
Total Amortización acumulada	(15 549)	(1 297)	50	(16 796)	(1 583)	0	(18 379)
Valor contable neto							
Programas de <i>software</i>	1 929	521	(8)	2 442	(137)	0	2 305
Obras en curso	268	85	0	353	327	0	680
Total Valor contable neto	2 197	606	(8)	2 795	190	0	2 985

Activos totalmente amortizados	31 de diciembre					
(en miles de euros)	2023			2022		
Tipo de activo	Gastos	Amortización acumulada	Valor contable neto	Gastos	Amortización acumulada	Valor contable neto
Programas de <i>software</i>	15 027	(15 027)	0	12 881	(12 881)	0
Total	15 027	(15 027)	0	12 881	(12 881)	0

Nota 15. Activo fijo material

(en miles de euros)	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Adquisiciones / depreciación	Enajenaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Adquisiciones/ depreciación	Enajenaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Gastos							
Edificios	18 582	3	0	18 585	0	0	18 585
Equipos y otros activos	15 307	1 611	(1 573)	15 345	1 964	(23)	17 286
Instalaciones fijas y accesorios	31 350	2 072	(2 018)	31 404	1 803	(145)	33 062
Obras en curso	63	223	0	286	439	0	725
Total Gastos	65 302	3 909	(3 591)	65 620	4 206	(168)	69 658
Depreciación acumulada							
Edificios	(14 142)	(460)	0	(14 602)	(460)	0	(15 062)
Equipos y otros activos	(13 601)	(1 010)	1 394	(13 217)	(1 511)	21	(14 707)
Instalaciones fijas y accesorios	(26 574)	(1 371)	1 824	(26 121)	(1 520)	144	(27 497)
Obras en curso	0	0	0	0	0	0	0
Total Depreciación acumulada	(54 317)	(2 841)	3 218	(53 940)	(3 491)	165	(57 266)
Valor contable neto							
Edificios	4 440	(457)	0	3 983	(460)	0	3 523
Equipos y otros activos	1 706	601	(179)	2 128	453	(2)	2 579
Instalaciones fijas y accesorios	4 776	701	(194)	5 283	283	(1)	5 565
Obras en curso	63	223	0	286	439	0	725
Total Valor contable neto	10 985	1 068	(373)	11 680	715	(3)	12 392

Activos totalmente amortizados	31 de diciembre					
(en miles de euros)	2023			2022		
Tipo de activo	Gastos	Amortización acumulada	Valor contable neto	Gastos	Amortización acumulada	Valor contable neto
Edificios	200	(200)	0	200	(200)	0
Equipos y otros activos	11 409	(11 409)	0	9 782	(9 782)	0
Instalaciones fijas y accesorios	21 989	(21 989)	0	19 826	(19 826)	0
Total	48 625	(48 625)	0	29 808	(29 808)	0

Edificios: El edificio de la sede de Lyon (Francia) es propiedad de la Organización. El terreno donde se construyó pertenece al Ayuntamiento de Lyon y se ha alquilado gratuitamente a la Organización por un periodo de 99 años desde 1985. Al término del periodo de alquiler, el edificio y el terreno revertirán al Ayuntamiento de Lyon. En los estados financieros no se contabiliza el alquiler gratuito del terreno, dado que no es posible determinar un valor comparable.

Instalaciones fijas y accesorios: Equipamiento de oficina y deportivo.

Equipos y otros activos: Equipos informáticos y de telecomunicaciones, tales como ordenadores, impresoras, enrutadores/conmutadores y sistemas de comunicación, y vehículos.

En el ejercicio al que se hace referencia no se ha registrado el deterioro de ningún activo fijo material.

Nota 16. Cuentas por pagar y cargos acumulados

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre	
	2023	2022
Acreedores proveedores de bienes y servicios	6 932	7 329
Seguridad social y seguros por pagar	2 564	2 743
Otros acreedores	4 535	523
Total Cuentas por pagar y cargos acumulados	14 031	10 595

Nota 17. Contribuciones recibidas por adelantado

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre	
	2023	2022
Contribuciones estatutarias recibidas por adelantado	3 263	6 933
Cuenta especial de Japón*	933	938
Total Contribuciones recibidas por adelantado	4 196	7 871

* La cuenta especial de Japón se mantiene en nombre de Interpol Tokio para los gastos salariales del personal puesto a disposición. La Organización no controla la gestión de los fondos y no se incluyen en las cuentas especiales para proyectos.

Nota 18. Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos son los que ya se han recibido y que constituirán un ingreso²³ cuando, en los próximos ejercicios, se realicen los proyectos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales.

<i>(en miles de euros)</i>	Fondo fiduciario	Cuentas especiales	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	9 561	68 100	77 661
Fondos recibidos durante el ejercicio, o por cobrar	4 298	38 242	42 540
Ingresos contabilizados durante el ejercicio	(6 570)	(55 350)	(61 920)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	7 289	50 992	58 281
Fondos recibidos durante el ejercicio, o por cobrar	4 563	62 382	66 945
Ingresos contabilizados durante el ejercicio	(4 202)	(59 336)	(63 538)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	7 650	54 038	61 688

<i>(en miles de euros)</i>	Pasivos corrientes	
	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Fondo fiduciario	7 650	7 289
Cuentas especiales	54 038	50 992
Total Ingresos diferidos	61 688	58 281

²³ Los ingresos reconocidos en esta conciliación excluyen las "contribuciones en especie". Estas computan como ingresos en el ejercicio financiero en que se utilizan, pero no como ingresos diferidos en el estado de situación financiera.

Nota 19. Prestaciones futuras para los empleados

(en miles de euros)	31 de diciembre	
	2023	2022
Corrientes		
Régimen Interno de Indemnización por la Pérdida Involuntaria de Empleo (RIPIE)	3 997	3 190
Prestaciones futuras para los empleados: prima de jubilación	1 792	1 427
Prestaciones futuras para los empleados: complemento de jubilación	6 925	6 424
Vacaciones no disfrutadas por los empleados	6 122	5 048
Plan de pensiones con contribuciones definidas	43 129	36 787
Total Corrientes	61 965	52 876
No corrientes		
Régimen Interno de Indemnización por la Pérdida Involuntaria de Empleo (RIPIE)	2 457	2 312
Prestaciones futuras para los empleados: prima de jubilación	978	947
Total No corrientes	3 435	3 259
Total Prestaciones futuras para los empleados	65 400	56 135

(en miles de euros)	RIPIE	Prima de jubilación	Complemento de jubilación	Vacaciones no disfrutadas por los empleados	Plan de pensiones con contribuciones definidas	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2021	4 626	2 164	6 093	4 810	32 878	50 571
<i>Figura en el estado de rendimiento financiero</i>						
- Sueldos	0	0	1 607	0	0	1 607
- Primas	0	0	0	419	0	419
- Pensión y prestaciones futuras	1 302	590	0	0	4 161	6 053
<i>Partidas que no figuran en el estado de rendimiento financiero</i>						
- Cotización del personal	0	0	0	0	2 774	2 774
- Ingresos por intereses financieros	0	0	86	0	282	368
- Liquidación de pasivos	(426)	(380)	(1 362)	(181)	(3 308)	(5 657)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	5 502	2 374	6 424	5 048	36 787	56 135
<i>Figura en el estado de rendimiento financiero</i>						
- Sueldos	0	0	1 901	0	0	1 901
- Primas	0	0	0	985	0	985
- Pensión y prestaciones futuras	1 308	1 150	0	0	5 095	7 553
<i>Partidas que no figuran en el estado de rendimiento financiero</i>						
- Cotización del personal	0	0	0	0	3 388	3 388
- Ingresos por intereses financieros	0	0	97	0	919	1 016
- Liquidación de pasivos	(356)	(755)	(1 497)	89	(3 059)	(5 578)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	6 454	2 769	6 925	6 122	43 130	65 400

El complemento de jubilación y el plan de pensiones con contribuciones definidas tienen un activo correspondiente que tiene la consideración de *Efectivo y equivalentes de efectivo* (6,9 millones de euros en 2023; 2,3 millones en 2022) e *Inversiones* (43,1 millones de euros en 2023; 40,9 millones en 2022) con uso sometido a restricciones internas (véanse las notas 8 y 9).

El plan de pensiones con contribuciones definidas, ofrecido a los funcionarios contratados por la Organización, tenía 580 afiliados, de 915 funcionarios, a 31 de diciembre de 2023 (487 de 808 en 2022). Los demás funcionarios contratados están afiliados a planes nacionales de pensiones.

Nota 20. Instrumentos financieros

La Organización clasifica sus inversiones como mantenidas hasta su vencimiento y las valora a su coste amortizado siempre que se cumplan los criterios siguientes:

- que el activo financiero se administre con arreglo a un modelo de gestión cuyo objetivo sea mantener activos financieros con miras a cobrar flujos de efectivo contractuales;
- que las condiciones contractuales del activo financiero generen en determinadas fechas unos flujos de efectivo que se empleen exclusivamente para reembolsar el principal y abonar los intereses correspondientes al capital principal pendiente.

La Organización clasifica el efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las contribuciones estatutarias por cobrar como préstamos y cuentas por cobrar. Estos activos financieros se contabilizan inicialmente por su valor razonable. Tras su contabilización, se valoran por su coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.

La Organización clasifica las cuentas por pagar y los cargos acumulados como pasivos financieros y los valora por su coste amortizado.

El valor razonable de las inversiones se aproxima a su valor contable, ya que los importes principales de estos instrumentos están garantizados y los tipos de interés son bajos. Los valores razonables del efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar, las contribuciones estatutarias por cobrar, las cuentas por pagar y los cargos acumulados se aproximan a su valor contable debido al breve plazo de su vencimiento.

En cada fecha de presentación, la OIPC-INTERPOL evalúa las pérdidas previstas por el deterioro de los activos financieros valorados por su coste amortizado. Si existen indicios de pérdidas por deterioro del valor, el importe de estas se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Los instrumentos financieros de la Organización están sujetos a cambios que pueden repercutir en sus resultados operativos. El valor razonable de los activos y pasivos financieros es la suma que se obtendría por la cesión del instrumento en cuestión en una transacción entre partes interesadas, excluidas la venta forzada y la liquidación. A continuación, se muestra una valoración de los riesgos derivados de los instrumentos financieros con arreglo a los principales tipos de riesgo.

Riesgo de tipo de interés

La Organización invierte los recursos financieros de que dispone y obtiene ingresos por los intereses devengados. Las inversiones están sujetas a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero. El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones son instrumentos de vencimiento a corto plazo que se contratan con bancos o mediante programas de gestión de activos, y generan dividendos variables, ya que sus tipos de interés están sujetos a las fluctuaciones del mercado. Esto puede tener una repercusión en el nivel de gastos soportado por la Organización. No hay otros instrumentos financieros que se vean afectados por las fluctuaciones de los tipos de interés.

Las medias ponderadas de los tipos de interés de las inversiones y del efectivo y equivalentes de efectivo conservados en bancos, según la estructura de vencimientos prevista son las siguientes:

<i>(en miles de euros)</i>	Media ponderada de la tasa de interés (%)	≤ 1 año	1-5 años	> 5 años	Total
Inversiones	0,03 %	34 852	39 405	20 800	95 057
Efectivo y equivalentes de efectivo	0,00 %	64 890	0	0	64 890
Total	0,02 %	99 742	39 405	20 800	159 947

En la fecha del estado de situación financiera se llevó a cabo un análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés basado en las cifras indicadas sobre estas líneas. La posible repercusión de una fluctuación de los tipos de interés no se considera importante:

	Incremento (+), (-) disminución en puntos básicos	Posible efecto en el rendimiento financiero (en miles de euros)
Inversiones	+/-50	+/-197
Efectivo y equivalentes de efectivo	+/-50	+/-324

Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de INTERPOL es el euro, que esta utiliza en todas sus operaciones y lugares de destino. La Organización lleva a cabo sus actividades en muchas divisas, y posee sumas en distintas divisas con fines operativos, por lo que está expuesta al riesgo de tipo de cambio al ejecutar sus presupuestos, así como al convertir los saldos de moneda extranjera de que dispone. El riesgo general de tipo de cambio de divisas se reduce limitando el importe de las sumas de divisas, conciliando las facturas en divisas con pagos futuros probables en esas monedas y manteniendo los activos de inversión en la misma divisa que los pasivos.

A 31 de diciembre de 2023, la Organización tenía depósitos bancarios en euros (EUR), dólares estadounidenses (USD), dólares singapurenses (SGD), chelines kenianos (KES), baht tailandeses (THB), pesos argentinos (ARS), francos CFA de África Central y Occidental (XAF - XOF) y birres etíopes (ETB). En la fecha del estado de situación financiera se llevó a cabo un análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio de divisas, y se consideró que el posible efecto no era importante.

A 31 de diciembre de 2023, la Organización tenía acreedores y deudores comerciales en las siguientes divisas: EUR, USD, SGD, KES, THB, ARS, XOF, ETB, dirhams de Emiratos Árabes Unidos (AED) y dólares canadienses (CAD), además de otras 31 divisas en sumas que no se consideraron importantes en el contexto del estado de situación financiera. A continuación, se indican las sumas principales.

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Cuentas por pagar</i>	<i>Saldo neto</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Cuentas por pagar</i>	<i>Saldo neto</i>
En AED	60	0	60	63	0	63
En CAD	0	0	0	622	0	622
En GBP	0	(1)	(1)	627	(62)	565
En SGD	63	(2 301)	(2 238)	81	(2 057)	(1 976)
En USD	715	(882)	(167)	184	(358)	(174)
Total	838	(3 184)	(2 346)	1 577	(2 477)	(900)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas si las contrapartes en transacciones con instrumentos financieros dejan de cumplir sus obligaciones contractuales. Dicho riesgo proviene principalmente de las inversiones, las cuentas por cobrar —en particular las contribuciones estatutarias— y el efectivo y los equivalentes de efectivo de la Organización. Las cuentas por cobrar, incluidas las contribuciones estatutarias por cobrar, son numerosas y diversas, y consisten principalmente en deudas contraídas por organismos estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y algunas empresas privadas. No se dispone de calificaciones crediticias, elaboradas por agencias de calificación externas, para todas las cuentas por cobrar.

El importe en libros de los activos financieros refleja el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito. El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se mitiga mediante la reducción del total de cuentas por cobrar, ya que la ejecución, por parte de la Organización, de los proyectos financiados por partes externas está sujeta a la recepción de un pago inicial.

La Organización prevé las sumas que considera imposibles de cobrar, y los importes en libros ya aparecen dentro del importe neto de las contribuciones estatutarias por cobrar y las cuentas por cobrar.

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Contribuciones estatutarias por cobrar*	1 615	1 809
Efectivo y equivalentes de efectivo, excluido el dinero en caja*	64 890	60 788
Inversiones*	95 057	97 419
Cuentas por cobrar, incluidos los intereses por cobrar	18 129	10 369
Máximo nivel de exposición al riesgo de crédito	179 691	170 385

* A continuación figura más información al respecto.

Riesgo de crédito vinculado a las contribuciones estatutarias por cobrar: Véase en el cuadro siguiente la calificación crediticia de las contribuciones estatutarias por cobrar. Estas contribuciones se presentan después de deducir la provisión para deudas de dudoso cobro. La calificación corresponde a la calificación del crédito soberano, efectuada por una agencia de calificación de créditos que evalúa la solvencia del emisor de cada país y que no refleja necesariamente la capacidad de pago exacta de la contraparte.

<i>Contribuciones estatutarias por cobrar a 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros)</i>				
Calificación	≤ 1 año	1-5 años	> 5 años	TOTAL
A+	17	0	0	17
BBB	23	0	0	23
BB+	13	0	0	13
B+	56	0	0	56
B	116	0	0	116
B-	365	0	0	365
CCC	262	0	0	262
Sin calificación	342	0	0	342
Total Corrientes	1 194	0	0	1 194
CCC	0	141	141	282
Sin calificación	0	116	23	139
Total No corrientes	0	257	164	421
Total	1 194	257	164	1 615

Corrección de valor por pérdidas crediticias

INTERPOL ha adoptado un enfoque simplificado para calcular sus pérdidas crediticias esperadas, dado que las cuentas por cobrar de la Organización no suelen tener un componente de financiación significativo. Todas esas cuentas, de naturaleza temporal, vencen en el plazo máximo de un año. Las tasas de pérdida histórica se consideran una base apropiada para prever futuras pérdidas.

Se ha seleccionado un periodo de cinco años para cada segmento, al considerarse razonable que las tasas de pérdida tengan en cuenta los factores existentes antes, durante y después de la pandemia de COVID-19. Los periodos de mora se han determinado en función del histórico de cobros efectivos o la recuperabilidad de esas cuentas por parte de INTERPOL.

Contribuciones estatutarias por cobrar: Están constituidas por las sumas que los miembros de INTERPOL adeudan a la Organización, en función de un baremo que ellos mismos aprueban y que deben abonar antes del 30 de abril de cada ejercicio; el pago de estas contribuciones es obligatorio. La Asamblea General acuerda cada año la cantidad que debe abonar cada país según un baremo basado en la escala de contribuciones a las Naciones Unidas, que parte principalmente del peso económico de los Estados. El cuadro siguiente muestra la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas aplicada como una reducción del importe en libros del activo financiero.

<i>Contribuciones estatutarias por cobrar (en miles de euros)</i>			
Periodo de mora	Tasa de pérdida (%)	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Pérdidas crediticias esperadas
Al corriente (sin atraso en pagos)	0,0 %	0	0
Hasta 8 meses de atraso	29,6 %	1 334	395
Hasta un año y 8 meses de atraso	59,8 %	0	0
Más de un año y 8 meses de atraso	100,0 %	0	0
Total		1 334	395

IVA recuperable: Lo constituyen las cuentas por cobrar a raíz de acuerdos jurídicos suscritos con las oficinas de representación de INTERPOL en todo el mundo. Las cuentas de IVA por cobrar, que comparten características de riesgo crediticio comunes, no están segmentadas a los efectos de la creación de la matriz de provisiones. Tradicionalmente, las instancias directivas han previsto cuentas para los importes de IVA adeudados desde hace más de un año. Una de las limitaciones de este modelo de pérdidas crediticias esperadas es que asume que todas las contrapartes vinculadas con cuentas de IVA por cobrar comparten características de riesgo crediticio comunes, dado que no se divide por contrapartes. El cuadro siguiente muestra la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas aplicada como una reducción del importe en libros del activo financiero.

<i>IVA por cobrar (en miles de euros)</i>			
Periodo de mora	Tasa de pérdida (%)	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Pérdidas crediticias esperadas
Al corriente (sin atraso)	0,8 %	924	7
Hasta 3 meses de atraso	1,0 %	1 397	14
De 3 a 6 meses de atraso	11,5 %	21	2
De 6 a 9 meses de atraso	12,7 %	31	4
De 9 a 12 meses de atraso	12,7 %	15	2
Más de 12 meses de atraso	100,0 %	264	264
Total		2 652	293

Riesgo de crédito vinculado al efectivo y los equivalentes de efectivo y a las inversiones: La Organización determina la calidad crediticia de las inversiones y los bancos utilizando información sobre cada una de las contrapartes, obtenida de agencias de calificación externas. La Organización considera que el riesgo de crédito para el efectivo en bancos no calificados no es significativo.

<i>(en miles de euros)</i>	31 diciembre 2023 Valor contable	31 diciembre 2022 Valor contable
AA	0	73
AA-	11 962	15 618
A+	22 477	10 417
A	30 321	34 555
Sin calificación ²⁴	130	125
Efectivo y equivalentes de efectivo, excluido el dinero en caja	64 890	60 788
AA-	29 306	6 000
A+	55 217	86 106
A	10 535	5 313
Inversiones a coste amortizado	95 058	97 419
Total	159 948	158 207

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que la Organización no sea capaz de cumplir sus obligaciones financieras al vencimiento. INTERPOL gestiona su riesgo de liquidez asegurándose de que dispone de fondos suficientes para cubrir sus pasivos corrientes sin sufrir pérdidas inaceptables o poner en peligro su reputación. Supervisa continuamente la situación de sus cuentas por cobrar, sus fondos disponibles y sus compromisos de gasto.

A fin de limitar el riesgo de liquidez, para sufragar los gastos operativos se mantienen unas cantidades de efectivo y equivalentes de efectivo. El Reglamento Financiero estipula asimismo que los países miembros deben pagar a la Organización sus contribuciones anuales antes de finales de abril. La asignación de recursos para llevar a cabo sus actividades se realiza únicamente con cargo a fondos disponibles o comprometidos y adeudados, por lo general antes del inicio de la actividad. En los cuadros siguientes se presentan los pasivos financieros corrientes, desglosados por fecha de vencimiento:

A 31 de diciembre de 2023 <i>(en miles de euros)</i>	< 3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Cuentas por pagar y cargos acumulados	13 784	0	0	0	13 784

A 31 de diciembre de 2022 <i>(en miles de euros)</i>	< 3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Cuentas por pagar y cargos acumulados	10 595	0	0	0	10 595

²⁴ El apartado Sin calificación corresponde al efectivo conservado en bancos de Argentina, Camerún, Côte d'Ivoire, El Salvador, Etiopía, Kenia, Tailandia y Zimbabue, que aún no disponen de calificación crediticia. Por razones operativas, en esos lugares de destino se recurre a un banco local asociado. Para limitar la exposición al riesgo, los importes mantenidos se reducen al mínimo necesario para cubrir las necesidades operativas inmediatas.

Nota 21. Reserva para la financiación de inversiones

La reserva para la financiación de inversiones forma parte del patrimonio de la Organización y su saldo es el reflejo exacto de los activos fijos de esta. Los activos fijos adquiridos se añaden a la reserva, mientras que las enajenaciones, las ventas de activos fijos y la depreciación se deducen de ella.

Nota 22. Fondos de reserva acumulados

Los fondos de reserva acumulados constituyen las reservas disponibles de la Organización. Los fondos de INTERPOL se crean en virtud de resoluciones de la Asamblea General en las que se determinan el uso y los límites de cada uno de ellos. Se incrementan con los superávits y se reducen con los déficits que se registran en cada ejercicio según el empleo de los presupuestos a los que están vinculados.

Nota 23. Fondo de Reserva General

El Fondo de Reserva General es un fondo estatutario dispuesto en el Reglamento Financiero, creado por la Asamblea General²⁵, que constituye la principal reserva para el funcionamiento de la Organización. Las transferencias al Fondo de Reserva General y con cargo a él se efectúan en virtud de resoluciones de la Asamblea General. Los superávits del presupuesto general incrementan el saldo del Fondo y los déficits lo reducen. El Reglamento Financiero estipula un saldo mínimo estatutario para este fondo.

El resultado de explotación atribuible al presupuesto ordinario que se obtuvo en 2023 fue una disposición de las reservas por importe de 9,4 millones de euros (superávit de 2,6 millones en 2022); de esta suma, 9,1 millones (superávit de 2,4 millones de euros en 2022) proceden del Fondo de Reserva General y 0,3 millones (superávit de 0,2 millones de euros en 2022) del Fondo de Reserva para las Oficinas Regionales.

Importe reglamentario del Fondo de Reserva General

En el Reglamento Financiero hay dos disposiciones sobre el saldo que debe tener el Fondo de Reserva General. Su monto, sumado al Fondo Permanente para Ayuda en caso de Emergencia es suficiente para cubrir como mínimo: 1) la sexta parte de los gastos operativos del presupuesto ordinario de la Organización correspondiente al ejercicio anterior, una vez deducidos los gastos de depreciación y los gastos valorados en especie; y 2) el 117 % del importe neto de las contribuciones estatutarias pendientes de pago por los países miembros sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52 del Reglamento General.

1. Gastos operativos: En 2023, los gastos operativos del presupuesto ordinario, netos de depreciación y gastos en especie, ascendieron a 106,9 millones de euros (84,2 millones en 2022); para cubrir estos gastos operativos hubo que dotar una reserva mínima de 17,8 millones de euros (14 millones en 2022);
2. Países sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52: el importe *neto* pendiente de las contribuciones estatutarias de los países miembros sujetas al artículo 52 era de cero euros (en 2022: 0 euros). Así pues, para cumplir lo dispuesto en la normativa, la reserva para las sumas adeudadas por estos países debe ser de 0 euros (en 2022: 0 euros).

La reserva total requerida en 2023 asciende a 17,8 millones de euros (14 millones en 2022). El saldo del Fondo de Reserva General, sumado al del Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia, es de 19,2 millones de euros (28,3 millones en 2022). El saldo de los fondos cumple las condiciones establecidas a este respecto en el Reglamento Financiero, con un margen de 1,4 millones de euros, es decir, el 8 % del saldo de ambos fondos (14,3 millones o un 101 % en 2022).

²⁵ Resolución de la Asamblea General AGN/52/RES/7.

Nota 24. Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia

El Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia es un fondo estatutario, creado en 2005 por la Asamblea General²⁶ para permitir a INTERPOL reaccionar inmediatamente frente a crisis o situaciones de emergencia. En él se ingresan directamente las contribuciones voluntarias aportadas por los países miembros tras un llamamiento específico de la Organización, o las transferencias de otros fondos de reserva, previa aprobación de la Asamblea General. Su saldo mínimo exigido es de 855 000 euros.

En 2023 y 2022 no se registró ningún gasto con cargo a este fondo, por lo que su saldo sigue manteniendo el nivel exigido.

Nota 25. Fondo de Inversiones

El Fondo de Inversiones es un fondo estatutario de la Organización, creado por la Asamblea General²⁷. Se utiliza para financiar las adquisiciones de activos fijos para la Organización, incluidas las OR y las Oficinas de Enlace. Su saldo disminuye cuando se realizan compras de activos fijos y aumenta al añadirse el importe de la depreciación anual de los activos fijos del presupuesto ordinario de la Organización. Se puede reponer también mediante la asignación de sumas procedentes directamente de las contribuciones estatutarias o con transferencias desde otras reservas, en virtud de resoluciones de la Asamblea General. Aunque no hay niveles mínimos exigidos para este fondo, debe adecuarse de modo que tenga saldo suficiente para satisfacer el presupuesto de gastos de capital de la Organización del año siguiente.

El Fondo de Inversiones disminuyó en 0,9 millones de euros (frente a la reducción de 1,3 millones en 2022), pasando de 11,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 a 10,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

Nota 26. Fondo de Reserva para las Oficinas Regionales

El Fondo de Reserva para las Oficinas Regionales es un fondo estatutario creado por la Asamblea General²⁸. Se financia con las contribuciones estatutarias de los países vinculados a cada OR. Su saldo disminuye al detraer de él los gastos operativos en efectivo de cada OR (sin contar los gastos salariales, financiados con cargo al presupuesto general). Dentro de él se da un tratamiento independiente a cada OR, si bien el nivel global del Fondo está constituido por los saldos de todas las OR. No se ha dispuesto ningún saldo mínimo obligatorio para este fondo.

En 2023 se dispuso de 0,3 millones de euros de reservas de las OR (frente al superávit de 0,2 millones alcanzado en 2022), con una disminución del Fondo de Reserva para las Oficinas Regionales hasta 2,3 millones de euros (aumento hasta 2,6 millones en 2022).

²⁶ Resolución AG-2005-RES-08.

²⁷ Resolución AGN/52/RES/7.

²⁸ Resolución AGN/63/RES/5.

Nota 27. Presupuesto combinado

El presupuesto definitivo combinado revisado es el presupuesto aprobado para la Organización, con inclusión de las reasignaciones aprobadas para el presupuesto ordinario por el Comité Ejecutivo en su reunión de marzo de 2022, de conformidad con el Reglamento Financiero. La información comunicada en estos estados financieros se ha contrastado con el presupuesto definitivo combinado revisado. No se realizaron revisiones al presupuesto aprobado por la Asamblea General para 2023.

(en miles de euros)	Presupuesto combinado aprobado por la AG 2023				Revisiones				Presupuesto definitivo combinado de 2023 revisado			
	Total	Presupuesto ordinario	Fondos fiduciarios y cuentas especiales	Ajuste consolidado	Total	Presupuesto ordinario	Fondos fiduciarios y cuentas especiales	Ajuste consolidado	Total	Presupuesto ordinario	Fondos fiduciarios y cuentas especiales	Ajuste consolidado
Ingresos operativos												
Contribuciones estatutarias	77 121	77 121	0	0	0	0	0	0	77 121	77 121	0	0
Financiación de las OR	1 511	1 511	0	0	0	0	0	0	1 511	1 511	0	0
Contribuciones en especie	36 381	35 034	1 347	0	0	0	0	0	36 381	35 034	1 347	0
Contribuciones voluntarias	493	493	0	0	0	0	0	0	493	493	0	0
Reembolsos y devoluciones	56 093	7 420	55 000	(6 327)	0	0	0	0	56 093	7 420	55 000	(6 327)
Ingresos financieros	367	367	0	0	0	0	0	0	367	367	0	0
Otros ingresos	263	263	0	0	0	0	0	0	263	263	0	0
Ganancias netas por cambio de divisas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Ingresos operativos	172 229	122 209	56 347	(6 327)	0	0	0	0	172 229	122 209	56 347	(6 327)
Gastos operativos												
Gastos salariales	82 323	58 700	23 623	0	0	0	0	0	82 323	58 700	23 623	0
Gastos salariales en especie	24 922	23 575	1 347	0	0	0	0	0	24 922	23 575	1 347	0
Otros gastos de personal	2 158	2 109	49	0	0	0	0	0	2 158	2 109	49	0
Gastos de funcionamiento de los locales	5 791	4 541	1 250	0	0	0	0	0	5 791	4 541	1 250	0
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	11 459	11 459		0	0	0	0	0	11 459	11 459		0
Mantenimiento	9 262	6 190	3 072	0	0	0	0	0	9 262	6 190	3 072	0
Misiones oficiales y reuniones	14 490	4 686	9 804	0	0	0	0	0	14 490	4 686	9 804	0
Gastos de oficina	2 700	2 033	667	0	0	0	0	0	2 700	2 033	667	0
Gastos de telecomunicaciones	1 664	1 120	544	0	0	0	0	0	1 664	1 120	544	0
Servicios externos y otros gastos	14 400	4 756	15 971	(6 327)	0	0	0	0	14 400	4 756	15 971	(6 327)
Depreciación y amortización	5 060	5 040	20	0	0	0	0	0	5 060	5 040	20	0
Total Gastos operativos	(174 229)	(124 209)	(56 347)	6 327	0	0	0	0	(174 229)	(124 209)	(56 347)	6 327
(Déficit) del ejercicio	(2 000)	(2 000)	0	0	0	0	0	0	(2 000)	(2 000)	0	0

Nota 28. Ejecución del presupuesto ordinario y los presupuestos específicos

La Organización lleva a cabo sus actividades por medio de sus distintos presupuestos, que considera sus segmentos operativos. Si bien el presupuesto ordinario incluye importantes activos y pasivos y está vinculado a una serie de fondos, los presupuestos específicos se contabilizan como pasivos. Por esta razón y por el hecho de que el presupuesto ordinario cubre los riesgos y los pasivos de los presupuestos específicos, no se presenta un estado de situación financiera o un estado de flujos de efectivo dedicado exclusivamente a los presupuestos específicos.

<i>(en miles de euros)</i>	Total	Presupuest o ordinario	Presupuestos específicos y ajuste	
			Fondos fiduciarios y cuentas especiales	Ajuste consolidado
Ingresos operativos				
Contribuciones estatutarias	77 121	77 121	0	0
Financiación de las Oficinas Regionales	1 512	1 512	0	0
Contribuciones en especie	39 239	36 948	2 291	0
Contribuciones voluntarias	415	415	0	0
Reembolsos y devoluciones	53 745	6 927	60 443	(13 625)
Ingresos financieros	3 115	2 311	804	0
Otros ingresos	709	709	0	0
Total Ingresos operativos	175 856	125 943	63 538	(13 625)
Gastos operativos				
Gastos salariales	84 148	60 458	27 977	(4 287)
Gastos salariales en especie	26 121	23 830	2 291	0
Otros gastos de personal	2 773	2 172	962	(361)
Gastos de funcionamiento de los locales	3 386	3 295	1 934	(1 843)
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	13 118	13 118	0	0
Mantenimiento	5 073	4 685	1 275	(887)
Misiones oficiales y reuniones	21 923	8 470	13 623	(170)
Gastos de oficina	3 838	2 554	1 318	(34)
Gastos de telecomunicaciones	1 366	1 158	270	(62)
Servicios externos y otros gastos	18 137	10 328	13 770	(5 961)
Depreciación y amortización	5 074	5 074	20	(20)
Pérdidas por cambio de divisas (neto)	300	202	98	0
Total Gastos operativos	185 257	135 344	63 538	(13 625)
Superávit del ejercicio	(9 401)	(9 401)	0	0

Nota 29. Ejecución del presupuesto: ingresos operativos en detalle

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto definitivo combinado de 2023 revisado*	2023	2022
Contribuciones estatutarias	77 121	77 121	66 931
Financiación de las OR	1 511	1 512	1 443
Gastos salariales en especie		26 121	23 627
Gastos de funcionamiento de los locales en especie		13 118	12 343
Contribuciones en especie	36 381	39 239	35 970
Contribuciones voluntarias	493	415	601
Ingresos de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales	55 000	46 818	46 413
Otros reembolsos	7 420	6 927	7 026
Reembolsos y devoluciones	56 093	53 745	53 439
Ingresos financieros	367	3 115	545
Ingresos procedentes de I-Checkit		49	58
Otros ingresos		660	593
Otros ingresos	263	709	651
Total Ingresos operativos	172 229	175 856	159 580

* El presupuesto combinado revisado definitivo se aprueba de forma global.

Variaciones sustanciales con respecto a lo presupuestado o al ejercicio anterior:

- *Contribuciones estatutarias:* Los ingresos reales de las contribuciones estatutarias son conformes con los ingresos presupuestados. Sin embargo, los ingresos para 2023 aumentaron un 10 % en comparación con 2022. El aumento se debe principalmente a la segunda cuota del aumento de 22 millones de euros por encima de la inflación (7 millones de euros) escalonado durante tres años hasta 2024;
- *Contribuciones voluntarias en efectivo:* Los ingresos reales de las contribuciones voluntarias en efectivo estuvieron por debajo del ingreso presupuestado en un -16 % y disminuyeron un 31 % con respecto a 2022. Los ingresos voluntarios provienen principalmente de los países miembros que mantienen su contribución anterior incluso cuando su contribución de 2023 ha disminuido. La Organización no envió ninguna convocatoria específica a los países, como sí hizo en 2021;
- *Contribuciones en especie:* Los ingresos reales de las contribuciones en especie aumentaron un 8 % en comparación con los ingresos presupuestados y un 9 % con respecto a 2022. El incremento se debe principalmente a los efectos de la inflación en los gastos salariales en especie asociados a los funcionarios puestos a disposición y al aumento del índice de alquiler aplicado a los locales que se gestionan en especie en distintos lugares en 2023;
- *Ingresos financieros:* Los ingresos financieros estuvieron un 749 % por encima del presupuesto en 2023 y aumentaron un 472 % en comparación con 2022, principalmente debido al máximo histórico que alcanzaron los tipos de interés aplicados a las inversiones y los ahorros en 2023, un hecho sin precedentes para la Organización;
- *Otros ingresos:* Los otros ingresos estuvieron un 169 % por encima del presupuesto en 2023 y aumentaron un 9 % en comparación con 2022, debido al incremento de las actividades en ventas en la tienda y cobros diversos en 2023, el año de conmemoración del centenario.

Nota 30. Ejecución del presupuesto: gastos operativos en detalle

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto definitivo combinado de 2023 revisado*	2023	2022
Sueldos		51 345	43 541
Gastos por cargas sociales a cuenta de la Organización		13 784	11 609
Primas		9 415	7 552
Pensión y prestaciones futuras		9 604	8 004
Gastos salariales	82 323	84 148	70 706
Gastos salariales en especie	24 922	26 121	23 627
Formación		525	952
Gastos de prestaciones sociales y reclutamiento		2 248	1 831
Otros gastos de personal	2 158	2 773	2 783
Alquiler de edificios		867	1 017
Servicios y otros gastos		2 518	2 142
Gastos de funcionamiento de los locales	5 791	3 386	3 159
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	11 459	13 118	12 343
Equipos tecnologías información		2 791	4 421
Mantenimiento de edificios		2 282	1 051
Mantenimiento	9 262	5 073	5 472
Viajes		16 478	16 352
Conferencias y otros actos		5 445	4 415
Misiones oficiales y reuniones	14 490	21 923	20 767
Material fungible y suministros		2 159	2 394
Alquileres de equipos y otros gastos		1 679	1 444
Gastos de oficina	2 700	3 838	3 838
Gastos de redes		901	861
Gastos de comunicaciones		465	449
Gastos de telecomunicaciones	1 664	1 366	1 310
Gastos de consultoría		8 217	4 110
Provisiones para las contribuciones de los países miembros		1 648	(72)
Donación de equipos		2 665	2 753
Otros gastos de administración		5 607	1 326
Servicios externos y otros gastos	14 400	18 137	8 117
Depreciación y amortización	5 060	5 074	4 138
Pérdidas por cambio de divisas (neto)	0	300	757
Total Gastos operativos	174 229	185 257	157 017

* El presupuesto combinado revisado definitivo se aprueba de forma global.

Variaciones sustanciales con respecto a lo presupuestado o al ejercicio anterior:

- *Gastos salariales:* Se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto de 2023 (+2 %) y superaron en un 19 % a los correspondientes a 2022 debido al auge en los reclutamientos, financiados por el aumento de las contribuciones estatutarias, que permitieron dar un impulso significativo a la ejecución de actividades en 2024. Se produjeron 228 incorporaciones en 2023, frente a 206 en 2022.
- *Otros gastos de personal:* Estuvieron un 29 % por encima del presupuesto en 2023, aunque se mantuvieron al mismo nivel que en 2022, debido al auge en los reclutamientos, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior.
- *Gastos salariales en especie:* Estuvieron ligeramente por encima del presupuesto (+5 %) y fueron un 11 % más altos que en 2022, principalmente debido a los efectos de la inflación, dado que el número de funcionarios puestos a disposición se mantuvo al mismo nivel que en el año anterior (271 en 2023 frente a 273 en 2022).
- *Gastos de funcionamiento de los locales:* Estuvieron un 42 % por debajo del presupuesto en 2023, pero un 7 % por encima de 2022 a pesar del continuo aumento del precio de la energía.
- *Gastos de funcionamiento de locales en especie:* Estuvieron un 14 % por encima del presupuesto en 2023 y superaron en un 6 % los correspondientes a 2022, principalmente debido al aumento del índice de alquiler aplicado a los locales que se gestionaban en especie en distintos lugares en 2023.
- *Gastos de mantenimiento:* Estuvieron un 45 % por debajo del presupuesto en 2023 y fueron un 7 % inferiores a los correspondientes a 2022, debido a las actividades de mantenimiento en las instalaciones que no se completaron dentro del año.
- *Gastos de misiones oficiales y reuniones:* Estuvieron un 51 % más altos que el presupuesto en 2023 debido a las celebraciones con ocasión del centenario de INTERPOL, que proporcionaron grandes oportunidades para establecer contacto con los países miembros en actos estatutarios y de otra naturaleza y que culminaron con una reunión histórica de la Asamblea General. Sin embargo, el gasto fue ligeramente más elevado (6 %) que en 2022.
- *Gastos de oficina:* Estuvieron un 42 % más altos que el presupuesto en 2023, pero se mantuvieron al mismo nivel que en 2022, debido al aumento de las actividades operativas en el año.
- *Gastos de telecomunicaciones:* Fueron un 18 % inferiores al presupuesto en 2023, pero levemente superiores a los de 2022 en un 4 %, ya que algunos gastos no se realizaron en el año.
- *Gastos de terceros y otros gastos:* Estuvieron un 24 % por encima del presupuesto en 2023 y un 120 % más altos que en 2022. Las principales causas de este exceso de gastos fueron externas, por lo que no se tuvieron en cuenta durante la elaboración del presupuesto, que incluía una provisión para las deudas de dudoso cobro de los países miembros sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52 y para costas y gastos de conciliación, en particular de litigios.
- *Depreciación y amortización:* Se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto de 2023 y estuvieron un 23 % por encima de 2022 debido a una mayor inversión de capital, lo cual repercutió en el nivel de depreciación en el año.

Nota 31. Compromisos de arrendamientos de locales

Las cantidades a pagar tras la fecha del balance general por el arrendamiento operativo no cancelable de locales para oficinas en la *Cité Internationale* de Lyon por un apartamento en Lyon y por oficinas arrendadas en Bruselas y Abiyán son las siguientes:

(en miles de euros)	2023	2022
Hasta 1 año	2 319	2 106
Más de 1 año y hasta 5 años	8 044	7 702
Más de 5 años	0	1 899
Total Compromisos de arrendamiento de locales	10 363	11 707

Los arriendos de locales en la *Cité Internationale* de Lyon y de un apartamento en esa ciudad incluyen una cláusula de revisión de los precios y se indexan con arreglo al *indice des loyers des activités tertiaires* (índice de alquileres de actividades terciarias), publicado trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Francia. Estos compromisos de arrendamiento de locales corresponden a los pagos mínimos que se habrán de efectuar en el futuro por arrendamientos operativos no cancelables y excluyen el uso gratuito de locales (Gastos de funcionamiento de los locales en especie).

Nota 32. Provisiones, activos y pasivos contingentes, compromisos y derechos contractuales

Provisiones

Véase en el siguiente cuadro un resumen de las provisiones reconocidas por la Organización correspondientes a las obligaciones presentes a 31 de diciembre de 2023.

(en miles de euros)	Saldo a 1 de enero de 2023	Provisiones adicionales	Liberación/Utilización de provisiones	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Naturaleza de la provisión				
Cuentas por pagar a proveedores	5 046	61 574	(61 541)	5 079
Gastos de los empleados pendientes de pago	5 401	11 276	(5 961)	10 716
Prestaciones futuras para los empleados	7 876	16 892	(15 545)	9 223
Total	18 323	89 742	(83 047)	25 018

Activos y pasivos contingentes, incluidos litigios

En el curso ordinario de sus operaciones, la Organización está sujeta a reclamaciones o impugnaciones judiciales tanto en calidad de demandante como de demandado. Estas reclamaciones pueden estar relacionadas con reclamaciones operativas internas o con reclamaciones externas a la Organización. INTERPOL valora la probabilidad del resultado de la acción al estimar cualquier activo o pasivo contingente.

A 31 de diciembre de 2023, los activos contingentes de la OIPC-INTERPOL ascendían a 4,1 millones de euros (0 euros en 2022), que representaban las cantidades por cobrar del país de sede de la Organización como consecuencia de los contenciosos interpuestos por el personal de INTERPOL. En el estado de rendimiento financiero de 2023 se reconoció la consiguiente provisión, de 4,5 millones de euros, para restituir a los empleados de la Organización el pago de las cotizaciones incrementadas al seguro de enfermedad abonadas a la URSSAF entre 2009 y 2012, tras dictar sentencia el TAOIT. Tanto INTERPOL como Francia siguen decididas a resolver la situación; de hecho, se está estudiando con las autoridades francesas la posibilidad de que Francia efectúe los reembolsos.

A 31 de diciembre de 2023, la Organización tenía pasivos contingentes por valor de 291 000 euros (1,680 millones en 2022) por reclamaciones o procedimientos judiciales internos de la Organización. En los estados financieros no se ha previsto ninguna provisión específica para pérdidas, ya que el resultado, el importe o el calendario de cualquier posible desenlace son inciertos. Con respecto a todas las demandas judiciales externas, la Organización no espera que la resolución final de ninguno de los procedimientos en los que es parte tenga un efecto adverso significativo en su posición financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo. No hay pasivos contingentes por reclamaciones externas para el año.

Compromisos

Los pagos mínimos que se habrán de efectuar en el futuro por el arrendamiento no cancelable de locales se presentan en la nota 31. Si se excluyen los compromisos vinculados a los locales, los compromisos pendientes de pago correspondientes a contratos firmados con proveedores para la adquisición de servicios y bienes de capital aún no ejecutados son los siguientes:

<i>(en miles de euros)</i>	2023	2022
Hasta 1 año	8 873	8 340
Más de 1 año y hasta 5 años	1 446	2 178
Más de 5 años	0	6
Total Compromisos, excluyendo los locales	10 319	10 524

Derechos contractuales

Considerando los acuerdos firmados y sin incluir las cantidades ya recibidas o contabilizadas en los estados financieros en la partida Cuentas por cobrar en la fecha de elaboración del presente informe, la Organización tenía los siguientes derechos contractuales:

Derechos contractuales a 31 de diciembre de 2023	<i>(en miles de euros)</i>
Contribuciones estatutarias y financiación de las OR para 2024	93 928
Ingresos por recibir debidos a la utilización de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales	97 605
Otros ingresos	133
Total Derechos contractuales	191 666

De la suma anterior, se prevé que 150 millones de euros se cobrarán en 2024, y 41,6 millones de euros, después de 2024. Los ingresos procedentes de las contribuciones estatutarias fueron aprobados por la Asamblea General. Los ingresos vinculados a la utilización de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales proceden de los acuerdos firmados con terceros para la realización de actividades relacionadas con proyectos.

Nota 33. Altas instancias directivas

El secretario general dirige la Secretaría y se ocupa de la ejecución de sus actividades. Cuenta con la asistencia de un Consejo de Dirección, que depende directamente de él. El secretario general y el Consejo de Dirección constituyen juntos las altas instancias directivas de la Organización. La remuneración del secretario general es determinada por el Consejo Ejecutivo. Los miembros del Consejo de Dirección están sujetos a las mismas normas que los demás miembros del personal y tienen derecho a las mismas prestaciones en virtud del Manual del Personal. No hay diferencia alguna entre los contratos de los miembros del Consejo de Dirección y los de otros miembros del personal; su remuneración por el trabajo que realizan basándose en un contrato de trabajo corriente se determina con arreglo a la escala salarial de INTERPOL. No existen criterios específicos de rendimiento que repercutan en su remuneración total. El Consejo de Dirección está integrado por funcionarios puestos a disposición por sus administraciones nacionales.

El importe global de la remuneración de las altas instancias directivas devengada o abonada directamente por la Organización, incluidos el salario bruto y las prestaciones, así como los posibles gastos por indemnizaciones puntuales de separación del servicio, fue el siguiente:

Altas instancias directivas			
31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
Número	Remuneración global (en miles de euros)	Número	Remuneración global (en miles de euros)
8	1 602	8	1 533

A lo largo del ejercicio, hubo varios cambios en la composición del Consejo de Dirección, especialmente de funcionarios puestos a disposición de la Organización.

Partes vinculadas: En 2023 y 2022, ningún miembro del personal trabajando para la Organización con un contrato corriente era una parte vinculada a las altas instancias directivas.

El secretario general cuenta con un apartamento equipado en Lyon (Francia), cuyos gastos asume la Organización (0,1 millones de euros en 2023 y 0,1 millones de euros en 2022), cifra que se incluye en el total indicado.

Entre las altas instancias directivas figuran tres funcionarios puestos a disposición por sus respectivas administraciones nacionales (dos en 2022), cuyos gastos pueden estar, total o parcialmente, costeados por dichas administraciones. A lo largo del año, estos funcionarios puestos a disposición, o sus respectivas administraciones nacionales, recibieron de la Organización 17 000 euros (16 000 euros en 2022), que se incluyen en el cuadro. El valor total de la prestación en especie recibida por la Organización de este personal directivo puesto a disposición, contabilizado como gastos salariales en especie en los estados financieros y cuyo importe no se incluye en el cuadro anterior, se estima en 0,4 millones de euros (0,3 millones en 2022).

Las altas instancias directivas y sus familiares próximos no obtuvieron préstamos que no estuvieran a disposición de otras categorías del personal. En los ejercicios de 2023 y 2022, los altos cargos directivos no declararon ninguna operación contable significativa realizada entre la Organización y partes vinculadas con ellas.

Nota 34. Transacciones con partes vinculadas a la Organización

La Organización está controlada directamente por los países miembros. No tiene participación en otras asociaciones o empresas conjuntas. Su órgano supremo es la Asamblea General, que está compuesta por representantes de todos los países miembros. La Asamblea General elige a un Comité Ejecutivo formado por 13 miembros, entre los que se encuentra el presidente de INTERPOL.

Ni los delegados ante la Asamblea General ni los miembros del Comité Ejecutivo reciben remuneración alguna de la Organización por el desempeño de sus funciones, y el tiempo que dedican tampoco se contabiliza como contribución en especie. Sin embargo, los miembros del Comité Ejecutivo tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje que efectúen en el cumplimiento de sus obligaciones y al pago de dietas para el alojamiento, de conformidad con la política de la Organización sobre gastos de viaje.

La Fundación INTERPOL por un Mundo más Seguro se creó de conformidad con la legislación suiza en octubre de 2013, con el objetivo de respaldar la actividad policial mundial. Tenía su propia junta de administración, era autónoma e independiente de la Organización y, por lo tanto, no se consideraba una parte vinculada a ella. Las transacciones con la Fundación se llevaban a cabo de conformidad con un acuerdo específico y se gestionaban como se hace con los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. La Fundación se disolvió en 2023.

Nota 35. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros

En su 91ª reunión celebrada en 2023, la Asamblea General de la OIPC-INTERPOL aprobó los cambios introducidos en el Estatuto del Personal y el Reglamento Financiero²⁹ relacionados con el Plan de Jubilación de la Organización. Estas modificaciones en los textos jurídicos han permitido a INTERPOL externalizar la gestión administrativa y financiera de las inversiones en el Plan, tras realizarse un concurso de ofertas para seleccionar un(a) gestor(a) de fondos en el que AXA Group Pension & Savings (AXA) resultó elegido.

Una vez concluido el proceso de selección, el saldo de 43,1 millones de euros acumulado a 31 de diciembre de 2023, según se indica en la nota 19, se transfirió a AXA el 29 de febrero de 2024. Este hecho relevante, ocurrido después de la fecha de presentación de los estados financieros, no implica ajustes.

Las contribuciones realizadas por la Organización y los funcionarios que coticen al Plan de Jubilación gestionado externamente no sufrirán modificaciones con respecto a las del anterior plan gestionado internamente. Sin embargo, se producirán fluctuaciones importantes en la situación financiera que influirán en los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y prestaciones futuras para los empleados en los estados financieros de 2024.

- - - - -

²⁹ Resolución GA-2023-91-RES-15.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (NO AUDITADA)

Proporcionamos aquí información complementaria para que los usuarios comprendan mejor la Organización, su contexto operativo y su entorno operativo financiero y para que interpreten mejor los estados financieros, así como la información que consta en el examen y análisis de los estados financieros. Incluimos también más comparaciones más detalladas con los presupuestos aprobados.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) no exigen que se aporte esta información, que es en gran parte específica de la Organización y sus presupuestos. Por ello, esta información complementaria (al igual que la sección dedicada al examen y análisis de los estados financieros) no está sometida a los detallados requisitos de auditoría aplicables a los estados financieros, si bien es examinada por los auditores externos para garantizar su coherencia con los estados financieros. Cada vez que se considera oportuno, se indican los vínculos entre la información complementaria y los estados financieros y sus notas.

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este apartado incluye información más detallada sobre la estructura, gobernanza y supervisión de la Organización, sus fuentes de financiación y sus actividades de gestión de riesgos.

A1. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y GOBERNANZA

A2. FINANCIACIÓN

A3. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

B. CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES MIEMBROS

En este apartado se ofrecen más datos sobre la situación de cada uno de los países miembros y sobre las contribuciones específicas que les corresponde abonar, lo que incluye las contribuciones estatutarias, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización, y las contribuciones voluntarias adicionales, que pueden ser en efectivo o en especie.

B1. SITUACIÓN DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATUTARIA POR PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS

B2. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADICIONALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS

B3. CONTRIBUCIONES TOTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS AL PRESUPUESTO ORDINARIO

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE PRESUPUESTO

Esta sección ofrece más detalles sobre la ejecución de los diferentes presupuestos, a través de los cuales la Organización lleva a cabo sus actividades. La comparación con el presupuesto ordinario se efectúa con respecto a las reasignaciones en el presupuesto ordinario aprobado (C1). La Organización contrata asimismo con terceros, normalmente organismos públicos u organizaciones internacionales, para respaldar actividades específicas. En el apartado (C2) se proporciona más información sobre los acuerdos de financiación externa por patrocinadores para los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. El ajuste consolidado (C3) permite las transferencias entre esos presupuestos. El presupuesto de inversiones (C4) se gestiona aparte. La sección C5 ofrece detalles sobre los resultados financieros por capacidades y objetivos estratégicos.

C1. PRESUPUESTO ORDINARIO

C2. FONDOS FIDUCIARIOS Y CUENTAS ESPECIALES

C3. AJUSTE CONSOLIDADO: TRANSFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTOS

C4. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

C5. RESULTADOS FINANCIEROS POR CAPACIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

D. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIEROS ADICIONALES

En este apartado se proporciona información financiera adicional.

D1. EXISTENCIAS

A. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

A1. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y GOBERNANZA

Estructura de la Organización

INTERPOL coordina sus actividades a través de su Secretaría General, dirigida por el secretario general. Este gestiona las actividades de la Organización y las coordina sirviéndose de cinco Direcciones Ejecutivas, a través de la sede de su Secretaría General, el Complejo Mundial de INTERPOL para la Innovación (CMII), los Representantes Especiales, las Oficinas Regionales y las Oficinas de Enlace. Además, cada país miembro mantiene una Oficina Central Nacional, en la que trabajan funcionarios de las fuerzas del orden nacionales, que no se incluye en los presentes estados financieros.

Las actividades que deben realizarse para cumplir el cometido de la Organización se definen en el plan de trabajo anual, el programa de actividades, que incluye el intercambio protegido de información policial, el mantenimiento de bases de datos policiales específicos, la realización de operaciones, la organización de actividades de desarrollo de capacidades y de formación, y la elaboración de análisis de información policial. INTERPOL ofrece apoyo en relación con una amplia gama de ámbitos delictivos³⁰. Lleva a cabo su programa de actividades a través de diversos presupuestos, como el presupuesto ordinario, para su funcionamiento cotidiano, y el presupuesto de fondos fiduciarios y cuentas especiales, cuyos ingresos provienen de contribuciones voluntarias, generalmente de países miembros, para actividades específicas vinculadas a proyectos.

Gobernanza y supervisión

La Organización funciona con arreglo al derecho internacional y está reconocida como organización internacional por las Naciones Unidas. La Organización existe en virtud de sus propios textos jurídicos, entre ellos su Estatuto y su Reglamento Financiero, y es controlada por ellos. La estructura de gobierno garantiza su control y supervisión, y es independiente de la gestión operativa. El supremo órgano de gobierno de INTERPOL es su Asamblea General, integrada por delegados de cada país miembro. La Asamblea General elige al Comité Ejecutivo de la Organización para supervisar sus decisiones y la ejecución del programa de actividades. El Comité Ejecutivo está dirigido por el Presidente de INTERPOL y cuenta con delegados de distintos países. Unos asesores externos ejercen una supervisión independiente y rinden cuentas directamente a la Asamblea General.

Relaciones con otras entidades

La delincuencia transnacional no puede ser combatida en solitario por las fuerzas del orden nacionales. La Organización cuenta con diversas partes interesadas clave. Colabora estrechamente con sus miembros mediante oficinas de coordinación en cada país miembro (las Oficinas Centrales Nacionales) que ayudan a recopilar datos, organizar y llevar a cabo operaciones, elaborar informes de análisis policial y organizar sesiones de desarrollo de las capacidades. Los organismos de las fuerzas del orden y determinadas organizaciones nacionales pueden poner personal a disposición de la Organización para que le aporte conocimientos y recursos que le permitan llevar a cabo sus programas. Los países miembros aportan a los integrantes del Comité Ejecutivo, además de financiación, que incluye el uso gratuito de edificios y equipos, y apoyo para actividades específicas.

Las alianzas para el intercambio de conocimientos, tecnología y recursos desempeñan un importante papel en la coordinación de operaciones y el desarrollo de capacidades. La Organización coopera estrechamente con diversos socios, como AFRIPOL, AMERIPOL, ASEANAPOL, CARICOM, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, EUROPOL, IPCC, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Mundial de Aduanas, la Unión Europea y organismos gubernamentales. Colabora asimismo con socios específicos del sector privado, principalmente organizaciones no gubernamentales y fundaciones.

³⁰ Puede encontrar información adicional en <https://www.interpol.int/Crime-areas>.

A2. FINANCIACIÓN

La principal fuente de financiación de la Organización son las contribuciones estatutarias anuales abonadas por sus miembros. Cada país miembro paga una contribución basada en el baremo aprobado para un periodo determinado. Los países miembros y otras organizaciones pueden aportar además contribuciones voluntarias adicionales, que pueden ser monetarias o en especie, como la concesión del uso gratuito de equipos y servicios. Las contribuciones voluntarias para actividades predeterminadas se gestionan aparte, en los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. INTERPOL puede asimismo generar una parte de su propia financiación mediante inversiones financieras o a través de las ventas de la tienda.

Resumen de las fuentes de financiación por sector en 2023

<i>Fuente</i>	Total (en miles de euros)	<i>Presupuesto ordinario</i> (en miles de euros)	<i>Fondos fiduciarios y</i> <i>cuentas especiales</i> (en miles de euros)
Fundaciones	1 196	0	1 196
Organismos estatales*	175 679	115 995	59 684
Organizaciones internacionales	1 199	0	1 199
Organizaciones no gubernamentales	0	0	0
Sector privado	1 459	0	1 459
Financiación propia (inversiones, recuperaciones, tienda)	9 948	9 948	0
TOTAL	189 481	125 943	63 538

* Incluye las contribuciones en especie. No incluye el ajuste consolidado.

A3. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

INTERPOL revisa periódicamente sus instrumentos financieros y su exposición al riesgo, y gestiona de manera dinámica los riesgos percibidos, en función de las condiciones de mercado percibidas y las actividades operativas.

A3.1 Análisis de la exposición al mercado de divisas

Habida cuenta de las cantidades mantenidas en cuentas bancarias en las fechas de los estados financieros, si los tipos de cambio se hubieran apreciado o depreciado en un 10 % por encima o por debajo de los tipos vigentes en esas fechas, las repercusiones en el estado de rendimiento financiero, en las monedas principales, hubieran sido las siguientes:

(en miles de euros)	31 de diciembre			
	2023		2022	
	10 %	(10 %)	10 %	(10 %)
EUR/USD	169	(169)	222	(222)
EUR/SGD	121	(121)	240	(240)

Sobre la base de los saldos de las cuentas por cobrar y pagar en divisas, se indica a continuación la exposición al mercado de divisas:

(en miles de euros)	31 de diciembre			
	2023		2022	
	10 %	(10 %)	10 %	(10 %)
EUR/AED	1	-1	2	(2)
EUR/CAD	0	0	43	(43)
EUR/GBP	0	0	50	(50)
EUR/SGD	(153)	153	(138)	138
EUR/USD	(15)	15	(16)	16

A3.2 Análisis de la exposición a los tipos de interés

Si en 2023 el tipo de interés medio hubiera sido 50 puntos básicos más alto o más bajo, los ingresos por intereses financieros se habrían visto afectados del modo siguiente (suponiendo que la Organización pagara intereses financieros cuando los tipos de interés fueran inferiores a cero):

	Incremento (+) / (-) disminución en puntos básicos	Efecto en el superávit/déficit (en miles de euros)
Inversiones	+/-50	+/-197
Efectivo y equivalentes de efectivo	+/-50	+/-324

B. CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES MIEMBROS

La Organización obtiene su principal fuente de financiación de sus países miembros. Las contribuciones pueden ser estatutarias (de conformidad con los textos normativos de la Organización) y voluntarias. Estas últimas pueden ser en efectivo o en especie.

B1. SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ESTATUTARIAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS

Los cuadros que figuran a continuación muestran la situación de las contribuciones estatutarias a 31 de diciembre de 2023, incluidas las sumas adeudadas del presente ejercicio presupuestario (véase la nota 10 de los estados financieros). Estos importes comprenden las contribuciones al presupuesto general y los presupuestos de las Oficinas Regionales.

La suma total de las contribuciones estatutarias por cobrar de los países miembros asciende a 7,575 millones de euros y puede desglosarse del modo siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2023
B1.1 Sumas adeudadas por los países miembros: Sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52	5 566
B1.2 Sumas adeudadas por los países miembros: Escalonamiento de la deuda	675
B1.3 Sumas adeudadas por los países miembros: Otros	1 334
TOTAL	7 575

Las contribuciones pendientes afectan a los presupuestos siguientes:

Tipo de presupuesto <i>(en miles de euros)</i>	Artículo 52	Escalonamiento de la deuda	Otro	TOTAL
Presupuesto general	3 509	381	921	4 811
Presupuesto de las Oficinas Regionales	2 057	294	413	2 764
- <i>Abiyán</i>	930	109	183	1 222
- <i>Buenos Aires</i>	151	0	33	184
- <i>Harare</i>	0	0	74	74
- <i>Nairobi</i>	236	102	33	371
- <i>San Salvador</i>	0	83	51	134
- <i>Yaundé</i>	740	0	39	779
TOTAL	5 566	675	1 334	7 575

Importe total de las contribuciones estatutarias abonadas por adelantado para el ejercicio presupuestario de 2024 (nota 15 de los estados financieros):

B1.4 Contribuciones estatutarias de los países miembros abonadas por adelantado: 3,262 millones de euros.

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

B1.1 Sumas adeudadas por los países miembros: países miembros sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52 del Reglamento General

Los siguientes países están sujetos a las sanciones no pecuniarias previstas en el artículo 52 del Reglamento General, a 31 de diciembre de 2023, y adeudan a la Organización los importes que se indican en el cuadro para cada ejercicio presupuestario.

<i>(en miles de euros)</i>	Deudas anteriores a 2018	Deudas 2018	Deudas 2019	Deudas 2020	Deudas 2021	Deudas 2022	Deudas 2023	31 diciembre 2023
Afganistán	0	0	0	0	0	25	29	54
Antigua y Barbuda	0	0	0	0	0	22	26	48
Rep. Centroafricana*	0	0	0	0	0	41	45	86
Cabo Verde*	0	0	0	0	32	41	45	118
Comoras	207	31	32	33	35	38	42	418
Cuba	0	0	0	0	0	63	93	156
Dominica	189	17	17	18	19	22	25	307
Guinea Ecuatorial*	0	0	0	0	0	46	53	99
Guinea-Bisáu*	380	34	35	36	38	41	45	609
Haití	0	5	17	19	20	23	29	113
Liberia*	323	34	35	36	38	41	45	552
Nauru	251	17	17	18	19	22	25	369
Santo Tomé y Príncipe*	388	34	35	36	38	41	45	617
Sierra Leona*	0	0	0	0	0	20	45	65
Sudán del Sur*	30	31	32	34	35	39	43	244
Venezuela*	0	241	253	293	336	409	179	1 711
Monto total adeudado	1 768	444	473	523	610	934	814	5 566
<i>Menos provisión para deudas de dudoso cobro</i>	(1 768)	(444)	(473)	(523)	(610)	(934)	(814)	(5 566)
Importe neto artículo 52	0	0	0	0	0	0	0	0

* País vinculado también a una OR.

Estas sumas incluyen las deudas en concepto de contribuciones a los presupuestos específicos de las OR: 2,057 millones de euros. De esta cantidad, 0,930 millones de corresponden a la OR de Abiyán, 0,151 millones a la de Buenos Aires, 0,236 millones a la OR de Nairobi y 0,740 millones a la de Yaundé.

El 32 % de las deudas de los países sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52, 1,768 millones de euros, llevan pendientes más de cinco años.

En los estados financieros se incluye una provisión específica para deudas de dudoso cobro, según lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La Organización está haciendo lo posible por recuperar esas cantidades.

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

B1.2 Sumas adeudadas por los países miembros: miembros que han suscrito acuerdos de escalonamiento de la deuda

El Reglamento Financiero de INTERPOL permite a los países abonar las contribuciones dentro de un plazo específico, en particular si están teniendo dificultades temporales para ello. Los países siguientes han suscrito acuerdos específicos con la Organización para saldar dichas sumas adeudadas dentro de un plazo específico.

(en miles de euros)	Deudas anteriores a 2018	Deudas 2018	Deudas 2019	Deudas 2020	Deudas 2021	Deudas 2022	Deudas 2023	31 diciembre 2023
Belice*	0	0	22	41	43	46	0	152
Burundi*	41	0	0	0	0	0	42	83
Gambia*	0	34	35	36	37	41	45	228
Granada	8	0	0	0	0	0	0	8
Somalia*	104	0	0	0	0	0	42	146
Yemen	0	0	0	0	0	28	30	58
Total deuda escalonada	153	34	57	77	80	115	159	675

* País vinculado también a una OR.

Estas sumas incluyen las deudas en concepto de contribuciones a los presupuestos específicos de las OR: 0,294 millones de euros (0,241 millones de euros en 2022). De esta cantidad, 0,254 millones deberán pagarse en 2024 y 0,421 millones después de 2024.

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

B1.3 Sumas adeudadas por los países miembros: otros

Los países enumerados a continuación tienen saldos pendientes por sumas adeudadas al término de ambos ejercicios financieros. Ni están sujetos a las sanciones previstas en el artículo 52 ni han suscrito acuerdos de escalonamiento de la deuda.

<i>(en miles de euros)</i>	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Afganistán	0	25
Antigua y Barbuda	0	22
Benín	0	42
Bolivia	66	55
Chad	46	0
Congo (Rep. Democrática del)*	52	0
República Centroafricana*	0	41
Costa Rica	0	2
Cote d'Ivoire*	143	96
Cuba	0	63
Yibuti*	42	0
República Dominicana	21	0
El Salvador*	59	54
Guinea Ecuatorial*	0	46
Esuatini	51	46
Ghana	0	7
Guatemala	79	0
Guinea*	0	42
Honduras	1	0
Irán	293	0
Israel	25	0
Laos	0	24
Líbano	0	51
Lesoto*	50	45
Libia	0	100
Malawi*	51	0
Malí	48	0
Islas Marshall	2	0
Micronesia	26	1
Pakistán	107	80
Papúa Nueva Guinea	0	24
Paraguay*	19	22
Perú	33	0
Samoa	22	22
Senegal*	50	44
Sierra Leona*	0	20
Santa Lucía	0	22
Sudán	48	0
Surinam	0	52
Tayikistán	0	7
Tonga	0	22
Túnez	0	39
Yemen	0	27
Total otras contribuciones pendientes de pago	1 334	1 143

* País vinculado también a una OR.

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

B1.4 Sumas adeudadas por los países miembros: Contribuciones estatutarias recibidas por adelantado

Los siguientes países efectuaron por adelantado diversos pagos correspondientes al ejercicio presupuestario de 2024:

<i>(en miles de euros)</i>	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Armenia	36	0
Burkina Faso	0	3
Burundi	0	5
Canadá	2 305	1 925
República Checa	324	271
Francia	0	3 147
Gabón	39	60
Ghana	1	0
Irlanda	409	342
Letonia	43	36
Lituania	96	80
Mauritania	0	7
Países Bajos	0	1 020
Panamá	0	1
Perú	0	1
Uganda	9	33
Zimbabue	0	2
Total contribuciones estatutarias recibidas por adelantado	3 262	6 933

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

B2. APOYO ADICIONAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS

B2.1 Funcionarios puestos a disposición

Los países siguientes tenían funcionarios puestos a disposición de la Organización (total a 31 de diciembre):

País	2023	2022	País	2023	2022
Albania	1	1	Kenia	8	9
Angola	1	1	Corea (Rep. de)	3	8
Argentina	11	13	Kuwait	5	5
Australia	1	2	Maldivas	1	1
Austria	1	1	Mauritania	1	1
Bahréin	2	3	Montenegro	0	1
Bélgica	2	1	Mozambique	0	1
Belarús	0	0	Namibia	3	3
Benín	0	1	Nepal	1	0
Botsuana	1	1	Países Bajos	1	3
Brasil	7	8	Nicaragua	1	1
Burkina Faso	1	1	Níger	2	3
Burundi	1	1	Nigeria	5	4
Camerún	9	10	Macedonia del Norte	1	1
Canadá	3	1	Noruega	1	1
República Centroafricana	2	2	Pakistán	1	1
Chad	2	1	Polonia	2	3
Chile	6	4	Portugal	5	4
China	11	10	Catar	5	3
Colombia	0	1	Rumania	1	1
Congo	1	1	Ruanda	3	4
Congo (Rep. Democrática del)	1	1	Arabia Saudí	1	1
Costa Rica	1	1	Senegal	2	2
Côte d'Ivoire	5	4	Serbia	1	1
Croacia	1	1	Sierra Leona	1	1
Chipre	1	1	Singapur	8	10
República Checa	1	1	Eslovaquia	1	1
El Salvador	3	3	Eslovenia	1	1
Esuatini	2	2	Somalia	1	1
Etiopía	3	4	Sudáfrica	3	4
Fiyi	0	0	España	6	5
Finlandia	1	1	Sudán	1	1
Francia	19	19	Suecia	1	1
Gabón	2	2	Suiza	2	1
Alemania	9	12	Siria	1	1
Grecia	1	2	Tanzania	1	1
Granada	1	0	Túnez	1	1
Guinea	2	2	Türkiye	6	4
India	3	1	Uganda	2	1
Irán	1	0	Ucrania	2	3
Irlanda	2	2	Emiratos Árabes Unidos	7	7
Israel	1	1	Reino Unido	6	6
Italia	11	11	Estados Unidos	15	14
Jamaica	1	0	Vietnam	2	2
Japón	6	5	Zambia	1	0
Jordania	1	1	Zimbabue	9	6
Kazajstán	1	1	Total	275	276

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

Los beneficios financieros de los funcionarios puestos a disposición se evalúan con arreglo a lo dispuesto en el Manual del Personal y se contabilizan como una contribución en especie. El valor figura más adelante, en el cuadro sobre las contribuciones totales de los países miembros. La valoración se basa en la escala de INTERPOL y en los lugares de destino de los puestos ocupados. La cantidad registrada en los estados financieros de 2023 fue de 26,1 millones de euros (23,6 millones en 2022).

B2.2 Uso de edificios sin pago de alquiler

Los gastos de funcionamiento de los locales en especie reflejan el uso, sin pago de alquiler, de edificios que son propiedad de países miembros o de otras organizaciones y que se ponen a disposición de INTERPOL. Para valorar la utilización gratuita de estos activos, se ha hecho una estimación basada en los precios de mercado de los alquileres en estos lugares. No se ha valorado el uso de los locales de las Oficinas Centrales Nacionales, ya que estas no se encuentran bajo el control directo de la Organización.

Tipo	País/organización	2023 <i>(en miles de euros)</i>	2022 <i>(en miles de euros)</i>
CMII	Singapur	11 770	10 880
Oficina de Enlace	Naciones Unidas*	72	283
OR	Côte d'Ivoire	119	121
OR	Argentina	127	136
OR	Zimbabue	284	157
OR	Kenia	144	148
OR	El Salvador	302	310
OR	Camerún	300	308
Total Uso de edificios sin pago de alquiler		13 118	12 343

* También se atribuye a un país miembro anfitrión.

B2.3 Donaciones voluntarias aportadas por países miembros y organizaciones

Los siguientes países miembros y organizaciones aportaron contribuciones voluntarias adicionales al presupuesto ordinario de la Organización en los ejercicios indicados. La suma presupuestada para las contribuciones voluntarias ascendía a 0,5 millones de euros (véase la nota 29 de los estados financieros).

País	2023 <i>(en miles de euros)</i>	2022 <i>(en miles de euros)</i>
Bahamas	0	82
Bangladesh	74	48
Barbados	0	49
Bélgica	0	30
Chad	0	1
Dinamarca	0	2
Guinea Ecuatorial	0	1
Grecia	0	6
Hungría	0	3
Kuwait	8	0
Libia	63	2
Liechtenstein	3	9
Luxemburgo	0	1
Malasia	0	36
México	22	0
Mónaco	80	80
Países Bajos	79	139
España	1	0
San Cristóbal y Nieves	79	52
Suecia	0	32
Suiza	0	1
Siria	6	0
Reino Unido	0	27
Total	415	601

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

B3. CONTRIBUCIONES TOTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS AL PRESUPUESTO ORDINARIO

En el siguiente cuadro se resume la contribución total de los países al *presupuesto ordinario* de la Organización, desglosada por tipos de contribuciones. La cantidad pendiente (adelantada) representa el importe pendiente de pago (o abonado por adelantado para el ejercicio presupuestario de 2024) a 31 de diciembre de 2023. Esto se resume en la situación de pago del país: Solo 2023; Anticipo 2024; Artículo 52; Escalonamiento de la deuda (0 equivale a Todo abonado para 2023). N. A. significa que el miembro no alberga una oficina.

País	Contribución estatutaria 2023		Oficina Regional I 2023	Cantidad pendiente (anticipo)	Situación de pago del país	Contribución voluntaria de 2023 al presupuesto ordinario (en EUR)		
	%	En EUR	En EUR	En EUR		Efectivo	En especie: locales	En especie: funcionarios
Afganistán	0,006	29 017	N. A.	54 426	Artículo 52	0	N. A.	0
Albania	0,008	30 463	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	112 204
Todo abonado	0,109	103 489	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Andorra	0,005	28 294	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Angola	0,010	31 909	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	84 768
Antigua y Barbuda	0,002	26 125	N. A.	48 374	Artículo 52	0	N. A.	0
Argentina	0,719	544 536	27 450	0	Todo abonado	0	127 241	866 823
Armenia	0,007	29 740	N. A.	(35 610)	Anticipo 2024	0	N. A.	0
Aruba	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Australia	2,111	1 550 991	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	249 244
Austria	0,679	515 615	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	150 876
Azerbaiyán	0,030	46 370	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Bahamas	0,019	38 417	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Bahréin	0,054	63 723	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	217 586
Bangladesh	0,010	31 909	N. A.	0	Todo abonado	73 756	N. A.	0
Barbados	0,008	30 463	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Belarús	0,041	54 323	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Bélgica	0,828	623 346	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	134 216
Belice	0,001	25 402	25 180	152 376	Escalonamiento de la deuda	0	N. A.	0
Benín	0,005	28 294	19 680	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Bután	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Bolivia	0,019	38 417	27 450	65 867	Solo 2023	0	N. A.	0
Bosnia-Herzegovina	0,012	33 355	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Botsuana	0,015	35 524	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	59 760
Brasil	2,013	1 480 135	27 450	0	Todo abonado	0	N. A.	805 884
Brunéi	0,021	39 863	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Bulgaria	0,056	65 169	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Burkina Faso	0,004	27 571	19 680	(319)	Anticipo 2024	0	N. A.	85 422
Burundi	0,001	25 402	16 450	83 356	Escalonamiento de la deuda	0	N. A.	68 160
Cabo Verde	0,001	25 402	19 680	118 250	Artículo 52	0	N. A.	0
Camboya	0,007	29 740	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Camerún	0,013	34 078	19 680	(3)	Anticipo 2024	0	299 600	624 780
Canadá	2,628	1 924 797	N. A.	(2 304 763)	Anticipo 2024	0	N. A.	364 456
República Centrafricana	0,001	25 402	19 680	859 27	Artículo 52	0	N. A.	127 680
Chad	0,003	26 848	19 680	46 528	Solo 2023	0	N. A.	109 388
Chile	0,420	328 351	27 450	0	Todo abonado	0	N. A.	490 034
China	15,254	11 053 750	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	1 258 040
Colombia	0,246	202 544	27 450	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Comoras	0,001	25 402	16 450	416 681	Artículo 52	0	N. A.	0
Congo	0,005	28 294	19 680	0	Todo abonado	0	N. A.	66 828

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

País	Contribución estatutaria 2023		Oficina Regional I 2023	Cantidad pendiente (anticipo)	Situación de pago del país	Contribución voluntaria de 2023 al presupuesto ordinario (en EUR)		
	%	En EUR	En EUR	En EUR		Efectivo	En especie: locales	En especie: funcionarios
Congo (Rep. Democrática)	0,010	31 909	19 680	51 589	Solo 2023	0	N. A.	118 980
Costa Rica	0,069	74 568	25 180	0	Todo abonado	0	N. A.	62 652
Côte d'Ivoire	0,022	40 586	19 680	143 238	Solo 2023	0	119 005	204 358
Croacia	0,091	90 475	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	63 576
Cuba	0,095	93 367	N. A.	156 220	Artículo 52	0	N. A.	0
Curazao	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Chipre	0,036	50 708	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	84 768
República Checa	0,340	270 509	N. A.	(323 908)	Anticipo 2024	0	N. A.	84 768
Dinamarca	0,553	424 514	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Yibuti	0,001	25 402	16 450	41 852	Solo 2023	0	N. A.	0
Dominica	0,001	25 402	N. A.	307 922	Artículo 52	0	N. A.	0
República Dominicana	0,067	73 122	N. A.	20 943	Solo 2023	0	N. A.	0
Ecuador	0,077	80 352	27 450	0	Anticipo 2023	0	N. A.	0
Egipto	0,139	125 180	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
El Salvador	0,013	34 078	25 180	59 258	Solo 2023	0	301 610	157 132
Guinea Ecuatorial	0,012	33 355	19 680	99 230	Artículo 52	0	N. A.	0
Eritrea	0,001	25 402	16 450	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Estonia	0,044	56 492	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Esuatini	0,002	26 125	24 550	50 675	Solo 2023	0	N. A.	124 956
Etiopía	0,010	31 909	16 450	0	Todo abonado	0	N. A.	171 556
Fiyi	0,004	27 571	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Finlandia	0,417	326 182	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	84 768
Francia	4,318	3 146 714	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	1 670 889
Gabón	0,013	34 078	19 680	(38 876)	Todo abonado	0	N. A.	148 608
Gambia	0,001	25 402	19 680	227 974	Escalonamiento de la deuda	0	N. A.	0
Georgia	0,008	30 463	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Alemania	6,111	4 443 104	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	1 165 422
Ghana	0,024	42 032	19 680	(1 175)	Anticipo 2024	0	N. A.	0
Grecia	0,325	259 663	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	162 472
Granada	0,001	25 402	N. A.	7 614	Escalonamiento de la deuda	0	N. A.	34 475
Guatemala	0,041	54 323	25 180	79 503	Solo 2023	0	N. A.	0
Guinea	0,003	26 848	19 680	0	Todo abonado	0	N. A.	156 252
Guinea-Bisáu	0,001	25 402	19 680	608 281	Artículo 52	0	N. A.	0
Guyana	0,004	27 571	27 450	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Haití	0,006	29 017	N. A.	113 690	Artículo 52	0	N. A.	0
Honduras	0,009	31 186	25 180	617	Solo 2023	0	N. A.	0
Hungría	0,228	189 529	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Islandia	0,036	50 708	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
India	1,044	779 520	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	158 718
Indonesia	0,549	421 621	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Irán	0,371	292 922	N. A.	292 920	Solo 2023	0	N. A.	130 119
Irak	0,128	117 227	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Irlanda	0,439	342 088	N. A.	(409 618)	Anticipo 2024	0	N. A.	87 167
Israel	0,561	430 298	N. A.	24 679	Solo 2023	0	N. A.	86 950
Italia	3,189	2 330 416	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	1 142 359
Jamaica	0,008	30 463	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	37 552
Japón	8,033	5 832 764	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	591 474
Jordania	0,022	40 586	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	104 340
Kazajstán	0,133	120 842	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	847 68

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

País	Contribución estatutaria 2023		Oficina Regional I 2023	Cantidad pendiente (anticipo)	Situación de pago del país	Contribución voluntaria de 2023 al presupuesto ordinario (en EUR)		
	%	En EUR	En EUR	En EUR		Efectivo	En especie: locales	En especie: funcionarios
Kenia	0,030	46 370	16 450	0	Todo abonado	0	144 250	632 442
Kiribati	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Corea (Rep. de)	2,574	1 885 753	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	560 403
Kuwait	0,234	193 868	N. A.	0	Todo abonado	8 064	N. A.	451 255
Kirguistán	0,002	26 125	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Laos	0,007	29 740	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Letonia	0,050	60 830	N. A.	(43 298)	Anticipo 2024	0	N. A.	0
Líbano	0,036	50 708	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Lesoto	0,001	25 402	24 550	49 952	Solo 2023	0	N. A.	0
Liberia	0,001	25 402	19 680	550 729	Artículo 52	0	N. A.	0
Libia	0,018	37 694	N. A.	0	Todo abonado	62 603	N. A.	0
Liechtenstein	0,010	31 909	N. A.	0	Todo abonado	3 091	N. A.	0
Lituania	0,077	80 352	N. A.	(96 213)	Anticipo 2024	0	N. A.	0
Luxemburgo	0,068	73 845	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Madagascar	0,004	27 571	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Malauí	0,002	26 125	24 550	50 675	Solo 2023	0	N. A.	0
Malasia	0,348	276 293	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Maldivas	0,004	27 571	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	84 768
Malí	0,005	28 294	19 680	47 974	Solo 2023	0	N. A.	0
Malta	0,019	38 417	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Islas Marshall	0,001	25 402	N. A.	1 800	Solo 2023	0	N. A.	0
Mauritania	0,002	26 125	19 680	550	Solo 2023	0	N. A.	68 268
Mauricio	0,019	38 417	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	0
México	1,221	907 496	25 180	0	Todo abonado	22 594	N. A.	0
Micronesia	0,001	25 402	N. A.	26 288	Solo 2023	0	N. A.	0
Moldova	0,005	28 294	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Mónaco	0,011	32 632	N. A.	0	Todo abonado	80 000	N. A.	0
Mongolia	0,004	27 571	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Montenegro	0,004	27 571	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Marruecos	0,055	64 446	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Mozambique	0,004	27 571	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Myanmar	0,010	31 909	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Namibia	0,009	31 186	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	209 724
Nauru	0,001	25 402	N. A.	370 322	Artículo 52	0	N. A.	0
Nepal	0,010	31 909	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	77 704
Países Bajos	1,377	1 020 289	N. A.	0	Todo abonado	79 000	N. A.	364 345
Nueva Zelanda	0,309	248 095	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Nicaragua	0,005	28 294	25 180	0	Todo abonado	0	N. A.	57 960
Níger	0,003	26 848	19 680	0	Todo abonado	0	N. A.	213 142
Nigeria	0,182	156 270	19 680	0	Todo abonado	0	N. A.	453 189
Macedonia del Norte	0,007	29 740	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	104 340
Noruega	0,679	515 615	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	100 868
Omán	0,111	104 935	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Pakistán	0,114	107 104	N. A.	107 154	Solo 2023	0	N. A.	150 876
Palestina	0,011	32 632	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Panamá	0,090	89 752	25 180	168	Solo 2023	0	N. A.	0
Papúa Nueva Guinea	0,010	31 909	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Paraguay	0,026	43 478	27 450	18 554	Solo 2023	0	N. A.	0
Perú	0,163	142 533	27 450	32 500	Solo 2023	0	N. A.	0
Filipinas	0,212	177 961	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Polonia	0,837	629 854	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	189 108
Portugal	0,353	279 908	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	363 140
Catar	0,269	219 174	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	434 016

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

País	Contribución estatutaria 2023		Oficina Regional I 2023	Cantidad pendiente (anticipo)	Situación de pago del país	Contribución voluntaria de 2023 al presupuesto ordinario (en EUR)		
	%	En EUR	En EUR	En EUR		Efectivo	En especie: locales	En especie: funcionarios
Romania	0,312	250 264	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	63 576
Rusia	1,866	1 373 849	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Ruanda	0,003	26 848	16 450	0	Todo abonado	0	N. A.	276 488
Samoa	0,001	25 402	N. A.	22 065	Solo 2023	0	N. A.	0
San Marino	0,002	26 125	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Santo Tomé y Príncipe	0,001	25 402	19 680	615 495	Artículo 52	0	N. A.	0
Arabia Saudí	1,184	880 744	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	84 768
Senegal	0,007	29 740	19 680	50 409	Solo 2023	0	N. A.	156 252
Serbia	0,032	47 816	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	104 340
Seychelles	0,002	26 125	16 450	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Sierra Leona	0,001	25 402	19 680	65 505	Artículo 52	0	N. A.	84 768
Singapur	0,504	389 085	N. A.	0	Todo abonado	0	11 769 539	1 203 348
San Martín	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Eslovaquia	0,155	136 748	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	84 768
Eslovenia	0,079	81 798	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	84 768
Islas Salomón	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Somalia	0,001	25 402	16 450	145 757	Escalonamiento de la deuda	0	N. A.	84 768
Sudáfrica	0,244	201 098	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	356 224
Sudán del Sur	0,002	26 125	16 450	243 370	Artículo 52	0	N. A.	0
España	2,134	1 567 621	N. A.	0	Todo abonado	1 029	N. A.	559 218
Sri Lanka	0,045	57 215	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
San Cristóbal y Nieves	0,002	26 125	N. A.	0	Todo abonado	79 540	N. A.	0
Santa Lucía	0,002	26 125	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
San Vicente y las Granadinas	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Sudán	0,010	31 909	16 450	48 359	Solo 2023	0	N. A.	68 160
Surinam	0,003	26 848	27 450	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Suecia	0,871	654 436	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	64 667
Suiza	1,134	844 593	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	217 622
Siria	0,009	31 186	N. A.	0	Todo abonado	5 590	N. A.	72 552
Tayikistán	0,003	26 848	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Tanzania	0,010	31 909	16 450	0	Todo abonado	0	N. A.	59 760
Tailandia	0,368	290 753	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Ciudad del Vaticano	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Timor-Leste	0,001	25 402	N. A.	133	Solo 2023	0	N. A.	0
Togo	0,002	26 125	19 680	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Tonga	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Trinidad y Tobago	0,037	51 431	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Túnez	0,019	38 417	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	7 064
Türkiye	0,845	635 638	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	510 904
Turkmenistán	0,034	49 262	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Uganda	0,010	31 909	16 450	(8 696)	Anticipo 2024	0	N. A.	197 412
Ucrania	0,056	65 169	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	249 536
Emiratos Árabes Unidos	0,635	483 802	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	847 368
Reino Unido	4,375	3 187 927	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	918 447
Estados Unidos*	22,000	15 931 297	N. A.	0	Todo abonado	0	72 263	1 843 614
Uruguay	0,092	91 198	27 450	0	Todo abonado	0	N. A.	0

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

País	Contribución estatutaria 2023		Oficina Regional I 2023	Cantidad pendiente (anticipo)	Situación de pago del país	Contribución voluntaria de 2023 al presupuesto ordinario (en EUR)		
	%	En EUR	En EUR	En EUR		Efectivo	En especie: locales	En especie: funcionarios
Uzbekistán	0,027	44 201	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Vanuatu	0,001	25 402	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	0
Venezuela	0,175	151 209	27 450	1 711 393	Artículo 52	0	N. A.	0
Vietnam	0,093	91 921	N. A.	0	Todo abonado	0	N. A.	200 088
Yemen	0,008	30 463	N. A.	57 878	Solo 2023	0	N. A.	0
Zambia	0,008	30 463	24 550	0	Todo abonado	0	N. A.	4 980
Zimbabue	0,007	29 740	24 550	18	Solo 2023	0	284 173	404 660
Total	100,008	77 120 995	1 511 610	4 312 559		415 267	13 117 681	26 120 896

* Atribuido indirectamente a un país miembro anfitrión para la alineación del cuadro.

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE PRESUPUESTO

La ejecución de los presupuestos de funcionamiento de la Organización en el ejercicio actual se indica en la nota 28.

A continuación, se ofrece un análisis más pormenorizado por tipo de presupuesto: presupuesto ordinario (C1); fondos fiduciarios y cuentas especiales (C2); ajuste consolidado (C3); y presupuesto de inversiones (C4) y rendimiento financiero por capacidades y objetivos (C5).

C1: Presupuesto ordinario

El presupuesto ordinario (C1.1) es un presupuesto de funcionamiento, compuesto por el presupuesto general y los presupuestos de las OR. El desglose de estos dos presupuestos figura en el cuadro C1.1A. El ejercicio financiero de 2023 se caracterizó por la aprobación del uso de reservas que se desglosan en C1.1B. El rendimiento financiero de las OR se indica por separado en el cuadro C1.1C. En C1.2 figura más información sobre los ingresos del presupuesto ordinario, incluidos los procedentes de las OR. En C1.3 puede encontrarse más información sobre los gastos del presupuesto ordinario, incluidos los imputados a las OR.

C2: Fondos fiduciarios y cuentas especiales

El presupuesto de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales es un presupuesto de funcionamiento, compuesto por el Fondo de INTERPOL para la Cooperación Policial Internacional y proyectos específicos, en cuentas especiales aparte. En C2.1 se compara el rendimiento financiero con lo presupuestado y con el ejercicio anterior. En C2.2 figuran las cantidades aportadas por cada patrocinador y por programas.

C3: Ajuste consolidado: transferencias entre presupuestos

Los recursos se distribuyen entre el presupuesto ordinario y los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. El ajuste consolidado elimina el efecto de la doble contabilidad de esos recursos.

C4: Presupuesto de inversiones (C4)

El presupuesto de inversiones se controla por separado, y los gastos se sustraen del Fondo de Inversiones.

C5: Resultados financieros por capacidades y objetivos estratégicos (C5)

Los resultados financieros por capacidades y objetivos estratégicos en relación con el presupuesto se presentan en C5.1 y C5.2 respectivamente.

C1. PRESUPUESTO ORDINARIO
C1.1 Ejecución del presupuesto ordinario con respecto a lo presupuestado y el ejercicio anterior: detalle

(en miles de euros)	Detalle	Presupuesto ordinario de 2023 revisado	2023	2022	Variación de 2023 con respecto al presupuesto revisado		Variación de 2023 con respecto a 2022	
					(en miles de euros)	%	(en miles de euros)	%
Ingresos operativos								
Contribuciones estatutarias	C1.2.1	77 121	77 121	66 931	0	0 %	10 190	15 %
Financiación de las Oficinas	C1.2.2	1 511	1 512	1 443	1	0 %	69	5 %
Contribuciones en especie	C1.2.3	35 034	36 948	34 191	1 913	5 %	2 757	8 %
Contribuciones voluntarias	C1.2.4	493	415	601	(78)	(16 %)	(186)	(31 %)
Reembolsos y devoluciones	C1.2.5	7 420	6 927	7 026	(493)	(7 %)	(98)	(1%)
Ingresos financieros	C1.2.6	367	2 311	545	1 944	530 %	1 766	324 %
Otros ingresos	C1.2.7	263	709	651	446	170 %	58	9 %
Total Ingresos operativos		122 209	125 943	111 388	3 733	3 %	14 556	13 %
Gastos operativos								
Gastos salariales	C1.3.1	58 700	60 458	48 098	1 758	3 %	12 361	26 %
Gastos salariales en especie	C1.3.2	23 575	23 830	21 848	255	1 %	1 982	9 %
Otros gastos de personal	C1.3.3	2 109	2 172	1 645	62	3 %	527	32 %
Gastos de funcionamiento de los locales	C1.3.4	4 541	3 295	3 213	(1 246)	(27 %)	81	3 %
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	C1.3.5	11 459	13 118	12 343	1 659	14 %	774	6 %
Mantenimiento	C1.3.6	6 190	4 685	4 658	(1 505)	(24 %)	28	1 %
Misiones oficiales y reuniones	C1.3.7	4 686	8 470	5 964	3 784	81 %	2 506	42 %
Gastos de oficina	C1.3.8	2 033	2 554	2 176	521	26 %	378	17 %
Gastos de telecomunicaciones	C1.3.9	1 120	1 158	1 024	38	3 %	134	13 %
Servicios externos y otros gastos	C1.3.10	4 756	10 328	3 219	5 572	117 %	7 108	221 %
Depreciación y amortización	C1.3.11	5 040	5 074	4 138	34	1 %	937	23 %
Pérdidas por cambio de divisas (neto)		0	202	499	202		(297)	(60 %)
Total Gastos operativos		(124 209)	(135 344)	(108 825)	11 134	(9 %)	26 519	(24 %)
Superávit/(déficit) del ejercicio		(2 000)	(9 401)	2 563	(7 401)		(11 963)	

C1.1A Ejecución del presupuesto ordinario por tipos de presupuesto: detalle

(en miles de euros)	Total presupuesto ordinario		Presupuesto general*		Presupuestos OR	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Ingresos operativos						
Contribuciones estatutarias	77 121	66 931	77 121	66 931	0	0
Financiación de las Oficinas Regionales	1 512	1 443	0	0	1 512	1 443
Contribuciones en especie	36 948	34 191	35 736	33 079	1 212	1 112
Contribuciones voluntarias	415	601	415	601	0	0
Reembolsos y devoluciones	6 927	7 026	6 869	6 970	58	56
Ingresos financieros	2 311	545	2 311	545	0	0
Otros ingresos	709	651	709	650	0	1
Total Ingresos operativos	125 943	111 388	123 161	108 776	2 782	2 612
Gastos operativos						
Gastos salariales	60 458	48 098	60 458	48 098	0	0
Otros gastos de personal	23 830	21 848	23 830	21 848	0	0
Gastos de funcionamiento de los locales	2 172	1 645	2 100	1 523	72	122
	3 295	3 213	3 214	3 152	81	61
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	13 118	12 343	11 906	11 231	1 212	1 113
Mantenimiento	4 685	4 658	4 560	4 574	125	84
Misiones oficiales y reuniones	8 470	5 964	7 483	5 230	987	734
Gastos de oficina	2 554	2 176	2 439	2 061	115	115
Gastos de telecomunicaciones	1 158	1 024	923	832	235	192
Servicios externos y otros gastos	10 328	3 219	10 045	3 208	283	11
Depreciación y amortización	5 074	4 138	5 074	4 138	0	0
Pérdidas por cambio de divisas (neto)	202	499	202	499	0	0
Total Gastos operativos	(135 344)	(108 825)	(132 234)	(106 390)	(3 110)	(2 432)
Superávit/(déficit) del ejercicio	(9 401)	2 628	(9 073)	2 383	(328)	180

Fondo de Reserva General

Fondo de Reserva para las
Oficinas Regionales

* El presupuesto general incluye la utilización presupuestada del Fondo de Reserva General (Reservas). La ejecución de esas reservas y del presupuesto general de base se desglosan a continuación.

C1.1B Ejecución del presupuesto general: utilización del Fondo de Reserva General y proyectos financiados con cargo a reservas

(en miles de euros)	Total presupuesto ordinario			Presupuesto general de base*			Reservas		
	Presupuesto 2023	2023	2022	Presupuesto 2023	2023	2022	Presupuesto 2023	2023	2022
Ingresos operativos									
Contribuciones estatutarias	77 121	77 121	66 931	77 121	77 121	66 931	0	0	0
Financiación de las Oficinas Regionales	1 511	1 512	1 443	1 511	1 512	1 443	0	0	0
Contribuciones en especie	35 034	36 948	34 191	35 034	36 948	34 191	0	0	0
Contribuciones voluntarias	493	415	601	493	415	601	0	0	0
Reembolsos y devoluciones	7 420	6 927	7 026	7 420	6 927	7 026	0	0	0
Ingresos financieros	367	2 311	545	367	2 311	545	0	0	0
Otros ingresos	263	709	651	263	709	651	0	0	0
Total Ingresos operativos	122 209	125 943	111 388	122 209	125 943	111 388	0	0	0
Gastos operativos									
Gastos salariales	58 700	60 458	48 098	58 700	59 712	47 332	0	746	765
Gastos salariales en especie	23 575	23 830	21 848	23 575	23 830	21 848	0	0	0
Otros gastos de personal	2 109	2 172	1 645	2 109	2 168	1 644	0	4	1
Gastos de funcionamiento de los locales	4 541	3 295	3 213	4 541	3 295	3 213	0	0	0
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	11 459	13 118	12 343	11 459	13 118	12 343	0	0	0
Mantenimiento	6 190	4 685	4 658	6 190	4 622	4 612	0	63	46
Misiones oficiales y reuniones	4 686	8 470	5 964	4 686	8 466	5 964	0	4	0
Gastos de oficina	2 033	2 554	2 176	2 033	2 527	2 176	0	27	0
Gastos de telecomunicaciones	1 120	1 158	1 024	1 120	1 158	1 023	0	0	1
Servicios externos y otros gastos	4 756	10 328	3 219	2 756	9 922	2 734	2 000	406	485
Depreciación y amortización	5 040	5 074	4 138	5 040	5 074	4 138	0	0	0
Pérdidas por cambio de divisas (neto)	0	202	499	0	202	500	0	0	(1)
Total Gastos operativos	(124 209)	(135 344)	(108 825)	(122 209)	(134 094)	(107 527)	(2 000)	(1 250)	(1 297)
Superávit/(déficit) del ejercicio	(2 000)	(9 401)	2 563	0	(8 151)	3 861	(2 000)	(1 250)	(1 297)

* La Organización contaba con autorización para recurrir a las reservas del Fondo Reserva General en proyectos específicos. También utilizó reservas de las OR, como se indica en C1.1.1, que no se incluyen en las reservas del presente cuadro por valor de **438 000 euros**. Esto, junto con la provisión para deudas de dudoso cobro consignada en Servicios externos y otros gastos, constituye la principal variación del presupuesto general de base.

C1.1C Ejecución de los presupuestos de las Oficinas Regionales

C1.1C.1 Rendimiento financiero de las OR, considerando únicamente el Fondo de Reserva para las OR

Ejecución solo del presupuesto del Fondo de Reserva para las OR <i>(en miles de euros)</i>	OR Abiyán			OR Buenos Aires			OR Harare			OR Nairobi			OR San Salvador			OR Yaundé			TOTAL		
	Presu- puesto 2023 revisado	2023	2022	Presu- puesto 2023 revisado	2023	2022	Presu- puesto 2023 revisado	2023	2022	Presu- puesto 2023 revisado	2023	2022	Presu- puesto 2023 revisado	2023	2022	Presu- puesto 2023 revisado	2023	2022	Presu- puesto 2023 revisado	2023	2022
Ingresos operativos																					
Financiación de las Oficinas Regionales	315	315	300	329	329	314	295	295	281	214	214	204	201	201	192	157	158	150	1 511	1 512	1 441
Contribuciones de recursos en especie	144	119	121	134	64	68	178	284	158	163	144	148	296	302	310	211	300	308	1 126	1 213	1 113
Reembolsos y devoluciones	0	58	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	56
Otros ingresos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total Ingresos operativos	459	492	477	463	393	383	473	579	439	377	358	352	497	503	502	368	458	458	2 637	2 783	2 611
Gastos salariales	13	0	0	11	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0	0
Gastos salariales en especie	54	0	0	59	0	0	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	159	0	0
Otros gastos de personal	39	20	37	10	11	16	8	2	14	9	4	4	13	2	7	38	32	45	117	71	124
Gastos de funcionamiento de los locales	1	15	16	1	20	10	1	8	4	1	14	14	1	11	8	1	15	9	6	83	61
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	90	119	120	74	64	68	179	284	157	117	144	149	296	301	310	211	300	308	967	1 212	1 112
Mantenimiento	68	34	44	23	20	9	47	13	4	22	12	5	26	10	9	35	36	13	221	125	84
Misiones oficiales y reuniones	152	114	96	256	312	223	153	153	104	114	124	82	138	230	178	41	54	50	854	987	733
Gastos de oficina	11	15	16	4	16	10	15	21	44	2	20	10	6	20	21	4	22	13	42	114	114
Gastos de telecomunicaciones	25	28	25	23	29	16	65	87	57	40	25	32	16	8	9	34	59	54	203	236	192
Servicios externos y otros gastos	6	42	62	2	54	(4)	5	16	(10)	15	155	(49)	1	(84)	27	4	100	(15)	33	283	11
Total Gastos operativos	(459)	(387)	(416)	(463)	(526)	(348)	(473)	(584)	(374)	(377)	(498)	(247)	(497)	(498)	(569)	(368)	(618)	(476)	(2 637)	(3 111)	(2 431)
Superávit/(déficit) del ejercicio	0	105	61	0	(133)	35	0	(5)	65	0	(140)	105	0	5	(67)	0	(160)	(18)	0	(328)	180

C1.1C.2 Rendimiento financiero total de las Oficinas Regionales

Total Gastos de las OR (en miles de euros)	Abiyán			Buenos Aires			Harare			Nairobi			San Salvador			Yaundé			TOTAL		
	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Gastos operativos - Presupuestos OR	(459)	(387)	(416)	(463)	(526)	(348)	(473)	(584)	(373)	(377)	(498)	(248)	(497)	(498)	(570)	(369)	(617)	(477)	(2 638)	(3 110)	(2 432)
Gastos salariales - Presupuesto general	(320)	(169)	(178)	(225)	(142)	(96)	(296)	(261)	(252)	(208)	(193)	(186)	(161)	(167)	(175)	(256)	(91)	(175)	(1 466)	(1 023)	(1 062)
Total Gastos operativos de las OR	(779)	(556)	(594)	(688)	(668)	(444)	(769)	(845)	(625)	(585)	(691)	(434)	(658)	(665)	(745)	(625)	(708)	(652)	(4 104)	(4 133)	(3 494)
Gastos salariales en especie - Presupuesto general	(652)	(684)	(714)	(464)	(604)	(342)	(552)	(701)	(565)	(426)	(543)	(528)	(302)	(314)	(310)	(121)	(92)	(625)	(2 517)	(2 938)	(3 084)
Total Gastos operativos de las OR en especie	(652)	(684)	(714)	(464)	(604)	(342)	(552)	(701)	(565)	(426)	(543)	(528)	(302)	(314)	(310)	(121)	(92)	(625)	(2 517)	(2 938)	(3 084)
Total Gastos de capital de las OR	(50)	(23)	(59)	(29)	(5)	(44)	(94)	(73)	(47)	(41)	(7)	(47)	(26)	(3)	(23)	(20)	(57)	(73)	(260)	(168)	(293)
Total Gastos OR	1 481	1 263	1 367	1 181	1 277	830	1 415	1 619	1 237	1 052	1 241	1 009	986	982	1 078	766	857	1 350	6 881	7 239	6 871

C1.1C.3 Fondo de Reserva para las OR, por oficina

Fondo de Reserva para las OR (en miles de euros)	Abiyán	Buenos Aires	Harare	Nairobi	San Salvador	Yaundé	Total Fondo de Reserva para las OR
Saldo a 31 de diciembre de 2022	602	431	718	376	595	(115)	2 607
Superávit/(déficit) del ejercicio	105	(133)	(5)	(140)	5	(160)	(328)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	707	298	713	236	600	(275)	2 279

C1.2 INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

El presupuesto ordinario comprende el presupuesto general y los presupuestos de las OR. Los cuadros que figuran a continuación contienen ambos presupuestos. Los presupuestos de las OR se desglosan aparte, por Oficinas, en la partida Ejecución de los presupuestos de las OR (C1.1B).

C1.2.1 Contribuciones estatutarias

En el cuadro B3 se indican las contribuciones de cada país miembro al presupuesto general y su situación de pago a 31 de diciembre de 2023.

C1.2.2 Financiación de las Oficinas Regionales

En el cuadro B3 se indican las contribuciones de cada país miembro al presupuesto para la financiación de las OR y su situación de pago a 31 de diciembre de 2023 (incluidas las OR).

C1.2.3 Contribuciones en especie

(en miles de euros)	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Gastos salariales en especie	23 575	23 830	21 848
Gastos de funcionamiento de los locales en especie	11 459	13 118	12 343
Total Contribuciones en especie	35 034	36 948	34 191

C1.2.4 Contribuciones voluntarias

En los cuadros B2.3 y B3 se indican los países miembros y las organizaciones que han aportado contribuciones voluntarias.

C1.2.5 Reembolsos y devoluciones

(en miles de euros)	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Reposición fondos fiduciarios y cuentas especiales	7 143	6 486	6 482
Otros reembolsos	277	441	544
Total Reembolsos y devoluciones	7 420	6 927	7 026

En 2023, los ingresos obtenidos en conferencias, a raíz de la venta de los puestos de los expositores en la Asamblea General, alcanzaron los 93 200 euros (78 500 euros en 2022).

C1.2.6 Ingresos financieros

(en miles de euros)	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Por saldos bancarios	184	1 486	193
Por inversiones	183	825	352
Total Ingresos financieros²	367	2 311	545

El tipo de interés efectivo aplicado al promedio de los saldos bancarios y las inversiones de la Organización fue del 0,02 % (un 0,01 % en 2022).

C1.2.7 Otros ingresos

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Ventas de la tienda	186	424	278
Ingresos procedentes de I-Checkit	77	49	58
Cobros diversos	0	236	315
Total de otros ingresos	263	709	651

La partida otros ingresos incluye ingresos por la venta, en la tienda, de emblemas, logotipos, botellas de vino y otros artículos libres de impuestos. La organización recibe ingresos I-Checkit por la verificación de los datos que constan en sus bases de datos, que se incluyen en esta categoría, aunque el contrato se suspendió durante 15 meses a partir de 2020. Tras reactivarse en 2022, el contrato se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2024.

C1.2.8 Ganancias/pérdidas por cambio de divisas

Las ganancias/pérdidas por cambio de divisas se registran según una base neta en el apartado de los ingresos, por importes tanto ejecutados como no ejecutados. En 2023 hubo unas pérdidas totales netas de 0,3 millones de euros (en 2022, unas pérdidas de 0,757 millones). De la pérdida total, la pérdida ejecutada fue de 0,178 millones de euros (en 2022, una pérdida de 1,189 millones), y la pérdida no ejecutada ascendió a 0,122 millones de euros (en 2022 la ganancia fue de 0,432 millones de euros).

C1.3 PRESUPUESTO ORDINARIO: GASTOS

El presupuesto ordinario comprende el presupuesto general y los presupuestos de las OR. Los cuadros que figuran a continuación contienen ambos presupuestos. Los presupuestos de las OR se desglosan aparte, por Oficinas, en la partida Ejecución de los presupuestos de las OR (C1.1B). Las cantidades incluyen la utilización de reservas.

C1.3.1 Gastos salariales

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Sueldos	38 144	36 558	29 347
Gastos por cargas sociales a cuenta de la Organización	12 660	10 751	8 679
Primas	7 426	5 800	4 704
Provisión para días de vacaciones no disfrutados	0	721	240
Provisión para prestaciones por jubilación	470	6 297	4 768
Indemnización por finalización de contrato	0	208	277
Devolución de impuestos nacionales pagados	0	123	83
Total Gastos salariales	58 700	60 458	48 098

C1.3.2 Gastos salariales en especie

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Gastos salariales en especie	23 575	23 830	21 848
Total Gastos salariales en especie	23 575	23 830	21 848

C1.3.3 Otros gastos de personal

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Gastos de prestaciones sociales al personal	169	1 429	1 243
Gastos de reclutamiento	331	581	190
Gastos de formación	1 609	161	211
Total Otros gastos de personal	2 109	2 171	1 644

C1.3.4 Gastos de funcionamiento de los locales

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Gastos de alquiler	0	779	1 072
Gastos operativos	4 541	2 516	2 141
Total Gastos de funcionamiento de los locales	4 541	3 295	3 213

C1.3.5 Gastos de funcionamiento de los locales en especie

Uso de los locales cedidos por los países miembros.

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Equipamiento en especie	11 459	13 118	12 343
Total Gastos salariales en especie	11 459	13 118	12 343

C1.3.6 Mantenimiento

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Mantenimiento de equipos de TI y de telecomunicaciones	6 183	2 199	3 742
Gastos de mantenimiento de locales y equipos	7	2 250	916
Total mantenimiento	6 190	4 449	4 658

C1.3.7 Misiones oficiales y reuniones

La partida Misiones oficiales y reuniones comprende los gastos de asistencia de los miembros del personal y de personas ajenas a la Organización a reuniones estatutarias, cursos y conferencias organizados por INTERPOL. Incluye los gastos de viaje, que ascienden a 3,004 millones de euros (2,573 millones en 2022), las dietas y el alojamiento por valor de 3,189 millones de euros (1,971 millones en 2022) y los gastos de conferencias, que ascienden a 0,83 millones de euros (0,439 millones en 2022).

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Artículos de la tienda consumidos	0	340	212
Gastos de recepción y representación, incluidos obsequios	219	608	380
Gastos de interpretación y redacción de actas	308	505	389
Gastos de viaje y agencias	3 476	2 996	2 573
Hoteles u otros alojamientos, incluidas dietas	122	3 174	1 971
Organización de conferencias y reuniones	561	830	439
Subvenciones para asistencia a reuniones	0	17	0
Total misiones oficiales y reuniones	4 686	8 470	5 964

Los costes de las reuniones estatutarias incluyen algunos billetes y viajes de los delegados y los honorarios de interpretación y redacción de actas. Los costes presentados para la Asamblea General y las conferencias regionales son brutos y excluyen los ingresos recibidos por la venta de puestos de expositores en las reuniones de la Asamblea General de 0,09 millones de euros (0,08 millones en 2022).

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Asamblea General	602	467	378
Comité Ejecutivo	219	320	297
Conferencias regionales	359	946	298
Conferencia de Jefes de OCN	253	1 070	125
Comisión de Control de los Ficheros de INTERPOL	157	168	82
Total Reuniones estatutarias	1 590	2 971	1 180

Los costes de las reuniones del Comité Ejecutivo incluyen algunos billetes y viajes de los delegados y los honorarios de interpretación y redacción de actas. Asimismo, cubren los gastos relacionados con el Grupo Consultivo sobre Asuntos Financieros (GCAF). En el cuadro siguiente se indican los costes detallados según el tipo:

<i>(en miles de euros)</i>	Comité Ejecutivo	GCAF	Total 2023
Gastos de recepción y representación, incluidos obsequios	10	0	10
Gastos de interpretación y redacción de actas	37	20	57
Gastos de viaje y agencias	181	1	182
Hoteles u otros alojamientos, incluidas dietas	63	1	64
Organización de conferencias y reuniones	6	1	7
Total Reuniones del Comité Ejecutivo	297	23	320

C1.3.8 Gastos de oficina

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Alquiler de equipos y gastos de arrendamiento	51	127	111
Combustible para los vehículos	3	33	58
Gastos de franqueo y servicios de correo	427	132	138
Imprenta y publicaciones	88	79	114
Servicios de seguridad externos	868	877	794
Costes de suministros	392	854	726
Traducción externa	204	452	235
Total Gastos de oficina	2 033	2 554	2 176

C1.3.9 Gastos telecomunicaciones

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Gastos de contratación de redes	434	764	646
Gastos de teléfono	686	394	378
Total Gastos de telecomunicaciones	1 120	1 158	1 024

Algunos gastos de contratación de redes incluyen alquileres, pero no el arrendamiento de equipos ni de la capacidad de la red.

C1.3.10 Servicios externos y otros gastos

Los cambios en las provisiones para las contribuciones estatutarias de los países miembros incluyen los montos pagados (indicados entre paréntesis) o debidos del presupuesto general y de las OR, que ascendieron a 1,146 millones de euros (0,031 millones en 2022) y 0,336 millones de euros (0,061 millones en 2022), respectivamente.

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Empleado en prácticas	189	129	151
Gastos de consultoría	3 596	2 934	1 818
Comisiones bancarias	26	49	42
Seguros	945	884	873
Donación de equipos	0	0	26
Pérdidas diversas	0	4 436	381
Provisión para contribuciones estatutarias y otras pérdidas	0	1 648	(72)
Total Servicios externos y otros gastos	4 756	10 080	3 219

C1.3.11 Depreciación

El importe total de la depreciación por tipos de activo del presupuesto ordinario se indica en las notas 14 (Activos intangibles) y 15 (Activo fijo material).

C2. FONDOS FIDUCIARIOS Y CUENTAS ESPECIALES

La partida Fondos fiduciarios y cuentas especiales consta de los montos aportados por patrocinadores externos con un objetivo determinado, como la ejecución de actividades especiales en diversos ámbitos de la delincuencia. A estos proyectos, que se desglosan por separado, se les hace un seguimiento individual. La ejecución suele realizarse según el ámbito de la delincuencia que gestiona el proyecto.

C2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS Y LAS CUENTAS ESPECIALES

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Ingresos operativos			
Contribuciones en especie	1 347	2 291	1 779
Reembolsos y devoluciones	55 000	60 443	60 141
Ingresos financieros	0	804	
Total Ingresos operativos	56 347	63 538	61 920
Gastos operativos			
Gastos salariales	23 623	27 977	27 486
Gastos salariales en especie	1 347	2 291	1 779
Otros gastos de personal	49	962	1 433
Gastos de funcionamiento de los locales	1 250	1 934	1 513
Mantenimiento	3 072	1 275	1 560
Misiones oficiales y reuniones	9 804	13 623	14 947
Gastos de oficina	667	1 318	1 699
Gastos de telecomunicaciones	544	270	356
Servicios externos y otros gastos	15 971	13 770	10 865
Depreciación y amortización	20	20	24
Pérdidas por cambio de divisas (neto)	0	98	258
Total Gastos operativos	(56 347)	(63 538)	(61 920)
Superávit/déficit del ejercicio	0	0	0

Los gastos operativos imputables al Fondo de INTERPOL para la Cooperación Policial Internacional (fondo fiduciario) indicados en el cuadro anterior ascendieron a 4,202 millones de euros (6,570 millones de euros en 2022); de este monto los gastos operativos imputables a la Fundación INTERPOL se cifraron en 1,045 millones de euros (3,669 millones en 2022).

C2.2 FONDOS FIDUCIARIOS Y CUENTAS ESPECIALES POR PATROCINADOR 2023

En el cuadro siguiente figuran los proyectos vinculados a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales ejecutados en el ejercicio de 2023, por patrocinadores y programas (incluyendo en especie).

Patrocinador	Programa	Importe contabilizado en 2023 <i>(en miles de euros)</i>
Comisión Europea	Programa regional para África; Programa de desarrollo de capacidades; Programa materiales químicos, biológicos, radiactivos, nucleares y explosivos (QBRNE); Programa Mundial de Lucha contra el Terrorismo; Programa de análisis de información criminal; Programa de delincuencia organizada y drogas; Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres; Programa sobre trata y tráfico de personas; Programa I-24/7; Programa iARMS; Programa de INTERPOL sobre legislación; Infraestructura de tecnología de la información; Programa sobre piratería marítima; Programa sobre migración y gestión de fronteras; Programa de apoyo para mejorar las OCN; Apoyo operativo; Investigación e innovación	14 093
Departamento de Estado de Estados Unidos	Programa anticorrupción; Programa materiales químicos, biológicos, radiactivos, nucleares y explosivos (QBRNE); Programa de análisis de información criminal; Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres; Programa sobre trata y tráfico de personas; Programa I-24/7; Programa sobre piratería marítima; Programa contra el tráfico de productos ilícitos y la falsificación	5 804
Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania	Programa G5 Sahel; Programa sobre trata y tráfico de personas; Programa de desarrollo de capacidades; Programa sobre redes terroristas; Programa de delincuencia organizada y drogas	5 742
Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá	Programa sobre ciberdelincuencia; Programa sobre migración y gestión de fronteras; Programa QBRNE	5 251
Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido	Programa sobre ciberdelincuencia; Programa sobre explotación infantil	3 230
Agencia de Defensa de Estados Unidos para la Reducción de Amenazas	Programa QBRNE	2 490

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

Patrocinador	Programa	Importe contabilizado en 2023 <i>(en miles de euros)</i>
Ministerio de Seguridad Pública de China	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres; Programa Mundial de Lucha contra el Terrorismo; Programa de delincuencia financiera y fraude; Programa de Apoyo a la Organización; Programa de Persecución de Prófugos; Programa de Asistencia Financiera de INTERPOL para la Puesta a Disposición de Funcionarios	1 918
Ministerio de Clima y Medio Ambiente de Noruega	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres	1 837
OCN de Alemania	Programa sobre delitos contra menores; Programa de Capacidades de INTERPOL al servicio de la Relevancia Operativa (I-CORE)	1 664
Agencia de Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID)	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres	1 501
Naciones Unidas	Programa de desarrollo de capacidades; Programa QBRNE; Programa de Lucha contra el Terrorismo	1 408
Fundación Human Dignity	Programa sobre delitos contra menores	1 224
Departamento de Energía de Estados Unidos	Programa QBRNE	1 124
Comité Supremo de Catar 2022	Programa de seguridad en el deporte	1 104
Ministerio del Interior de Italia	Iniciativa de INTERPOL para la Cooperación contra la 'Ndrangheta (I-CAN)	1 092
Fundación INTERPOL	Programa de Lucha contra el Terrorismo; Programa de análisis de información criminal; Programa sobre ciberdelincuencia; Programa de delincuencia organizada y drogas; Programa de comunidades vulnerables; Programa sobre vehículos robados; Programa sobre obras de arte robadas; Programa contra el tráfico de productos ilícitos y la falsificación; Apoyo a la Organización	1 045
Policía Nacional de la República de Corea	Programa sobre delitos contra menores; Programa sobre delincuencia financiera; Programa contra el tráfico de productos ilícitos y la falsificación	1 012
Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca	Programa sobre piratería marítima	964
Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea	Programa sobre salud y seguridad mundiales	885
Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)	Programa de ampliación del sistema I-24/7	837
Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres; Programa sobre trata y tráfico de personas; Programa de innovación	826

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

Patrocinador	Programa	Importe contabilizado en 2023 <i>(en miles de euros)</i>
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Programa sobre falsificación de documentos; Programa de delincuencia organizada y drogas; Programa I-24/7; Programa sobre Armas de Fuego (iARMS)	805
Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón	Programa sobre migración y gestión de fronteras; Estrategia contra la delincuencia organizada y emergente	733
Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido	Programa QBRNE	669
Underwriters' Laboratory Inc.	Programa contra el Tráfico de Productos Ilícitos y la Falsificación; Programa de Cooperación Policial Internacional	637
Consejo de Europa	Programa sobre ciberdelincuencia	619
Ministerio del Interior del Reino Unido	Programa INSIGHT; Programa de registro de nombres de dominio Internet Domain (WHOIS)	526
Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores (Francia)	Programa QBRNE; Programa I-24/7; Programa de análisis de información criminal	517
Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos	Programa de Lucha contra el Terrorismo; Programa de desarrollo de capacidades	475
Policía de los Países Bajos	Programa sobre delitos contra menores; Programa de innovación; Programa de seguridad en el deporte; Programa I-CORE	442
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Programa sobre delitos contra menores	409
Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	Programa sobre migración y gestión de fronteras	358
Fundación del Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra	Programa iARMS	329
Comité Olímpico Internacional	Programa sobre integridad en el deporte	294
FBI	Programa QBRNE	285
Ministerio de Medio ambiente de Canadá	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres	212
F. Hoffmann-La Roche Ltd.	Programa sobre salud y seguridad mundiales	192
Ministerio del Interior de Emiratos Árabes Unidos (EAU)	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres	178

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

Patrocinador	Programa	Importe contabilizado en 2023 <i>(en miles de euros)</i>
Agencia Nacional contra la Delincuencia (NCA) del Reino Unido	Programa anticorrupción; Programa sobre migración y gestión de fronteras	109
Oficina estadounidense de patentes y marcas	Programa contra el Tráfico de Productos Ilícitos y la Falsificación	108
Ministerio del Interior de Catar	Programa de Apoyo a la Organización	108
Servicio Forestal de Estados Unidos	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres	92
Royal Institute of International Affairs (CHATHAM HOUSE)	Programa de innovación; Programa de desarrollo de capacidades	66
Centro Zaragoza	Programa sobre vehículos robados	64
Thorn	Programa sobre delitos contra menores	63
Grupo Alibaba	Programa contra el Tráfico de Productos Ilícitos y la Falsificación	61
Guangdong Public Security Protection Technology Association	Programa de innovación	39
Ministerio de Defensa del Reino Unido	Programa QBRNE	30
Gemalto N.V	Programa sobre falsificación de documentos	18
Organización Mundial de Sanidad Animal	Programa QBRNE	14
Universidad Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad (NAUSS)	Programa de Formación "Stadia"	10
Agencia Mundial Antidopaje	Programa sobre integridad en el deporte	7
Ultra-Electronics Forensic Technology	Programa iARMs	7
Ministerio del Interior de Francia	Programa QBRNE	5
Agencia noruega de ayuda al desarrollo (NORAD)	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres	3
Ministerio del Interior de Arabia Saudí	Programa I-CORE	1
Policía Federal Australiana	Programa sobre delitos contra menores	1
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Programa sobre delitos contra el medio ambiente y la fauna y la flora silvestres	1
Total Fondos fiduciarios y cuentas especiales		63 538

C3. AJUSTE CONSOLIDADO: TRANSFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTOS:

Los proyectos asociados a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales comparten los recursos y la infraestructura del presupuesto ordinario, y pueden contar con expertos internos. Los ajustes consolidados eliminan el efecto de la doble contabilidad de ingresos y gastos entre presupuestos combinados.

La recuperación de gastos generales, los honorarios de especialistas y las cargas por otros servicios, como el arrendamiento de oficinas, se facturan con cargo a los fondos fiduciarios y las cuentas especiales desde el presupuesto ordinario y se contabilizan como gasto en dichos fondos y cuentas. Todos estos costes de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales se acuerdan de antemano con el patrocinador, ya sea mediante un contrato específico o en las condiciones generales de funcionamiento del fondo fiduciario. Se contabilizan en la partida de servicios externos y otros gastos.

La tasa media de recuperación de gastos generales fue del 10,4 % sobre el total de los gastos de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales (un 10,7 % en 2022). La recuperación total de gastos de los proyectos, incluidos los gastos generales y otros costes, ascendió a 13,625 millones de euros, lo que supone un 21,5 % (13,728 millones de euros o un 22,2 % en 2022). De esta suma, se recuperaron 4,287 millones de euros en concepto de honorarios de especialistas (4,895 millones de euros en 2022).

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Ingresos operativos			
Reembolsos y devoluciones	(6 327)	(13 625)	(13 728)
Total Ingresos operativos	(6 327)	(13 625)	(13 728)
Gastos operativos			
Gastos salariales	0	(4 287)	(4 878)
Otros gastos de personal	0	(361)	(375)
Gastos de funcionamiento de los locales	0	(1 843)	(1 487)
Mantenimiento	0	(887)	(746)
Misiones oficiales y reuniones	0	(170)	(144)
Gastos de oficina	0	(34)	(37)
Gastos de telecomunicaciones	0	(62)	(70)
Servicios externos y otros gastos	(6 327)	(5 961)	(5 967)
Depreciación y amortización	0	(20)	(24)
Total Gastos operativos	6 327	13 625	13 728
Superávit/(déficit) del ejercicio	0	0	0

C4. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

C4.1 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE 2023 EN RELACIÓN CON LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar	Programa de inversiones (en miles de euros)	Presupuest o revisado 2023	2023	Diferencia
Secretaría General	Material y mobiliario de oficina específicos	195	265	70
	Obras	571	729	158
	Seguridad	136	86	(50)
	Edificio y seguridad	902	1 080	178
	Proyectos bases de datos EDPS	896	1 027	131
	Otros proyectos de <i>software</i> de IS	602	877	275
	Infraestructura de IS con apoyo a actividad global	865	1 228	363
	Ordenadores y periféricos para usuarios finales	150	461	311
	Sistemas TI y comunicaciones	2 513	3 593	1 080
CMII	Material y mobiliario de oficina específicos	389	92	(297)
	Obras	37	249	212
	Seguridad	120	7	(113)
	Edificio y seguridad	546	348	(198)
	Proyectos bases de datos CMII	401	539	138
	Infraestructura IS con apoyo a actividad global	95	0	(95)
	Ordenadores y periféricos para usuarios finales	9	20	11
	Sistemas TI y comunicaciones	505	559	54
Oficina Regional	Material y mobiliario de oficina específicos	17	0	(17)
	Obras	220	289	69
	Seguridad	33	103	70
	Edificio y seguridad	270	392	122
	Proyectos de bases de datos EDPS	53	0	(53)
	Ordenadores y periféricos para usuarios finales	11	8	(3)
	Sistemas TI y comunicaciones	64	8	(56)
	Total Gastos del Programa de Inversiones	4 800	5 980	1 180

OIPC-INTERPOL
(No auditado)

C5. RESULTADOS FINANCIEROS POR CAPACIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

C5.1 RENDIMIENTO FINANCIERO POR CAPACIDADES, 2023

(en miles de euros)	Presupuesto 2023 revisado			Ejecutado en 2023		
Capacidad	Total	Policía	Organización	Total	Policía	Organización
<i>Documentos</i>	636	429	207	1 709	1 026	683
<i>Individuos</i>	1 249	841	408	4 261	2 559	1 702
<i>Propiedades</i>	1 049	707	342	2 218	1 332	886
Servicios de identificación	2 934	1 977	957	8 188	4 917	3 271
<i>Apoyo analítico e inteligencia</i>	19 514	13 405	6 109	22 366	13 431	8 935
<i>Apoyo y coordinación de la investigación</i>	36 593	24 592	12 001	24 395	14 649	10 013
Apoyo operativo	56 107	37 997	18 110	46 761	28 080	18 948
<i>Grupos y redes</i>	13 489	9 075	4 414	38 951	23 391	
<i>Directrices y marcos de referencia</i>	1 711	1 154	557	4 526	2 718	1 808
<i>Análisis estratégico</i>	7 217	4 851	2 366	6 410	3 849	2 561
Apoyo estratégico	22 417	15 080	7 337	49 887	29 958	19 929
Operativo	81 458	55 054	26 404	104 836	62 955	42 148
<i>Desarrollo de capacidades</i>	17 370	11 678	5 692	9 712	5 832	3 880
<i>Gestión de programa</i>	263	179	84	1 485	892	593
<i>Formación</i>	15 317	10 287	5 030	20 716	12 440	8 276
<i>Evaluación de las necesidades de formación y capacitación</i>	19 990	13 488	6 502	4 979	2 990	1 989
Desarrollo de capacidades	52 940	35 632	17 308	36 892	22 154	14 738
<i>Gestión de contenidos</i>	47	34	13	2 159	1 296	863
<i>Plataformas de intercambio de conocimientos</i>	5 290	3 672	1 618	1 918	1 152	766
<i>Redes de conocimiento</i>	5 102	3 491	1 611	2 636	1 583	1 053
Gestión del conocimiento	10 439	7 197	3 242	6 713	4 031	2 682
Conocimientos y formación	63 379	42 829	20 550	43 605	26 185	17 420
<i>Bases de datos y aplicaciones</i>	14 004	9 381	4 623	14 268	8 568	5 700
<i>Conceptualización, arquitectura y gestión de proyectos informáticos</i>	4 585	3 081	1 504	4 734	2 843	1 891
<i>Gestión de infraestructuras</i>	8 100	6 332	1 768	5 081	3 051	2 030
<i>Gobernanza y seguridad informática</i>	278	165	113	5 038	3 025	2 013
<i>Apoyo informático a los países miembros</i>	2 128	1 485	643	5 207	3 127	2 080
Tecnología de la información	29 095	20 444	8 651	34 328	20 614	13 714
<i>Innovación aplicada</i>	211	144	67	837	503	334
<i>Innovación estratégica</i>	86	59	27	1 382	830	552
Innovación	297	203	94	2 219	1 333	886
Tecnología e innovación	29 392	20 646	8 745	36 547	21 947	14 600
Total Gastos operativos	174 229	118 531	55 698	184 987	111 087	73 900

C5.2 RENDIMIENTO FINANCIERO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, 2023

Metas estratégicas		Objetivos estratégicos		Presupuesto 2023 revisado	Ejecutado en 2023
Meta 1	Disponer de información fiable de utilidad operativa <i>Ejercer de centro policial mundial de confianza para el intercambio de análisis e información de utilidad operativa.</i>	1.1	Reforzar el acceso a los sistemas de información y el uso de estos por parte de las fuerzas del orden mejorando la interoperabilidad y las ampliaciones de red y creando soluciones de intercambio seguras e innovadoras.	23 942	9 146
		1.2	Mejorar la calidad y la cantidad de análisis de información policial basados en delitos para respaldar las necesidades operativas y de investigación de los países miembros.	21 055	20 522
		1.3	Respetar la privacidad y la seguridad de los datos de INTERPOL y la tecnología para cumplir con la evolución de las normas internacionales de protección de datos.	3 471	2 242
		1.4	Mejorar la gestión de la información de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes y vinculantes para garantizar un alto grado de confianza en los sistemas de información de INTERPOL.	1 603	1 428
				50 071	33 338
Meta 2	Reforzar la labor policial mediante la creación de alianzas <i>Maximizar los recursos, los conocimientos y las operaciones mediante la cooperación y las alianzas estratégicas</i>	2.1	Ser el líder policial mundial en materia de intercambio de información, gestión de crisis, y coordinación operativa para combatir la delincuencia transnacional.	32 156	33 776
		2.2	Cimentar diferentes alianzas que ayudarán a mejorar y desarrollar nuestras capacidades, mejorar su uso y perfeccionar los servicios que prestamos a los países miembros.	6 088	7 142
		2.3	Proporcionar las capacidades necesarias para mejorar las aptitudes, conocimientos y competencias de las fuerzas del orden a escala mundial.	15 691	26 622
		2.4	Contactar con Administraciones nacionales y participar en foros internacionales para recabar apoyo y promover nuestro papel en la configuración del panorama mundial de la seguridad.	15 667	12 630
				69 602	80 170
Meta 3	Potenciar e innovar la labor policial Hacer avanzar a la comunidad mundial de las fuerzas del orden por medio de la investigación y de soluciones innovadoras	3.1	Impulsar la transformación digital para mejorar la eficiencia de nuestros procesos, y la calidad y rapidez de los servicios que prestamos a los países miembros.	5 305	6 600
		3.2	Facilitar el diálogo mundial sobre nuevas tecnologías y soluciones vanguardistas con los socios de los sectores público y privado para crear unos servicios policiales innovadores.	12 117	5 587
		3.3	Usar nuevas tecnologías para ofrecer a los países miembros soluciones policiales innovadoras.	6 841	7 284
		3.4	Adoptar una mentalidad creativa y promover la colaboración multidisciplinar para crear una cultura de la innovación y de la planificación prospectiva.	1 880	4 006
				26 143	23 477
Meta 4	Mejorar el rendimiento y la ejecución de la organización Ser una organización de excelencia, responsable, transparente y ágil	4.1	Hacer la organización más competitiva, eficiente y flexible mediante un liderazgo fuerte y un enfoque moderno de los recursos humanos.	6 662	8 265
		4.2	Aumentar la agilidad para responder a un entorno cambiante, con una gobernanza descentralizada y una gestión financiera evolucionada, haciendo hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas.	8 345	10 758
		4.3	Garantizar la resiliencia institucional mediante la aplicación de mecanismos robustos para la gestión del riesgo y del rendimiento y la continuidad de la actividad.	2 477	3 033
		4.4	Fomentar una cultura basada en la ética, la diversidad y la inclusión que encarne los valores de la Organización.	2 270	3 431
		4.5	Fortalecer la Organización y armonizar las políticas institucionales políticas y prácticas para mejorar las capacidades y los programas.	8 659	22 785
Mejorar el rendimiento y la ejecución de la organización				28 413	48 272
Total Gastos				174 229	185 257

D. INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

D1. EXISTENCIAS

Las existencias son los artículos almacenados en la tienda y destinados a su venta o a su entrega como obsequios, así como el material fungible de oficina y los productos de mantenimiento (nota 13).

D2. VENTAS DE LA TIENDA

A continuación, se presenta un resumen de los resultados de la tienda de la Organización. Los artículos consumidos en ella se imputan a la partida de gastos Misiones oficiales y reuniones.

<i>(en miles de euros)</i>	Presupuesto 2023 revisado	2023	2022
Ventas de la tienda	186	424	278
Artículos consumidos	0	(340)	(212)
Beneficio bruto de explotación	186	84	66
<i>Artículos de la tienda consumidos</i>	<i>0</i>	<i>340</i>	<i>212</i>
<i>Artículos entregados como obsequios (no contabilizados en las partidas anteriores)</i>	<i>0</i>	<i>137</i>	<i>84</i>

D3. RATIOS FINANCIERAS

Ratio de liquidez	Qué mide
Ratio de solvencia	Mide la capacidad de una organización para liquidar los pasivos a corto plazo con los activos corrientes
Ratio de rapidez	Mide la capacidad de una organización para liquidar los pasivos a corto plazo con los activos rápidos
Ratio de flujos de efectivo operativos	Mide el número de veces que una organización puede liquidar sus pasivos corrientes con el efectivo generado en un periodo concreto
Ratio entre pasivos y activos	Indica cómo una organización puede liquidar potencialmente sus pasivos mediante la venta de sus activos
